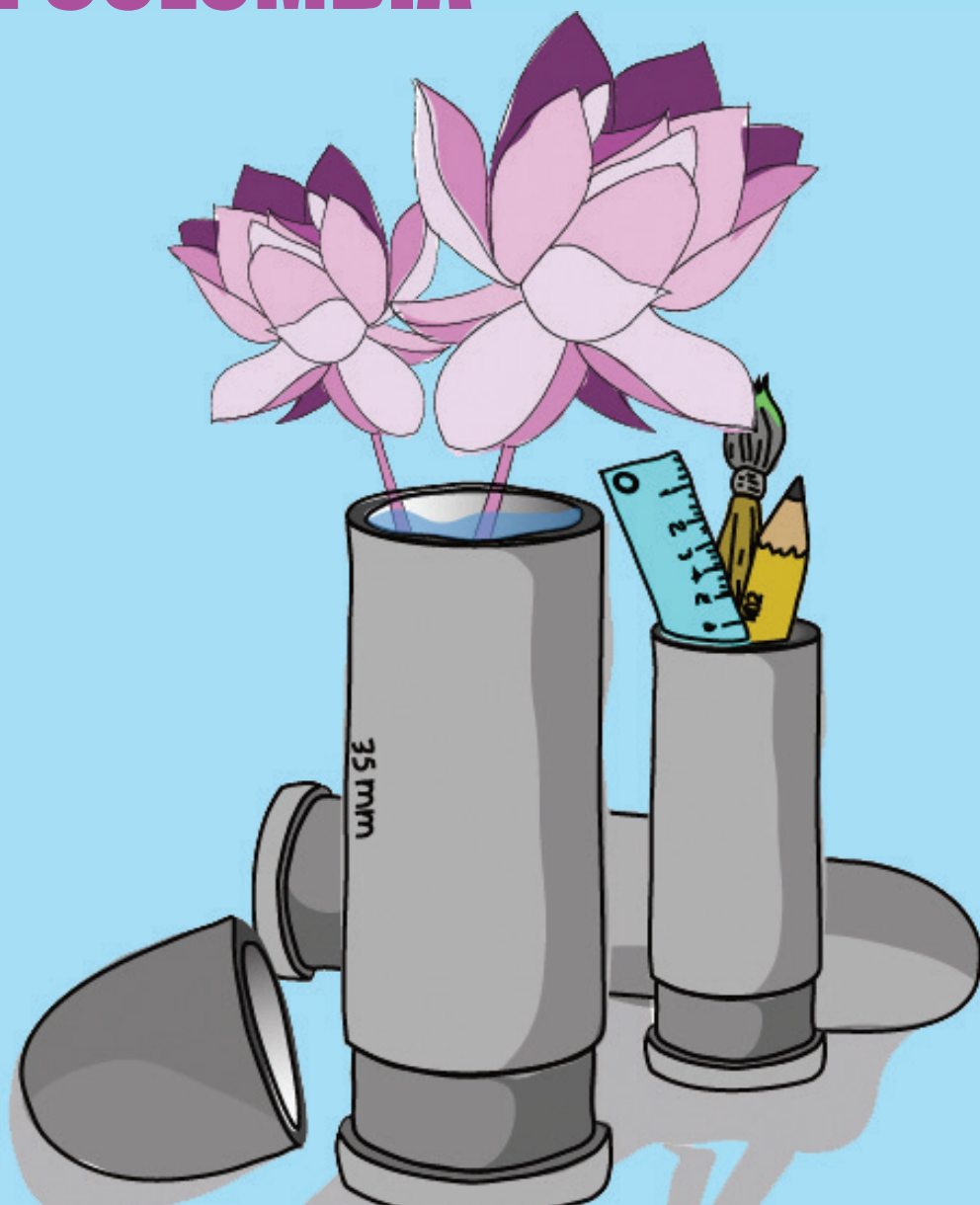


# RISARALDA Y EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA







**Foros/Ponencias/Info**  
**Análisis de coyuntura**  
**y perspectivas regionales**

# Contenido

## 12 PRESENTACIÓN

### CAPÍTULO 1.

## EL PROCESO DE PAZ Y LA MESA DE NEGOCIACIÓN EN LA HABANA

16 **Foros de Paz en Risaralda.**  
Balance y compromiso de las universidades de Risaralda.  
*Luís Enrique Arango*

20 **Los Diálogos de Paz en La Habana.**  
Una salida negociada al conflicto en Colombia.  
*Pedro Santana Rodríguez*

46 **Participación Política.**  
Eje articulador en las negociaciones con FARC-EP.  
*Oscar Arango Gaviria*

## CAPÍTULO 2.

# PERSPECTIVAS POLÍTICAS DEL PROCESO DE DIÁLOGO DE LA HABANA

60

### **Proceso de Paz en La Habana.**

Una mirada desde el Centro Democrático.

*Oscar Iván Zuluaga Escobar*

72

### **Sectores Sociales y Negociación en La Habana.**

Retos y perspectivas.

*Julián Andrés Herrera Valencia*

82

### **Las Necesidades de Paz en Colombia.**

Consideraciones sobre el proceso de negociación en La Habana.

*Antonio Navarro Wolf*

92

### **Fin del Conflicto y Víctimas.**

Reflexiones para la academia.

*Horacio Serpa Uribe*

100

### **Los Caminos para Construir la Paz.**

Disyuntivas sobre el diálogo en La Habana.

*Oscar Iván Zuluaga Escobar*

108

### **Comentarios sobre Desarrollo Rural Integral en los Diálogos de La Habana.**

*Alonso Molina Corrales*

## CAPÍTULO 3.

### CONSIDERACIONES SOBRE LOS ESCENARIOS DEL POSTCONFLICTO

- 114** **Hacia un Paradigma que Reclama Responsabilidad Histórica con el Pasado de una Nación**  
*Alberto Antonio Verón Ospina*
- 122** **Desafíos del Postconflicto**  
*Eudoro Echeverry Quintana*
- 146** **Costo y Financiación del Postconflicto en Colombia**  
*Alvaro Eduardo Salazar González*
- 154** **Paces y Postconflicto**  
*Vera Grabe Loewenherz*
- 164** **Formulación de una Política Postconflicto en Colombia.**  
Elementos metodológicos.  
*Oscar Lara Melo*
- 180** **La Experiencia de la Comisión de Consolidación de la Paz de la ONU.**  
Notas para evaluar las experiencias internacionales de postconflicto.  
*Orlando Parra Gómez*

**192 Resistencia Civil y Política a las Acciones Expoliadoras Empresariales que Atentan contra las Sustentabilidades Ecológicas.**

Reflexiones del caso colombiano  
*Jaime Mejía Gutiérrez*

**204 Memoria Histórica para el Conflicto Colombiano.**

*Juan Carlos Zapata Marin*

**216 Lo rural en los diálogos de paz**

Un Estado que no debe claudicar  
*Álvaro Escobar*

**ANEXO 1**

**Documentos y comunicados conjuntos de la mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia**

**Anexo 1.1 Comunicado Conjunto.**

Fecha: 15 de octubre de 2012. Publicado: 28 de noviembre de 2013

**Anexo 1.2. Comunicado Conjunto. Hurdal Noruega**

Fecha: 18 de octubre de 2012 Publicado: 02 de agosto de 2013

**Anexo 1.3. Comunicado Conjunto.**

Fecha: 13 de noviembre de 2012 Publicado: 28 de noviembre de 2012

**Anexo 1.4. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 25 de noviembre de 2012 Publicado: 02 de agosto de 2013

**Anexo 1.5. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 29 de noviembre de 2012 Publicado: 02 de agosto de 2013

**Anexo 1.6. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 9 de diciembre de 2012 Publicado: 02 de agosto de 2013

**Anexo 1.7. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 21 de diciembre de 2012 Publicado: 02 de agosto de 2013

**Anexo 1.8. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 24 de enero de 2013 Publicado: 12 de agosto de 2013

**Anexo 1.9. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 10 de febrero de 2013 Publicado: 12 de agosto de 2013

**Anexo 1.10. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 1 de marzo de 2013 Publicado: 08 de agosto de 2013

**Anexo 1.11. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 21 de marzo de 2013 Publicado: 04 de diciembre de 2013



**Anexo 1.12. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 30 de marzo de 2013 Publicado: 8 de agosto de 2013

**Anexo 1.13. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 18 de abril de 2013 Publicado: 09 de agosto de 2013

**Anexo 1.14. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 3 de mayo de 2013 Publicado: 09 de agosto de 2013

**Anexo 1.15. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 26 de mayo de 2013 Publicado: 09 de agosto de 2013

**Anexo 1.16. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 11 de junio de 2013 Publicado: 01 de agosto de 2013

**Anexo 1.17. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 21 de junio de 2013 Publicado: 03 de septiembre de 2013

**Anexo 1.18. Primer informe conjunto de la mesa de conversaciones entre el gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, FARC-EP**

Fecha: 21 de junio de 2013 Publicado: 04 de diciembre de 2013

**Anexo 1.19. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 9 de julio de 2013 Publicado: 04 de diciembre de 2013

**Anexo 1.20. Comunicado Conjunto.**

Fecha: 18 de julio de 2013 Publicado: 05 de septiembre de 2013

**Anexo 1.21. Respuesta Foro Sao Pablo**

Publicado: 09 de agosto de 2013

**Anexo 1.22. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 10 de agosto de 2013 Publicado: 04 de diciembre de 2013

**Anexo 1.23. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 26 de agosto de 2013 Publicado: 04 de diciembre de 2013

**Anexo 1.24. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 19 de septiembre de 2013 Publicado: 04 de diciembre de 2013

**Anexo 1.25. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 31 de octubre de 2013 Publicado: 02 de enero de 2014

**Anexo 1.26. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 06 de noviembre de 2013 Publicado: 16 de enero de 2014

**Anexo 1.27. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 17 de noviembre de 2013 Publicado: 02 de enero de 2014

**Anexo 1.28. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 29 de noviembre de 2013 Publicado: 20 de enero de 2014

**Anexo 1.29. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 17 de noviembre de 2013 Publicado: 02 de enero de 2014

**Anexo 1.30. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 8 de diciembre de 2013 Publicado: 02 de enero de 2014

**Anexo 1.31. 2do Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones sobre el Punto 2 de la Agenda del Acuerdo General**

Fecha: 8 de diciembre de 2013 Publicado: 11 de febrero de 2014

**Anexo 1.32. Informe Conjunto sobre los avances alcanzados en el marco de los mecanismos de comunicación y difusión de la Mesa de conversaciones**

Fecha: 8 de diciembre de 2013 Publicado: 31 de enero de 2014

**Anexo 1.33. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 20 de diciembre de 2013 Publicado: 02 de enero de 2014

**Anexo 1.34. Informe conjunto de la Mesa de Conversaciones**

Fecha: Enero de 2014 Publicado: 4 de febrero de 2014

**Anexo 1.35. Comunicado Conjunto. La Habana**

Fecha: 13 de febrero de 2014 Publicado: 27 de febrero de 2014

## **ANEXO 2**

Discurso de Sergio Jaramillo Caro.

Alto Comisionado para la Paz en la Universidad de Harvard.

# PRESENTACIÓN

## RISARALDA Y EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

### Una apuesta desde la academia hacia la discusión y la reflexión del conflicto armado y su negociación

**Claudia Patricia  
Herrera Gaviria**

Red de Universidades  
Públicas del Eje  
Cafetero  
Integrantes de la  
Sociedad en  
Movimiento

No hay camino para la paz, la paz es el camino  
(Mahatma Gandhi)

Colombia se encuentra inmersa en una espiral de violencia de la que pareciera nunca fuera a despertar. La sombra de la guerra ha dejado a su paso dolor, desigualdad, despojo, desapariciones y desesperanza. Como en un teatro del horror, se ha sembrado muerte y desolación, arrebatando lo mejor de los sueños, anhelos y esperanzas de miles de colombianos y colombianas.

Las atrocidades de la guerra se reflejan en los datos proporcionados por el Centro de Memoria Histórica<sup>1</sup> que habla de las escalofrantes cifras que deja el conflicto armado colombiano: al menos 220.000 personas asesinadas, 25.000 desaparecidas y 4.744.046 desplazadas en el

---

<sup>1</sup> Informe ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Centro de Memoria Histórica. 2013.

periodo comprendido entre 1958 y 2012. Y la barbarie parecen no tener fin; el informe también refiere los siguientes datos: 1.982 masacres cometidas entre 1980 y 2012, de las cuales 1.166 casos son atribuidos a los grupos paramilitares, 343 a las guerrillas, y 158 a la Fuerza Pública. También registra 1.754 víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto y 10.189 personas afectadas por explosiones de minas antipersonas. En un contexto nacional y con relación a la población total del país, el número de desplazados que deja el conflicto se calcula en 4.744.046 personas, equivalente a 10% del total de la población y superior a la población total de países como Costa Rica, Irlanda, Panamá y Uruguay.

Los rostros de las víctimas de la guerra también adquieren condiciones dramáticas al considerar las cifras de desaparecidos, 25.000 personas, esto equivale a un 0,053% de la población total del país y

equiparable a desaparecer toda la población de municipios como Filandia y Salento en el Quindío.

Después de los intentos fallidos por poner fin a la guerra, se abre una posibilidad para que el proceso de negociación que se adelanta en La Habana con las FARC-EP arroje resultados satisfactorios y se pueda cumplir ese propósito de la paz estable y duradera en el país.

Asumiendo el compromiso que la academia debe tener en la reflexión y discusión de un proceso que compete a todas y todos los ciudadanos del territorio, la Sociedad en Movimiento que promueve una Sociedad y Economía Basado en el Conocimiento y agrupa a las 13 universidades de Risaralda promovió diferentes foros desde una perspectiva académica, para que de manera abierta y equilibrada, se propiciara la participación de los diferentes actores sociales.

---

Más de 1.200 personas, representantes de la comunidad académica, sindicatos, grupos de mujeres, líderes políticos, campesinos, minorías étnicas, desplazados, víctimas del conflicto, LGTBI, ONGs y sociedad civil en general, tuvieron la posibilidad de escuchar diversas conceptualizaciones sobre conflicto, el proceso de negociación y el postconflicto, entretejidos desde la palabra para apostar a la construcción conjunta y colectiva de una pedagogía para la paz y la reconciliación.

así como el papel de la educación como un elemento estructurante y transversal en el entramado necesario para tejer una cultura de la paz.

Como resultado de este proceso se abre la posibilidad para el trabajo articulado en red, la reflexión y posicionamiento de la temática en la agenda pública desde las regiones, así como la generación de insumos y aportes que serán llevados a la mesa de negociación en La Habana.

Este es un tan sólo un primer paso hacia un proceso que implica re-pensar desde la cotidianidad la mediación y solución de conflictos,



# CAPÍTULO 1.

## EL PROCESO DE PAZ Y LA MESA DE NEGOCIACIÓN EN LA HABANA

### FOROS DE PAZ EN RISARALDA

#### Balance y compromiso de las universidades de Risaralda



**Luís Enrique**

**Arango Jiménez**

*Rector*

Universidad Tecnológica  
de Pereira

Las instituciones de educación superior de Pereira y Risaralda, que conforman el Consejo Directivo de la Sociedad en Movimiento *-un modelo de comunicación acción que cumple tres años promoviendo la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo de la región con base en la educación y el conocimiento-* acaban de realizar un ciclo de cinco foros con la temática de la Paz.

Nos sentíamos en deuda, toda vez que las universidades hemos estado más bien ausentes de las discusiones sobre el proceso que se cumple en La Habana. Los foros se desarrollaron durante dos días, tres el primero y dos en el segundo. Sirvieron de sedes la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Libre, la Fundación Universitaria del Área Andina, la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y la Asamblea Departamental de Risaralda.

Participaron de manera presencial más de mil personas en conjunto y cada institución ofreció transmisión virtual de su respectivo foro. Circularon



como ponentes nacionales y regionales: Oscar Iván Zuluaga del Centro Democrático, Horacio Serpa del Partido Liberal, Antonio Navarro del Movimiento Progresista, Vera Grabe del Observatorio de Paz, Gisella de Andreis de la Agencia Colombiana para la Reintegración, Pedro Santana de Viva la Ciudadanía y Piedad Córdoba de Colombianos y Colombianas por la Paz -vía *Skype*.

Las contribuciones regionales estuvieron a cargo de Alonso Molina (diputado), Álvaro Escobar (concejal), Álvaro Eduardo Salazar (rector regional ESAP), Julián Herrera (dirigente estudiantil) y los profesores Eudoro Echeverri, William García, Oscar Lara, Orlando Parra, Juan Carlos Zapata, Alberto Verón y Oscar Arango.

Me parece que se dio un debate franco y civilizado con respeto por las diferentes posiciones. No faltaron amagos de intemperancia de aquellos que recurren a colocarle

epítetos o a hacer descalificaciones a la hora de las preguntas libres. Sin embargo fueron mínimos y además controlados de manera oportuna y firme con el acompañamiento de los auditorios.

Esto es importante, hay que cerrarle el paso a esa manera irrespetuosa de debatir; está claro que la opinión está fuertemente dividida con respecto a la forma como se ha adelantado el proceso y también está claro que de llegarse a acuerdos, como sería lo ideal, ellos deben ser refrendados por los colombianos. Esta discusión no debe situarse entre derechas e izquierdas, el meridiano que divide las creencias o ideologías que profesan los colombianos entre izquierda y derecha no pasa necesariamente por la posición frente al conflicto armado.

Todos queremos la paz; las diferencias están en cómo lograrla, a qué precio. Siempre habrá un precio y hay que ser consciente que una

---

negociación lo implica, ¿pero hasta dónde? Ese es el meollo del asunto.

Se recordó en el foro que por primera vez se está dando una negociación sin el acompañamiento de la sociedad, como sí ocurrió en situaciones anteriores. Ojalá ello contribuya a que las FARC entren en razón y entiendan que el dulce no está para mordiscos.

Habrà que decidir en democracia y una opinión bien informada cuenta. El Gobierno busca que la consulta a los colombianos se sume a una de las elecciones y no sea un evento separado. Difícil saber si esto favorece o no la viabilidad de los eventuales acuerdos. Puede que por el lado del porcentaje de participación requerido sea positivo. Ojalá esto no se diera como un pulso entre Gobierno y oposición. Hay demasiado en juego para atraparlo en un dilema de esta naturaleza.

Ahora, sin negociación o con negociación, la educación tiene el imperativo de propender por la convivencia, la reconciliación y la reparación de las víctimas

del conflicto. Una tarea mínima, acompañar la ley de víctimas, revisando los sistemas de ingreso y permanencia dentro de la autonomía para favorecer a las víctimas que pueden llegar a los 5 millones de colombianos.

Las Universidades declaramos nuestro compromiso pleno con los esfuerzos por buscar La Paz.





---

## LOS DIÁLOGOS DE PAZ EN LA HABANA<sup>1</sup>

### Una salida negociada al conflicto en Colombia



**Pedro Santana  
Rodríguez**  
*Presidente*  
Corporación Viva  
la Ciudadanía

Colombia ha vivido desde el 9 de abril de 1948, en que fue asesinado el líder político Jorge Eliécer Gaitán, una conflagración armada interna que ha dejado cientos de miles de personas asesinadas. En el período comprendido entre el año de 1948 y el año de 1957 se estimó, por investigadores independientes, que por lo menos perecieron en esa conflagración armada cerca de 300.000 colombianos y colombianas. Más recientemente y según datos parciales habrían sido asesinados de acuerdo con el Grupo de Memoria Histórica, 220.000 personas entre 1958 y el año 2012. Hay más de 60.000 desaparecidos, de los cuáles el Estado ha reconocido más de 17 mil como ligados al delito de desaparición forzada, sobre el resto avanzan las investigaciones para determinar las causas de su desaparición; se han presentado más de 40 mil secuestrados y según datos de la Unidad para la Atención y reparación de las víctimas, dependencia del gobierno nacional

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el Fundación Universitaria del Área Andina - Seccional Pereira y publicada en la revista Aquelarre No.24 en 2013 del Centro Cultural Universitario de la Universidad del Tolima.

---

y del registro único de las mismas, hay desde 1998 y hasta la fecha, 4.8 millones de personas desplazadas de sus territorios. El despojo de la tierra de los desplazados se calcula en 6.6 millones de hectáreas desde el año de 1980 y hasta el 30 de junio de 2010.

Como se colige de los datos anteriores el conflicto armado interno ha sido devastador para la sociedad. Aún sin terminar el registro de las víctimas el Estado ha reconocido que hasta el 30 de mayo de 2013 se habían registrado 6.063.000 víctimas del conflicto desde el año de 1986 que es la fecha que fija la ley 1448/2011 para la reparación de las mismas. Esta cifra representa aproximadamente el 12% del total de la población del país calculada en 46 millones de habitantes.

A finales de los años ochenta del siglo XX se produjo una negociación con una parte de los grupos alzados en armas contra el Estado. Ingresaron en la negociación el Movimiento 19

de Abril, M19, el Ejército Popular de Liberación, EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, y la guerrilla indígena Manuel Quintín Lame. Este proceso culminó con éxito alrededor de una Asamblea Nacional Constituyente en que aproximadamente un tercio de la misma fue elegida por una lista que fue integrada por la Alianza Democrática M-19 lo cual les permitió plasmar en la Constitución parte de sus reivindicaciones democráticas. Empero la negociación fue incompleta al no lograr una negociación con dos grupos insurgentes que se mantuvieron en armas: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC y el Ejército de Liberación Nacional, ELN.

### **Intentos de negociación fracasados**

La guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, es la guerrilla más antigua de

---

Colombia y una de las más antiguas del mundo. Como producto de la conflagración armada que se produjo tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán (1948) decenas de miles de campesinos se levantaron en armas en contra del Estado. Su reclamo fundamental era el de una reforma agraria que redistribuyera la propiedad de la tierra en el país desde entonces muy concentrada en pocas manos. Pero también en otras regiones del país era una guerrilla de autodefensa de sus bienes y de sus parcelas. Nunca se supo en Colombia cual fue el tamaño del despojo que se produjo en esta fase de la confrontación armada pero como indicamos desde los años ochenta del siglo XX el despojo y abandono de las tierras por parte de los millones de desplazados supera la cifra de 6.6 millones de hectáreas. Las FARC nacieron de las guerrillas liberales que se organizaron en los años cincuenta del siglo XX y que pronto se transformaron en una guerrilla con fuertes lazos con el entonces ilegalizado Partido Comunista de Colombia. En el año de 1964 organizan la primera conferencia guerrillera nacional y

pasan a denominarse FARC con un fuerte componente campesino y con un programa esencialmente agrario en que el reclamo de una reformas agraria es el centro del proyecto insurreccional. Su objetivo es la toma del poder y su estrategia es la combinación de todas las formas de lucha en que el Partido Comunista realiza su trabajo legal y abierto principalmente en las ciudades y en el campo se despliega la acción política y militar de las FARC.

Desde entonces se han intentado tres procesos de negociación. El que más próximo estuvo a un acuerdo fue el iniciado en el año de 1984 con el gobierno del presidente, Belisario Betancur (1982- 1986) que fue malogrado por la oposición sistemática del establecimiento tradicional y de un sector mayoritario de las Fuerzas Armadas gubernamentales. El proyecto político lanzado por las FARC, la Unión Patriótica, que había presentado un candidato presidencial para las elecciones del año de 1986, Jaime Pardo Leal y que fue asesinado en el año de 1987, fue sometido a un verdadero

genocidio con el asesinato de cerca de 5 mil dirigentes y militantes hasta sacarlo de la escena política legal. En los años noventa del siglo XX se intentó de nuevo una negociación que tuvo dos rondas una en Caracas y otra en Tlaxcala en México. Estas conversaciones se iniciaron el 10 de marzo y transcurrieron hasta el mes de Octubre de 1992 en que ambas partes se levantaron de la mesa. Un nuevo intento esta vez el tercero se realizó bajo el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002). Las conversaciones se instalaron en el mes de enero de 1999 en un territorio de 42 mil kilómetros que el Estado les entregó a las guerrillas en la llamada zona del Cagúan en los departamentos del Caquetá y el Meta. En ese entonces las guerrillas fortalecidas con recursos que provienen de los impuestos y el procesamiento que hacen de la coca, de manera triunfalista desecharon la realización de serias negociaciones. Las conversaciones se rompieron en el año 2001 y dieron paso a un endurecimiento del régimen con la llegada al gobierno de la derecha política de Álvaro Uribe Vélez. Para ese momento se calcula que

las FARC contaban con un ejército profesional de 20.000 hombres.

Durante los ocho años del gobierno de Álvaro Uribe Vélez con el apoyo de los Estados Unidos que puso en marcha el llamado Plan Colombia, las FARC, fueron sometidas a una intensa confrontación militar con el uso de las más modernas tecnologías militares suministradas por los Estados Unidos. Las Fuerzas armadas y de policía fueron profesionalizadas y fortalecidas al punto que hoy cuenta en total con 460 mil hombres. El gasto militar bordea el 6% del Producto Interno Bruto, durante los ocho años de Uribe la inversión de recursos propios sin contar los casi 7.000 millones de dólares de recursos donados para la guerra por los Estados Unidos, llegó a 80.000 millones de dólares entre el año 2002 y el año 2010 a precios constantes de 2010 (Otero Diego. Mayo 2011). La aviación fue una ventaja que el gobierno y las fuerzas armadas supieron utilizar para reducir la resistencia armada. Las guerrillas sufrieron golpes muy duros y tuvieron que operar una verdadera reingeniería para acomodarse a la

---

nueva correlación de fuerzas en esa ocasión favorable a las Fuerzas Armadas gubernamentales. En la confrontación perdieron a tres miembros de su Estado Mayor cosa que no había ocurrido antes y su jefe histórico Manuel Marulanda Vélez, alias *"Tirofijo"*, murió en el mes de marzo de 2008.

### **De los fracasos al nuevo ciclo de negociaciones en La Habana**

Muerto Manuel Marulanda Vélez asume la comandancia general de las FARC Guillermo León Saénz, alias Alfonso Cano, quien pone en movimiento dos estrategias, la primera una reestructuración a fondo de la estructura militar de las FARC para adaptarla a las condiciones de la ofensiva militar desatada por las Fuerzas Armadas Gubernamentales y la segunda una estrategia de negociación política con el gobierno. En la primera tarea logra una reingeniería militar con base en la guerra de guerrillas en pequeñas unidades para hacerlas menos vulnerables a los ataques de la aviación, transforma completamente los sistemas de comunicación y

reinicia una contraofensiva militar. Como ha sido demostrado en las investigaciones del Observatorio del Conflicto de la Corporación Nuevo Arco Iris desde el año 2008 las FARC comenzaron de nuevo una ofensiva militar y crecieron en número sus acciones año a año en contra de la fuerza pública. En el segundo frente iniciaron contactos con el gobierno de Uribe que se malograron por la filtración de una comunicación que sostenían con el entonces Consejero gubernamental, Frank Pearl. Estos contactos sirvieron para que en el año 2012, en el mes de febrero y de forma secreta se iniciaran conversaciones en La Habana.

Como se sabe hoy la mesa de negociaciones se instaló el 26 de febrero de 2012 y culminó con la firma de una agenda para la terminación del conflicto en el mes de agosto del mismo año. Dicha agenda contempla cinco puntos: (1) Desarrollo rural y reforma agraria, (2) reformas políticas, (3) narcotráfico y cultivos de uso ilícito, (4) víctimas y (5) monitoreo y seguimiento a los acuerdos. Es una agenda acotada, concreta y eso permite colegir que



en este cuarto intento quizás se logre la tan anhelada negociación política del conflicto armado.

La Mesa de negociaciones se instaló en la ciudad de Oslo el 19 de octubre de 2012 y un mes más tarde comenzaron las negociaciones formales en La Habana. Hasta el momento y pese al secretismo en que se han mantenido dichas negociaciones se sabe que se han logrado avances significativos en el tema de reforma agraria y desarrollo rural, al punto que las partes han comunicado aún de manera restringida que ya han cerrado el punto con un acuerdo general. Las FARC han presentado un documento que resume sus reivindicaciones. Su programa busca una redistribución de la propiedad y para ello han planteado que el Estado se comprometa con la redistribución y titulación de unos nueve millones de hectáreas una parte de las cuales deberían ser compradas por el Estado para apoyar a pequeños y medianos campesinos y también a los campesinos sin tierra. Otra parte deberá provenir de la titulación de tierras del Estado

llamados baldíos y finalmente provendrían también de las tierras expropiadas a narcotraficantes mediante el mecanismo de extinción de dominio, todas estas tierras irían a un Fondo Nacional de Tierras para la Paz, también ingresarían a ese fondo de tierras aquellas restituidas a campesinos que fueron despojados o tierras de baldíos que fueron apropiadas de manera ilegal por distintos actores. El eje de la propuesta busca revertir la concentración de la propiedad que medida según el coeficiente de Gini ha llegado en Colombia a 0,87% en donde 1 sería que toda la tierra estuviera en manos de un solo propietario. Han planteado así mismo que deben organizarse zonas de reserva campesina, que ya existen en la legislación colombiana, Ley 160 de 1994, para que los campesinos puedan mantener una explotación adecuada de la tierra en unidades de economía familiar y lo novedoso de la misma que tengan un reconocimiento jurídico político como entidades que tienen control sobre el territorio. Sobre estos temas tanto el gobierno como la guerrilla han anunciado que se han logrado

---

acuerdos significativos en lo que va corrido de la negociación.

El día domingo 26 de mayo del año en curso en rueda de prensa conjunta los negociadores del gobierno del presidente, Juan Manuel Santos y los negociadores de las FARC, en la ciudad de La Habana, anunciaron que habían llegado a un acuerdo sobre el tema de tierras y desarrollo rural. Este acuerdo lo titularon “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral” y a renglón seguido señalaron que habían logrado un acuerdo sobre: Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. Programas de desarrollo con enfoque territorial. Infraestructura y adecuación de tierras. Desarrollo Social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia Técnica. Subsidios. Créditos. Generación de Ingresos. Mercadeo. Formalización Laboral. Políticas alimentarias y nutricionales.

Lo que hemos convenido en este acuerdo será el inicio de transformaciones radicales de la realidad rural y agraria de Colombia con equidad y democracia. Está centrado en la gente, el pequeño productor, el acceso y distribución de tierras, la lucha contra la pobreza, el estímulo a la producción agropecuaria y la reactivación de la economía del campo”.

El comunicado conjunto a continuación señala que hay un compromiso del gobierno para la formalización de la propiedad de los pequeños y medianos agricultores al mismo tiempo señala el compromiso del gobierno de acompañar esta formalización con planes de vivienda, agua potable, asistencia técnica, capacitación, educación, adecuación de tierras en infraestructura y recuperación de suelos.

Se asume también el compromiso de restitución a las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado. Hay un compromiso con la actualización catastral al tiempo que se delimita la frontera agrícola, protegiendo las áreas de especial interés ambiental.

El comunicado conjunto advierte que el acuerdo es parcial y que debe enmarcarse en la negociación de los cinco puntos restantes.

Hay que señalar que es de muy buen augurio que se haya logrado un primer acuerdo en torno a lo que se considera el punto central del origen de la confrontación armada. Como ya lo señalamos a raíz del asesinato del líder Jorge Eliécer Gaitán se desató una gran conflagración armada que abarcó buena parte del territorio nacional y que trajo consigo el despojo de la propiedad a cientos de miles de campesinos sin que se haya dado con posterioridad un proceso de reconocimiento a esas víctimas y mucho menos de restitución de sus propiedades como tampoco se investigó el asesinato de cerca de 300 mil colombianos y colombianas. Todo ello quedó en la impunidad y fue el origen del proceso de confrontación armada que se intenta cerrar ahora con este proceso de negociación en el cual también debería estar la guerrilla autodenominada Ejército de Liberación Nacional, ELN, para cerrar definitivamente este ciclo de confrontación armada.

Aún no conocemos los alcances del acuerdo en cuanto a la cantidad de tierras que irán al Fondo Nacional de Tierras para la Paz ni tampoco los compromisos concretos en temas como la formalización de la propiedad agropecuaria y la protección de la propiedad comunitaria en manos de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Sin embargo como ya señalamos es un buen augurio que se haya anunciado que hay un cierre de la negociación del primer punto de la Agenda con un acuerdo general.

### **Una reforma política para la inclusión de las FARC en el sistema político**

El 11 de junio del presente año comenzaron la negociación del segundo punto de la Agenda que trata de las reformas políticas, que tiene como propósito el abrir espacios y caminos para que las FARC transiten de las armas a las urnas. En esta fase de la negociación la delegación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, hicieron pública su propuesta para el punto dos de la Agenda que trata sobre las reformas políticas que

---

hagan viable la conversión de este movimiento insurgente, levantado en armas contra el Estado, en un proyecto político que actuaría en la legalidad. Hay dos asuntos que merecen la pena destacarse antes de referirnos a las propuestas concretas en materia de reformas políticas. El primero es que de una lectura atenta al documento publicado el 21 de junio sobre el tema agrario se desprende que dicha propuesta está dirigida al fortalecimiento de la economía campesina en su conjunto y por tanto va mucho más allá de un proceso de reforma agraria que sólo beneficiaría a la base campesina. En efecto sin conocerse el dato de la cantidad de tierras que se pactó en el acuerdo si es claro que las zonas de reserva campesina que es la forma de organización de la producción acordada y el plan de inversión social en educación, vivienda rural, salud, infraestructura vial, asistencia técnica, distritos de riego, catastro agrario y legalización de la propiedad campesina, de todo ello se desprende que lo que negociaron las FARC con el gobierno fue un ambicioso programa de fortalecimiento de la economía campesina para el

conjunto del campo colombiano y que seguramente la base de simpatizantes de esta guerrilla en el campo también se beneficiará de terminar el acuerdo con la firma de la terminación del conflicto, pero no solo ellos sino una población mucho mayor. Esto es importante al momento de examinar los mecanismos de refrendación de los acuerdos.

Un segundo tema es que la propuesta de reforma política tiene los mismos alcances de la propuesta agraria, es decir, la propuesta de las FARC no sólo busca condiciones para transitar de las armas a las urnas sino que busca un conjunto de reformas en la estructura del Estado que van mucho más allá de crear unas condiciones que le permitan transitar a la vida política legal. Esto hace que la discusión sobre el mecanismo de refrendación de los acuerdos adquiera unas características muy particulares e importantes como lo veremos más adelante.

No nos detendremos por ahora en todos y cada uno de los 10 puntos que fueron presentados

en La Habana por parte de los delegados de las FARC. Simplemente comentaremos rápidamente algunos de esos puntos para adentrarnos en el debate sobre el mecanismo de refrendación popular que es uno de los temas que han concentrado la discusión en las últimas semanas a raíz del texto publicado en la Revista Semana por el jefe de la negociación en nombre del gobierno, Humberto de la Calle Lombana y las respuestas que han dado en entrevistas a los medios de comunicación los jefes guerrilleros.<sup>2</sup>

Los 10 puntos de la Reforma Política se refieren a lo que las FARC llaman (1) Reestructuración democrática del Estado y reforma política como primer punto del listado, allí incluyen la redefinición de los poderes públicos y de sus facultades, así como el equilibrio entre ellos, eliminando el carácter presidencialista del Estado, proponen la organización institucional de una rama del poder popular; el fortalecimiento

del proceso de la descentralización hacia una mayor democracia local; el rediseño constitucional del orden jurídico económico; la reconversión de las Fuerzas Militares hacia una fuerza para la construcción de la Paz, la reconciliación y la protección de la soberanía nacional. De manera especial, dicen, la reforma de la rama judicial que libere a la justicia de su escandalosa politización, le devuelva su independencia como rama del poder y la convierta en presupuesto indispensable para la Paz.

En este punto proponen una reforma electoral y en esa reforma se debería garantizar la participación de las fuerzas políticas opositoras. Y culminan con la propuesta de elección popular de los organismos de control, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo y también del Fiscal General de la Nación.

El segundo punto se refiere a las garantías plenas para el ejercicio de la oposición y del derecho a ser

<sup>2</sup> De la Calle Lombana, Humberto. La Constituyente no es el camino. Revista Semana No 1624, Bogotá 17 al 24 de junio de 2013.

---

gobierno. En el centro de este punto está la propuesta de aprobar un Estatuto de la Oposición, contentivo de garantías políticas y de seguridad individual y colectiva a proveer por el Estado e incluye medidas de financiación y acceso a los medios de comunicación, ente otros. En este punto además plantean la exigencia de suprimir las prácticas paramilitares, criminales y mafiosas que impiden el ejercicio de la oposición política y la participación popular. Allí exigen la reparación para las víctimas de la Unión Patriótica y la devolución de su personería jurídica.

El tercer punto se refiere a las garantías plenas a las organizaciones guerrilleras para su participación en la vida política. En este punto insisten en garantías de acceso a los medios de comunicación, condiciones de seguridad y acceso al financiamiento de las campañas políticas.

El cuarto punto se refiere a la llamada por las FARC democratización de la información y la comunicación y de los medios masivos de comunicación. En este punto incluyen el estímulo a la participación

política mediante la democratización tanto de la propiedad de los medios masivos de comunicación como del fortalecimiento de la comunicación pública. Así mismo medidas y estímulos para la masificación del uso del Internet en sectores populares y en las comunidades indígenas y afros.

El quinto punto trata del estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios. Aquí se refieren a la participación de los entes territoriales en el diseño y la definición de las políticas públicas en materia política, económica, social, cultural y ambiental. Proponen la creación de un Consejo de la Participación Territorial en el que tengan asiento representantes de las entidades territoriales reconocidas en la Constitución y proponen una reforma a la Cámara de Representantes en que se garantice la presencia de por lo menos tres representantes por departamento así como de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes y un fortalecimiento de la descentralización con mayores competencias para los entes territoriales y con mayores recursos económicos. Se abrirá paso

a la creación de las regiones, las provincias y los distritos especiales como entidades territoriales. Elevación del Chocó a categoría de entidad territorial especial.

Un sexto punto se refiere a la participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación, y en especial de la política económica. Abogan en este punto por una participación decisoria en los espacios de planeación y proponen una participación popular en el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, y en la Junta Directiva del Banco de la República. Los planes de desarrollo, los presupuestos públicos, así como los planes de ordenamiento territorial serán participativos en todas sus etapas. La sostenibilidad fiscal y la autonomía de la banca central será rediseñado y puesto al servicio de las funciones sociales del Estado y del buen vivir de la población.

El séptimo punto se refiere a las garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así

como de otros sectores sociales excluidos. Aquí incluyen temas como la consulta previa y el fortalecimiento de las circunscripciones especiales de las comunidades negras e indígenas ampliando sus actuales niveles de representación. Plantean la creación de una circunscripción especial campesina y el reconocimiento de los llamados territorios campesinos. Plantean adoptar la “Declaración de los Derechos Campesinos” de la ONU y la promoción de la participación de otros sectores sociales como las mujeres, los jóvenes y las comunidades LGBTI. Plantean que el Estado debe respetar y estimular las formas de participación de las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, creadas autónomamente por ellas y en torno a este apoyo, plantean la creación de un llamado cuarto poder, el Poder Popular.

El octavo punto se refiere al estímulo a la participación social y popular en los procesos de integración de Nuestra América. En este punto se refieren principalmente a la participación social y popular especialmente en el CELAC y en UNASUR.

---

El noveno punto se refiere a la cultura política para la participación, la paz y la reconciliación nacional y derecho a la protesta y a la movilización social y popular. Plantean allí la derogatoria de todas las medidas restrictivas a la movilización social y en concreto a las normas consagradas en la llamada Ley de Seguridad Ciudadana.

Finalmente en el punto diez de la propuesta plantean la Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. El propósito central de dicha Asamblea Nacional Constituyente sería a juicio de las FARC sellar los eventuales acuerdos para una terminación del conflicto y sentar las bases para una paz con justicia social, estable y duradera. El acuerdo deberá darle viabilidad jurídica y política a la convocatoria, definir la conformación, incluida de manera especial la participación de las fuerzas insurgentes, así como el temario, el cual debe perfeccionar diseños actuales inconclusos, incorporar nuevos y contener en todo caso cláusulas pétreas en materia de derechos fundamentales.

La constitución que surja del proceso constituyente será el

verdadero tratado de paz, justo y vinculante, que funde nuestra reconciliación, rija el destino de la nación colombiana y la encauce hacia la mayor democratización política, económica, social y cultural.

Como ya anticipamos se trata de una propuesta amplia de reforma política que no está circunscrita aunque contiene aquellos puntos relacionados con las garantías para la participación política de las FARC. Sin desmedro a que en el futuro vaya a volver sobre estos temas quisiera hacer aquí un primer comentario general y breve a la propuesta. Lo primero que habría que señalar es que con la excepción del punto del llamado cuarto poder, Poder Popular, el resto de las propuestas han sido planteadas por distintos sectores tanto en el seno mismo de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 como en posteriores debates sobre la estructura del Estado. Es decir no se trata de propuestas que no se hayan discutido en el pasado en el país. Sobre ellas se puede estar de acuerdo o en desacuerdo pero no son exabruptos o propuestas que busquen sustituir el Estado



Democrático y Social contenido en nuestra Carta Constitucional.

Hay unas propuestas que apuntan a la reforma de estructuras del Estado dentro de ellas se destacan el debate y la propuesta para superar el presidencialismo pero no plantean con claridad la alternativa, por ejemplo, si lo que quieren es un régimen parlamentario. Esta propuesta ha sido discutida entre nosotros sin avances concretos, aquí la propuesta es gaseosa. No proponen alternativa concreta al presidencialismo. Hay que recordar así sea someramente que en la Constituyente de 1991 el debate sobre el presidencialismo ocupó una parte del tiempo y de las propuestas que finalmente fueron aprobadas para debilitar el presidencialismo asfixiante que se derivaba de la Constitución de 1886 y una buena parte de las medidas que aprobó la Asamblea y que quedaron consignadas en el texto constitucional que nos rige tuvieron que ver con ese propósito. La limitación de los poderes excepcionales y el desmonte de la figura del Estado de Sitio que permitía que en dichos estados de

excepción el presidente pudiera legislar, se restringieran los derechos fundamentales, etc. todo ello fue limitado en la nueva carta como también el incremento de los poderes del Congreso con la introducción de la figura de la moción de censura en que el legislativo pudiera en la práctica destituir ministros, esas figuras, buscaron el debilitamiento de la llamada por Alberto Lleras monarquía presidencialista en Colombia. Así mismo el fortalecimiento de la autonomía de la rama judicial y la creación de la Corte Constitucional buscaron incrementar también el poder de la rama judicial sin desmedro de la unidad nacional.

La elección popular de todos los organismos de Control también ha sido discutida largamente ante la crisis de estos órganos del poder público. Ahora mismo se discute sobre la Procuraduría y sus poderes. Hay un consenso en que la forma de elección de los mismos no ha resuelto la necesidad de contar con unos organismos de control independientes y al servicio de los ciudadanos. Este sigue siendo un propósito no conseguido hasta

---

el presente, luego su discusión es pertinente. Hay otras propuestas que no necesariamente coinciden con la fórmula de la elección popular planteada por las FARC como por ejemplo que sean elegidos de ternas que presente la oposición o que los postulados no pertenezcan a los partidos que conforman el gobierno o también que los candidatos provengan de organizaciones profesionales de la sociedad civil o que se organice un concurso meritocrático para seleccionar los candidatos. Como se observa este no es un tema nuevo en el debate público. La pregunta es si debería hacer parte o no del temario de la Mesa de La Habana. Hasta el momento el gobierno no se ha referido en concreto a este último punto. Ha habido declaraciones del propio presidente, Juan Manuel Santos, de que las FARC quieren ir más allá de lo pactado en la Agenda pero no se ha dicho con claridad sobre qué temas cree el gobierno que se ha ido más allá de lo pactado en la Agenda de las negociaciones.

Forman parte de esos asuntos estructurales del Estado también

temas como la representación de la sociedad civil en organismos como el CONPES, la Junta Directiva del Banco de la República, el CONFIS y las modificaciones en la estructura de elección de los representantes a la Cámara y los alcances también gaseosos de la llamada en la propuesta, Cámara Territorial, representación de las minorías y de los grupos étnicos y eventualmente una representación de las comunidades campesinas en esa misma Cámara Territorial. Estas propuestas sobre todo ésta última también han sido planteadas en el debate público y sobre ella tenemos menos dudas sobre su pertinencia. La ampliación por ejemplo a un mínimo de tres representantes por los departamentos es una vieja aspiración por lo demás justa de los departamentos de los llamados antes de la Constitución de 1991 de manera inapropiada como Territorios Nacionales. En estos departamentos se sabe que las FARC tienen una presencia destacada de tal manera que podrían ser vistos como parte de las medidas de favorabilidad política para su conversión en organización política legal.

En esa categoría de reformas estructurales entrarían también las propuestas de reforma a la justicia. Este tema es también parte de la Agenda Nacional. La verdad es que esta reforma es urgente en el país dado los enormes problemas de legitimidad que se vienen presentando en las altas cortes. Pero también aquí la pregunta es la pertinencia y la posibilidad real de abordar estos temas en la mesa de negociaciones de La Habana. Volvemos sobre el punto central, los temas son parte de la Agenda Nacional sin embargo la pregunta pertinente es si son temas de negociación en la mesa.

Un segundo grupo de propuestas está claramente consignado en la Agenda para la terminación del conflicto de manera acotada y precisa y se refieren a medidas de favorabilidad política como el tema de acceso a los medios de comunicación, autoridades electorales, financiamiento de las campañas, personerías jurídicas no ligadas al umbral, desmonte de grupos paramilitares y garantías para el ejercicio de la política y quizás un punto central que tiene que ver con el Estatuto de la Oposición, así como

la seguridad y la protección de los exguerrilleros que decidan participar en las actividades políticas. Sobre estos temas tendremos oportunidad de referirnos más adelante.

Hay un tercer grupo de propuestas que tienen que ver con la participación ciudadana como el tema de las consultas previas que la propuesta quiere extender a las comunidades campesinas además de cobijar a los grupos étnicos. También allí se consignan desde mi punto de vista las propuestas sobre fortalecimiento de la descentralización tanto en sus funciones como en sus recursos así como la creación de las entidades territoriales que se refieren a las regiones, a las provincias y a las entidades territoriales indígenas que están consignadas en la Carta de 1991 pero que no se han puesto en marcha. Aquí caben también los temas referidos a la participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo, los presupuestos públicos y el carácter vinculante de la misma participación. Estos temas son también a mi juicio pertinentes y deberán ser acotados para su negociación en la Mesa.

---

## Constituyente y Referendo

Pero el tema que ha concentrado la atención tanto de los medios como de la opinión pública no ha sido tanto el de los contenidos de las propuestas que hemos presentado en las líneas anteriores sino el mecanismo de refrendación de los acuerdos para la terminación del conflicto. El gobierno desde el comienzo ha planteado que su propuesta es la convocatoria de un referendo para que mediante este mecanismo se refrenden los acuerdos que requieran la aprobación del soberano. El pronunciamiento ha sido escueto y en artículo escrito por el jefe negociador, Humberto de la Calle Lombana, se ha tratado de sustentar dicha propuesta. El argumento más fuerte de este escrito es que la figura más adecuada para cerrar el proceso es el referendo que permitiría refrendar los acuerdos pactados en la Mesa de Negociaciones. Una Constituyente -dice el jefe negociador por parte del gobierno- sería abrir un espacio para una nueva deliberación con resultados inciertos puesto que la Asamblea Constituyente reabrirla la

discusión sobre lo pactado y pondría nuevamente en discusión el temario y las propuestas con un resultado incierto en cuánto este cuerpo es soberano para decidir. El argumento es fuerte en apariencia. Sin embargo habría que discutirlo en concreto, ¿qué es lo que se va a refrendar? ¿Las reformas constitucionales a que haya lugar? ¿Se reformará la carta política por la vía del referendo y el resto iría por la vía del Congreso? Las FARC creen que se deben introducir cláusulas pétreas en la Constitución sin que se hayan referido muy concretamente en qué aspectos. Se especula que buscarían blindar el proceso y cerrar el paso a la justicia internacional para eventuales pedidos de extradición en contra de sus líderes. Y esto plantea otros problemas y otros escenarios.

Como lo ha señalado Rodrigo Uprimny las dos vías son posibles y él se interroga de manera acertada sobre el riesgo que una Asamblea Constituyente se declare soberana y decida abocar una reforma de toda la Constitución con los riesgos que esto entraña. Yo pienso que se podría intentar una tercera vía

y es una combinación de los dos mecanismos. Se podría convocar un referendo para que el pueblo decida la convocatoria de una Asamblea Constituyente limitada en su temario. Habría que decidir qué temas requieren de reformas constitucionales y una vez definido este temario someter el mecanismo y el temario a una refrendación popular con lo cual se eliminaría el riesgo de que la Constituyente se ocupe de otras materias. Al provenir la decisión del constituyente primario estaría limitando los alcances de dicho mecanismo y ello permitiría un control de los organismos constitucionales como la Corte Constitucional para evitar un desmonte de la Constitución misma con los riesgos de la inestabilidad jurídica que caracteriza los procesos constituyentes abiertos. Este mecanismo constituyente permitiría abocar reformas políticas y quizás una reforma judicial en los temas más acuciantes sin los riesgos de un mecanismo abierto como el que proponen las FARC. Pero también sería una oportunidad para que en el referendo se pudiera plantear que una parte en todo caso no

mayoritaria de dicha Asamblea pueda ser designada por las FARC de manera directa quedando obligadas a aceptar los resultados y las conclusiones a que llegué dicha Asamblea sobre el temario puesto a su consideración. Por supuesto que las FARC tendrían unos cupos pero podrían también presentarse a las elecciones para buscar una mayor representación en la misma. Esta es una propuesta para el debate. Allí tendrán que resolverse problemas como el de la favorabilidad política, reformas al sistema electoral, y ante todo encontrar fórmulas que permitan que la comandancia guerrillera pueda hacer política y participar de los procesos electorales. El escollo mayor será lograr una fórmula de suspensión de las penas para los comandantes condenados por delitos de lesa humanidad o por crímenes de guerra. Igualmente será difícil el proceso con las víctimas que reclaman la verdad, la reparación y las garantías de no repetición. Allí los temas fundamentales están relacionados con la verdad y con la reivindicación de la memoria de las víctimas. El tema central no es como muchos podrían imaginar

---

el tema de las penas, aquí el tema central es el de la verdad, el tema de la reparación y las garantías de no repetición. En el pasado reciente las víctimas han aceptado en el proceso con los grupos paramilitares que las penas puedan ser la privación de la libertad entre cinco y ocho años, penas irrisorias para individuos acusados de masacres, de vejámenes y trato inhumano a las víctimas, su reclamo fundamental está en exigir de los victimarios que cuenten la verdad de sus crímenes y por sobre todo que honren y pidan perdón a las víctimas. Las FARC en un comunicado reciente han señalado estar dispuestas a dar la cara a las víctimas que son cientos de miles. La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado ha señalado con base en sus investigaciones que por lo menos el 28% del total de los desplazados lo fueron por acción directa de las FARC. Así mismo han señalado que por lo menos 700 mil hectáreas de tierras fueron abandonadas por los desplazados que ocasionaron con sus acciones militares. Como se ve el tema de las víctimas está más relacionado con la verdad, con la

reparación y con las garantías de no repetición. Será un tema difícil para una guerrilla que siempre se ha abrogado el hablar en nombre del pueblo y que siempre ha reclamado ser representante y vocera de los sectores populares. Sus acciones militares dejaron como consecuencia cientos de miles de desplazados, muertos, desarraigados, que ahora tocan a sus puertas. El hecho que hayan declarado, que quieren dar la cara a las víctimas es un buen síntoma para avanzar en un proceso de negociación política.

Un tema relacionado con el anterior será el tratamiento que se deberá dar a miembros de la Fuerza Pública acusados y condenados por delitos de lesa humanidad. Allí también deberá trabajarse por un mecanismo de la llamada justicia transicional en que a cambio de penas leves por la gravedad de los delitos cometidos por miembros de la fuerza pública y con el agravante de haber sido cometidos por integrantes de la fuerza pública estatal y muchas veces con el uso de recursos públicos, sin embargo permita que con la confesión de la verdad y la reparación a las víctimas

estos integrantes de la fuerza pública tengan rebajas en sus penas. El escollo mayor es que los miembros de la Fuerza Pública hasta ahora se han negado a abrir un proceso de verdad y de reparación real a las víctimas que sus acciones ocasionaron a la población civil. En la teoría política y jurisprudencial no son equiparables los delitos cometidos por fuerzas insurgentes de aquellos cometidos por grupos paramilitares o por miembros de la Fuerza Pública. Los delitos cometidos por éstos últimos tienen el agravante que se hicieron amparados en la normatividad legal y en muchas ocasiones con recursos del erario público. Es por ello que ese agravante y así lo ha considerado tanto la Corte Constitucional como la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia hace que los imputados por esos delitos tengan que pagar algún tipo de pena y en todo caso deben reparar a las víctimas, pedir perdón a las mismas y confesar la verdad. Este camino será el que finalmente se acuerde hacia el pasado. Hacia el futuro este gobierno contrariando la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Suprema Corte de Justicia se ha empeñado en

aprobar una reforma constitucional y una ley estatutaria que busca blindar las acciones de los militares a futuro. Este proceso avanza en el Congreso de la República y frente a él tendrán que pronunciarse en su momento los tribunales judiciales competentes que en este caso es la Corte Constitucional y en el plano internacional la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

### **Narcotráfico y cultivos de uso ilícito**

Igualmente importante es que el tema del narcotráfico y de los cultivos de uso ilícito hayan entrado en la mesa de negociaciones. Desde los años ochenta del siglo XX las FARC y más tarde los integrantes del ELN se involucraron en cultivos de plantas de coca y amapola que son las materias primas del clorhidrato de cocaína y de la morfina. Este hecho así como la afirmación que sus recursos provienen principalmente de los impuestos que cobran a los cultivadores de éstos cultivos de uso ilícito así como de actividades de procesamiento de estas materias

---

primas, realidades que han tenido que reconocer en la mesa de negociaciones, permiten que el tema sea tratado en la mesa de negociaciones. Hay que tener claro que las FARC y el ELN no son carteles de las drogas. Aún el Departamento de Estado de los Estados Unidos se ha negado a calificarlos como tales. Es verdad que una buena parte de los recursos que sostienen sus actividades provienen de actividades relacionadas con el narcotráfico, pero, su razón de ser no es esta actividad. Siguen siendo como lo ha señalado la Corte Suprema de Justicia de Colombia organizaciones de naturaleza política alzadas en armas contra el Estado que utilizan estas actividades para financiarse. El impacto que una negociación exitosa tenga sobre el narcotráfico en general será limitado. Tendrá un mayor impacto si el Estado de manera inteligente incorpora bajo distintas formas a las guerrillas en el posterior control territorial sobre estas zonas con lo cual podrá disminuir en el corto plazo la producción de materias primas y el procesamiento de estas sustancias psicoactivas, pero también si se emplea a fondo

en contra de los grupos paramilitares o bandas criminales que son hoy día los mayores traficantes de dichas sustancias para el mercado internacional.

### **La sociedad civil y la participación ciudadana en el proceso de la negociación.**

El esquema adoptado para la negociación con las FARC le da una presencia limitada a la sociedad civil en el proceso. Para la adopción de este esquema los negociadores tuvieron en cuenta las experiencias anteriores en que las FARC promovieron una amplia participación sobre todo en el proceso iniciado en el año de 1999 en la zona del Cagúan. Este proselitismo armado las llevó a fortalecerse política y militarmente sin que se hubiesen logrado avances o acuerdos para la terminación de la confrontación. Por ello esta negociación se realiza por fuera del país en La Habana y con una limitada presencia de la sociedad civil la cual puede manifestarse en Foros Temáticos de los cuáles se han realizado hasta el momento dos. El Foro Agrario que se reunió en la



ciudad de Bogotá los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2012 coordinado y organizado por la Universidad Nacional de Colombia y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y que contó con la presencia de unos 1300 delegados provenientes de todo el país y de un número significativo de organizaciones. Las conclusiones de dicho Foro fueron entregados a la Mesa de Negociaciones a finales del mes de diciembre de dicho año. Un Segundo Foro se realizó en la ciudad de Bogotá sobre el tema de la Participación Política los días 28, 29 y 30 de abril de 2013 y las conclusiones del mismo fueron puestas a disposición de los negociadores en el mes de mayo. Este Foro también contó con la presencia de cerca de 1400 delegados.

Un segundo mecanismo de participación fue puesto en marcha por las Comisiones de Paz del Congreso de la República y consiste en la reunión de 9 mesas regionales en distintos lugares del territorio nacional. El primer ciclo se realizó en torno al tema agrario y sus conclusiones y propuestas

fueron entregados a la Mesa de Negociaciones en el mes de diciembre de 2012. El segundo ciclo de mesas regionales se está desarrollando sobre el tema de las víctimas y sus conclusiones se harán llegar próximamente a la Mesa de Negociaciones en La Habana. Hay así mismo habilitados mecanismos electrónicos para que los ciudadanos o las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer llegar sus propuestas.

Diversas críticas y comentarios se han realizado al esquema cerrado de las negociaciones así como al excesivo secretismo con el que transcurrió buena parte de la negociación del primer punto de la Agenda que ha sido cerrado. Ello es altamente problemático porque tanto el gobierno como las FARC han señalado que los acuerdos deben ser refrendados por el pueblo o bien mediante la convocatoria e instalación de una Asamblea Nacional Constituyente propuesta de las FARC o mediante la convocatoria de un referendo constitucional para que de todas maneras sea el constituyente primario, es decir, el

---

pueblo soberano quien decida y de legitimidad a los acuerdos.

Pero también hay una segunda observación y esta tiene que ver con la coyuntura política en la cual se desarrollan las negociaciones. Un sector de la extrema derecha agrupado alrededor del ex presidente Álvaro Uribe Vélez se opone a la negociación con las guerrillas y de manera sistemática busca boicotear el proceso y ha hecho de esta oposición su principal bandera política de cara a las elecciones para Congreso de la República que deberán celebrarse el 9 de marzo del año 2014 y para las elecciones presidenciales que deberán realizarse en mayo del mismo año. En su empeño opositor no ha dudado en publicar información reservada sobre el lugar en que deberían recoger delegados de la guerrilla que deberían viajar para integrarse a la Mesa de Negociaciones en Cuba o de inmiscuirse en la política internacional del gobierno sobre todo en las relaciones con el gobierno de Venezuela en que se ha opuesto a la presencia del gobierno de dicho país como facilitador de los diálogos de La Habana.

Frente a esta coyuntura y por estas razones principales el gobierno ha limitado en esta primera fase la participación ciudadana y la presencia de la sociedad civil organizada en los diálogos, pero, esto comienza a cambiar toda vez que el Gobierno y las FARC se han dado cuenta que en un ambiente de desinformación producto del esquema adoptado, los enemigos de la Paz ganan terreno toda vez que pareciera que el gobierno dudara sobre los resultados finales de la negociación. La opinión pública que es la materialización de la influencia de la sociedad civil en la agenda política se expresa débilmente toda vez que carece de un liderazgo cierto frente al proceso y ese liderazgo correspondería principalmente al gobierno del presidente, Juan Manuel Santos.

Es por ello y por la propia presión de la sociedad civil, de la comunidad internacional, de los partidos políticos que ahora se ha anunciado y puesto en marcha por parte del gobierno el proceso de convocatoria del Consejo Nacional de Paz que deberá dar paso a continuación a la convocatoria de los Consejos

Departamentales de Paz y de los Consejos Municipales. La puesta en marcha de estos Consejos es clave para la participación masiva de la sociedad civil. Estos Consejos reúnen en su seno a representantes del Estado y de la sociedad civil no solo popular sino también empresarial y ello es clave para la confrontación política que se está llevando a cabo entre los enemigos del proceso y quienes lo respaldamos.

Hasta ahora pareciera que el gobierno del presidente, Juan Manuel Santos también teme a que la participación ciudadana desborde los límites tanto de la Agenda de Negociaciones para poner fin al conflicto como del esquema mismo de la negociación. No obstante el gobierno también pareciera ser consciente ahora de la necesidad de que la ciudadanía sea involucrada en el proceso. Y este involucramiento es necesario para Santos por dos razones, la primera porque al final será un mecanismo de participación ciudadana el que refrende los acuerdos sea por la vía de una Constituyente o sea por la vía de un referendo constitucional. Pero

la segunda razón es que la suerte de su reelección está íntimamente relacionada con la suerte del proceso. La reelección es inviable si el proceso fracasa y tiene muchas probabilidades si el proceso es exitoso. Por ello Santos tendrá que arriesgar y tendrá que profundizar en la confrontación política con el bloque de la extrema derecha uribista del cual él mismo proviene. Por ello tendrá que abrir las compuertas de la participación ciudadana y de la presencia de la sociedad civil. El primer paso está en marcha y es la convocatoria del Consejo Nacional de Paz y de los correspondientes Consejos Territoriales. Un segundo paso sería la puesta en marcha de una campaña en favor del proceso con una amplia pedagogía ciudadana en los medios masivos de comunicación.

Con los cambios operados hasta ahora que incluyen una defensa más activa del proceso por parte del gobierno, una información así no sea todavía suficiente, la realización de ruedas de prensa conjuntas con comunicados conjuntos y una presencia más activa del presidente

---

Santos en torno del proceso, esa opinión pública antes escéptica ahora según la última encuesta de Gallup realizada con información de finales de abril, un 67% de los encuestados se muestra favorable y apoya las negociaciones para salir del conflicto armado. Avances en la mesa, un liderazgo más decisivo, la construcción de una política de Estado frente a la negociación que involucre a los partidos de la oposición así como a organizaciones de la sociedad civil como los empresarios y sus organizaciones gremiales, los sindicatos, las iglesias, las organizaciones indígenas, afros y campesinas como a la juventud y a las mujeres, todo ello a nuestro juicio daría una mayoría contundente para enfrentar en las urnas y en las calles a la derecha que quiere condenarnos a una guerra eterna.

## BIBLIOGRAFÍA

- Garay Salamanca, Luis Jorge, Salcedo Albarán, E, Guerrero, B, De León Beltrán, I. 2009. La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia. Bogotá: Método, Transparencia por Colombia. Avina.

- Garay Salamanca Luis Jorge y Eduardo Salcedo-Albarán. 2012. Bogotá: Vortex/Centro Internacional para la Justicia Transicional, ICTJ.

- Lemaitre Ripoll, Julieta. 2009. El Derecho como conjuro. Fetichismo legal, violencia y movimientos sociales. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes.

- López, Claudia. 2010. Y refundaron la patria. Bogotá: Random House Mondadori.

- Otero, Diego. 2011. Estado del Conflicto Interno colombiano en cuanto a gastos y costos. Revista Foro. No 73. Bogotá Mayo de 2011.

- Romero, Mauricio. 2007. Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, Cerec, Asdi.

- Santana Rodríguez, Pedro. 2006. Colombia bajo el segundo mandato de Uribe. Bogotá: Revista Foro No 58.

- Santana Rodríguez, Pedro. 2007. Responsabilidad Política y superación de la Parapolítica. Bogotá: Revista Foro No 61.

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA

### Eje articulador en las negociaciones con las FARC-EP



#### Oscar Arango Gaviria

Docente – Investigador  
Universidad Tecnológica  
de Pereira  
Coordinador proyectos  
regionales  
Red Alma Mater

Se está cumpliendo un año de la firma *del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera suscrito entre los* delegados del Gobierno de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Un acuerdo que fue resultado del Encuentro Exploratorio que tuvo como sede La Habana, Cuba, entre febrero 23 y agosto 26, de 2012, que contó con la participación del Gobierno de la República de Cuba y del Gobierno de Noruega como garantes, y con el apoyo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela como facilitador de logística y acompañante.

El objetivo superior de la agenda de negociación es alcanzar un Acuerdo Final para la terminación del conflicto que contribuya a la construcción de la paz estable y duradera.

El país está enterado que el primer punto de la Agenda relacionado con la política de desarrollo agrario integral tuvo un cierre satisfactorio. Este

---

tema en particular fue examinado ayer en las instalaciones de la Asamblea departamental.

El segundo punto de la Agenda y que ahora ocupa nuestra atención se refiere específicamente a la Participación política. Para delimitar este concepto los negociadores en Oslo acordaron trabajar sobre tres subtemas básicos: primero, garantías para la oposición, en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final.; segundo, mecanismos de democracia participativa y, tercero, mayor presencia de la población más vulnerable en la vida política.

Otro punto de la agenda está orientado a los asuntos de la implementación, verificación y refrendación de los acuerdos para lo cual se buscarán coincidencias en los mecanismos de implementación

y verificación, particularmente en tres puntos: a) Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones; b) Comisiones de seguimiento y verificación, y c) Mecanismos de resolución de diferencias.

Se ha dado un paso adelante de extraordinaria importancia al admitir la existencia del conflicto interno armado y, por tanto, al reconocer a las FARC-EP como un actor político con el cual el Estado colombiano, con el acompañamiento de la comunidad internacional, decide buscar, concertadamente, la construcción de una paz estable y duradera. No debe olvidarse que durante los dos períodos de gobierno del Presidente Álvaro Uribe se desconoció la existencia del conflicto interno armado y se caracterizó a dicha organización como un grupo estrictamente terrorista<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Sobre el tema del delito político en las normas colombianas conviene repasar los artículos 35, 150, 179, 201, 232 y 299 de la Constitución, así como la Sentencia C-009 de 1995 de la Corte Constitucional y la sentencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia aprobada el 11 de julio de 2007.

---

Las FARC-EP han dado a conocer dos documentos que, en buena medida, resumen los temas que esperan discutir en materia de participación política. En un primer documento divulgado el 19 de junio de 2013 divulgaron diez temas, a la manera de agenda básica. Ellos son:

1. Reestructuración democrática del Estado y reforma política;
2. Garantías plenas para el ejercicio de la oposición y del derecho a ser gobierno;
3. Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un acuerdo final;
4. Democratización de la información y la comunicación y de los medios masivos de comunicación;
5. Estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios;

6. Participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica;

7. Garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como de otros sectores sociales excluidos;

8. Estímulo a la participación social y popular en los procesos de integración de nuestra América;

9. Cultura política para la participación, la paz y la reconciliación nacional y derecho a la protesta y la movilización social y popular;

10. Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

Más recientemente, el primero de julio, en un segundo documento han buscado explicar las relaciones entre sus expectativas y el acuerdo para la negociación suscrito con el gobierno. Recomiendo a los participantes la lectura de ambos textos<sup>4</sup>.

---

4 Ver: Cuadro comparativo que busca argumentar cómo las diez propuestas mininas de las FARC-EP sí están plasmadas en el segundo punto de la agenda participación política. En <http://www.farcforopaz.resistencia-colombia.org>



De los diez temas planteados, siete se refieren a la participación política y a los derechos de la oposición, y otro a un asunto estrechamente relacionado, que es el de los medios de comunicación. Es una buena noticia que en el decálogo esta organización se haya enfocado efectivamente en la participación política.

Entre los temas pueden destacarse: reforma del Estado; garantías para la oposición; garantías para que los ex guerrilleros puedan hacer política; democratización de las comunicaciones, y ordenamiento territorial<sup>5</sup>.

Para el tema de las garantías políticas los negociadores de las FARC-EP deberán desplegar mucha imaginación, pues como se ha hecho notar, los acuerdos en la Asamblea Constituyente de 1991 permitieron terminar la exclusión política por cuenta de las leyes o normas como

sucedía en las épocas del Frente Nacional y ahora no resulta tan fácil argumentar en nombre de exclusiones políticas soportadas jurídicamente.

La mención al umbral electoral que la reforma política de 2009 elevó del 2% al 3% ha desencadenado una importante discusión, pero todo indica que también aquí se requerirán propuestas innovadoras que no retrocedan al país a las épocas de la fragmentación política y de las microempresas electorales. Las FARC-EP aspiran a la “eliminación del umbral electoral” y a que se obtenga “personería jurídica con la simple inscripción del programa y estatutos del partido o movimiento”. Un asunto sobre el cual sus negociadores deberán aportar argumentos que los legitimen como una posible fuerza política realmente dispuesta a competir por el poder.

---

<sup>5</sup> Ver: [http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7012-las-farc-y-la-politica.html#\\_ftn1](http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7012-las-farc-y-la-politica.html#_ftn1)

---

Las democracias reclaman partidos y movimientos políticos robustos, con real vocación de poder. Como lo ha expresado Rodrigo Uprimny, *“es importante coyunturalmente encontrar fórmulas para salvar a las minorías; pero es aún más importante repensar a largo plazo ciertas reglas electorales a fin de garantizar una oposición efectiva y una verdadera alternancia democrática”*<sup>6</sup>. Para avanzar en esa dirección, propone que parte de estas iniciativas deberían dirigirse a separar claramente el umbral para conservar la personería jurídica y el requerido para la representación en el Senado.

Por los antecedentes dramáticos de la literal eliminación de los dirigentes de la Unión Patriótica en los años 80, es comprensible que se reclamen garantías para el ejercicio de la oposición. Aun aceptando que se abandone definitivamente la teoría de la combinación de todas las formas de lucha, el Estado debe generar las condiciones para proteger la vida de

los dirigentes que hagan parte del movimiento político que surja de un eventual acuerdo en La Habana. Y, para matizar la discusión, debe admitirse que diversas experiencias locales indican que dirigentes salidos de movimientos guerrilleros ya han accedido a cargos de elección popular, el más visible de los cuales es el del actual alcalde de Bogotá, Gustavo Petro quien militó en las filas del M-19. En Risaralda, para citar un caso nuestro, la AD-M19 obtuvo una curul a la Asamblea departamental en 1992.

Por ahora, los dirigentes de las FARC-EP han solicitado que una vez suscritos los acuerdos su seguridad personal sea garantizada por una comisión internacional, un aspecto sobre el cual la ONU podría llegar a cumplir un papel importante, pero supondría que el Estado colombiano en 2014 solicita la presencia del Alto Comisionado para la Paz, hoy puesta en cuestión luego de unas declaraciones sobre el paro del Catatumbo.

---

6 En El Espectador. 18/08/13

Particularmente en la mesa de negociación se han pedido medidas de reparación integral al partido y a los militantes de la Unión Patriótica por el genocidio del que fueron objeto. Curiosamente la petición de restablecer su personería jurídica se obtuvo por fuera de la mesa de negociación, en buena hora, por vías judiciales. Ahora el tema de la utilización política de dicha personería queda en el campo de los posibles acuerdos entre la dirigencia de las FARC-EP y quienes hoy tienen la calidad de voceros legales de la Unión Patriótica. Proceso en el cual, sin duda, también deberán contar con el movimiento Marcha Patriótica. El punto relacionado con el Estatuto de la oposición merece toda la atención ciudadana. Esta es una deuda del régimen político colombiano desde que se expidió la Constitución en 1991. Puntualmente puede mencionarse la urgencia de normar temas tales como el derecho de réplica; la presencia en los organismos de control; la composición y el funcionamiento de las autoridades electorales; el financiamiento de las campañas electorales o la

carrera administrativa<sup>7</sup>. A todas las organizaciones políticas que están o pueden estar en la oposición –y ya no solamente a las FARC-EP transformadas en organización política legal, les vendría bien acuerdos de este tipo. Sin duda, con ello gana la democracia colombiana.

Todo indica que el movimiento político que resulte de las negociaciones en La Habana no tendrá, en todo caso, el monopolio de la oposición legal en el país y allí entrarán a jugar un rol de gran importancia las posibles coaliciones y acuerdos. El posicionamiento político-electoral es parte del desafío que tendrá una organización legal surgida de un movimiento guerrillero con muy poca aceptación ciudadana, como es el caso de las FARC-EP. Por supuesto, estos no son asuntos que se resuelvan por decreto ni en el corto plazo, y reclamarán gran dosis de perseverancia por parte de sus dirigentes. Tampoco puede olvidarse que ahora el movimiento Centro Democrático que lidera el ex

---

<sup>7</sup> Ver SANTANA, Pedro. La agenda política de las negociaciones con la insurgencia. En revista Foro. No. 78, diciembre, 2012

---

presidente Álvaro Uribe disputará en las urnas –y fuera de ellas, el lugar de privilegio al momento de definir quién es la fuerza mayoritaria de la oposición.

Como una forma de conseguir garantías a su eventual quehacer político legal, las FARC-EP están solicitando, entre otras medidas, el derecho a no sufrir la guerra sucia, la descriminalización de la protesta social, el desmonte del paramilitarismo, la “comisión de la verdad” sobre su actos y sus cómplices, y “el esclarecimiento del genocidio contra la Unión Patriótica”<sup>8</sup>.

De la misma manera, en el listado que dieron a conocer incluyen derechos de su potencial bancada en el Congreso (participación en comisiones y mesas directivas; última palabra antes de concluir los debates; consulta previa en decisiones sobre política exterior); número fijo de representantes en el Consejo Nacional Electoral;

asiento en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y en la Junta Directiva del Banco de la República; cargo de senador, representante, diputado o concejal para quien tenga la segunda votación a presidente, vicepresidente, gobernador o alcalde en cada período.

Estas o similares propuestas se han discutido con frecuencia desde los años 90. Quizás ahora tengan un nuevo aire y mayores argumentos pues algunas suponen una reforma constitucional. Sin duda, la discusión no será fácil, ni en La Habana en la mesa de negociación, ni en Colombia entre los ciudadanos y las organizaciones políticas y sociales.

No obstante, para dimensionar mejor los alcances de los temas planteados por las FARC-EP en estas materias, conviene recordar que, de cara a su transformación legal en movimiento político, sus negociadores han pedido en La Habana que los exguerrilleros tengan

---

<sup>8</sup> No parece razonable que la sociedad colombiana acepte una Comisión de la Verdad que no incluya, también, las víctimas de las FARC-EP.

todos los derechos políticos, incluido el de ser elegidos<sup>9</sup>; que no estén impedidos para ejercer los cargos que obtuvieran; que les den cuotas (“a convenir”) en el Congreso, las asambleas y los concejos<sup>10</sup>; que haya además una “jurisdicción especial de paz” para sus voceros; que su partido tenga personería jurídica; que reciba financiación adicional del Estado (equivalente al 10% del total destinado a los partidos); que tengan asiento en el Consejo Electoral, o que les financien “un diario impreso, una revista, una emisora y un canal de televisión de cobertura nacional”<sup>11</sup>.

Más complejos aún son un par de puntos denominados imposibles que las FARC-EP incluyeron como temas de interés: me refiero a la reestructuración democrática del Estado y a la eventual convocatoria de una Asamblea Constituyente. Esta

última iniciativa rápidamente obtuvo la radical oposición de Humberto de la Calle, negociador por parte del Gobierno y tampoco despertó respaldo entre las fuerzas que en el país pueden considerarse como democráticas. De por medio estaría el riesgo de una Asamblea en la cual los enemigos de la Constitución de 1991 consigan las mayorías suficientes para desmontar varias de las conquistas democráticas obtenidas y, eventualmente, imponer la opción de la reelección presidencial indefinida, con lo cual se volverían a abrir las posibilidades del ex presidente Álvaro Uribe. Pero el riesgo mayor consistiría en que los acuerdos obtenidos en La Habana se podrían quedar sin respaldo.

Ahora, si se tratara de instrumentos dirigidos a la refrendación democrática de los acuerdos, tampoco la propuesta de referendo defendida por el

---

9 En este punto resultará determinante la decisión de la Corte Constitucional sobre el Marco Jurídico para la Paz

10 Está por determinar el número de curules que solicitarían para el Congreso y en cuántas y cuáles Asambleas y Concejos están pensando las FARC. Pero desde 1991 existen diversas experiencias en la materia con la Corriente de Renovación Socialista (una disidencia del Ejército de Liberación Nacional –ELN), con el Partido Revolucionario de los Trabajadores -PRT y con el Ejército Popular de Liberación -EPL.

11 <http://www.farcforopaz.resistencia-colombia.org>

---

Presidente Juan Manuel Santos<sup>12</sup> está exenta de riesgos. La experiencia en Guatemala es aleccionadora en esta materia pues allí la votación no alcanzó el umbral y fue necesario recomponer el curso de las negociaciones.

El mismo día en que esta ponencia fue presentada (22/08/13), el Gobierno hizo llegar al Senado su iniciativa de proyecto de ley reformando la Ley de participación ciudadana y autorizando la celebración de referendo el mismo día de otra elección, opción que hoy está prohibida en las normas.

Esta decisión produjo el rápido rechazo del Centro Democrático y del expresidente Andrés Pastrana, quienes señalaron que se trataba de una maniobra política dirigida a garantizar la reelección del Presidente Santos. Pero igualmente produjo efectos en La Habana. Al momento de escribir estas notas, las FARC-EP han solicitado una pausa

en la negociación<sup>13</sup>. Es de esperar que prontamente se restablezca el camino del entendimiento y se obtengan acuerdos alrededor del mecanismo de refrendación.

Debe recordarse que “de acuerdo al artículo 374 de la Constitución Política las reformas a la Constitución pueden ser desarrolladas por el Congreso, por una Asamblea Constituyente o por el pueblo mediante referendo. Para la convocatoria a un referendo, el Congreso debe aprobar el texto del referendo mediante ley que debe ser examinada previamente por la Corte Constitucional. Lo que presentó el gobierno al Congreso es una ley para que reforme la ley 134 que establece como ya se dijo, que la votación del referendo pueda coincidir con las elecciones a Congreso o a Presidente de la República que se celebrarán en marzo o en mayo próximo”<sup>14</sup>.

---

12 Ver <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/al-proceso-de-paz-solo-le-queda-el-referendo-105160>

13 <http://www.elespectador.com/noticias/paz/farc-anuncian-una-pausa-los-dialogos-de-paz-articulo-441995>

14 [http://viva.org.co/cajavirtual/svc0365/pdfs/Articulo547\\_365.pdf](http://viva.org.co/cajavirtual/svc0365/pdfs/Articulo547_365.pdf)

La opción de un plebiscito, como mecanismo más expedito de refrendación, también se explora entre los analistas y supone un gran ejercicio pedagógico alrededor del texto que finalmente sería aprobado o rechazado. Como lo ha señalado en su ponencia a este foro Pedro Santana, el plebiscito de 1957 permitió legitimar el excluyente régimen político del Frente Nacional, hacer legal el bipartidismo liberal-conservador y “echar cerrojo a la democracia”. Por el contrario, esta alternativa del plebiscito en 2014 podría significar la búsqueda de un amplio respaldo ciudadano a lo conseguido en la mesa de negociación de La Habana.

No obstante, todo parece indicar que el gobierno y los partidos que integran la Unidad Nacional han jugado sus cartas en defensa del referendo constitucional y el

respectivo proyecto de ley ya ha iniciado su trámite legislativo.

En cuanto a la reestructuración democrática del Estado<sup>15</sup> los analistas han concentrado su atención sobre dos temas en particular: la construcción constitucional del “Poder Popular” como una cuarta rama del poder público y la recomposición de la Cámara de Representantes. Con esta última iniciativa las FARC-EP estarían precisando parte de sus aspiraciones político-electorales, haciendo uso especialmente del mecanismo de circunscripciones territoriales especiales, en particular en aquellas áreas donde ellas tienen presencia o control. Pero más allá de esta iniciativa que podría leerse como coyuntural, está una fórmula –no muy clara, que implica cierto sabor a federalismo y una compleja manera de argumentar en favor de

---

15 Debate que incluye, al menos, la búsqueda de acuerdos sobre mayor control a los poderes públicos; menos presidencialismo; más independencia judicial; más descentralización, creación legal de provincias y regiones; más transferencias de la Nación; compensación para los departamentos rezagados; menos monopolios en la comunicación; más medios comunitarios, alternativos y de minorías; más financiación estatal de las campañas; depuración del censo electoral y hasta desmilitarización de la seguridad, son tesis que comparten. También se incluyen las elecciones populares del Procurador, el Contralor, el Fiscal, el Defensor del Pueblo y los miembros del Consejo Electoral.

---

una mayor representación electoral preferencial de las minorías que para algunos resultaría inaceptable. Tal como lo advierte el analista Felipe Botero, “la propuesta resulta interesante en sí misma y sugiere que la guerrilla está planeando su incorporación a la vida civil como un partido político”<sup>16</sup>.

En sus aspiraciones políticas, y como parte de un paquete mayor, las FARC-EP contemplan la redefinición de “la representación en el poder legislativo mediante la conformación de una Cámara Territorial, que sustituya la actual Cámara Representantes, en la que se garantice la participación de cuatro representantes por departamento y por el Distrito capital, así como de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes”. Si se aprueba, esta Cámara territorial deberá elegirse en circunscripciones territoriales y

circunscripciones especiales para comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, cada una de las cuales tendría cinco curules. Solicitan, además, que 20 curules adicionales sean distribuidas y elegidas atendiendo criterios poblacionales. En fin, aspiran a que “las curules de la circunscripción especial de paz para permitir y garantizar la participación de las FARC-EP y de los partidos o movimientos políticos y sociales que surjan como resultado de la firma de un eventual acuerdo de paz en la Cámara Territorial, se definirán en el Acuerdo final”<sup>17</sup>.

El hipotético balance de las opciones electorales de las FARC-EP transformadas en organización política legal le permite a Hernando Gómez, director de Razón Pública, sostener que si se presentaran a las elecciones de 2014 obtendrían “una fuerza de entre el 5 y el 10

---

<sup>16</sup> [file:///C:/Users/sony/Documents/copia\\_180613/pendiente%202013/articulo%20paz/farc-y-su-propuesta-para-una-nueva-camara-de-representantes.html](file:///C:/Users/sony/Documents/copia_180613/pendiente%202013/articulo%20paz/farc-y-su-propuesta-para-una-nueva-camara-de-representantes.html)

<sup>17</sup> A manera de ilustración puede recordarse que la Unión Patriótica tuvo en 1986 el 4,3% de los votos en presidenciales, una bancada de 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales y 11 alcaldes. En 1990 Antonio Navarro a nombre de la AD-M19 consiguió el 13% en la elección presidencial, y en 1996 Carlos Gaviria, candidato del Polo Democrático sumó el 22% de los sufragios, la cifra más alta conseguida hasta ahora por un candidato de izquierda.



por ciento en elecciones nacionales, con presencia mayor en ciertos departamentos o municipios. Una fuerza nada despreciable y ojalá suficiente para que se animen a dejar las armas, pero no lo bastante para asustar al gobierno, a la opinión e incluso a los recalcitrantes. Por eso... yo apuesto a que muy pronto habrá un acuerdo entre el gobierno y las FARC sobre el segundo punto de la agenda de La Habana”<sup>18</sup>. Coincido con este razonamiento.

En favor de una nueva actitud política también juega el distanciamiento que parece ser evidente con antiguas posiciones ideológicas. ¿Proponen una sociedad comunista? ¿Luchan por la abolición de la propiedad privada? ¿Reivindican el modelo de Partido único? ¿Defienden la dictadura del

proletariado? Ninguna de estas o similares alternativas aparece siquiera insinuada en la mesa de negociación y este ya es un enorme punto a favor, como lo ha observado William Ospina en reciente columna <sup>19</sup>.

Quedan por analizar las demás iniciativas relacionadas con el régimen territorial<sup>20</sup> y que suponen importantes transformaciones del ordenamiento territorial colombiano. Pero este tema, de gran trascendencia para el futuro de la descentralización y la autonomía local, supera los límites de esta presentación.

Mientras tanto debe destacarse la importancia estratégica que para el postconflicto y para el desarrollo constitucional y legislativo de varios de los acuerdos tendrá el Congreso

18 <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7012-las-farc-y-la-politica.html>

19 El Espectador. 18/08/13. Este escritor sostiene: “La guerrilla no parece tener la intención, y sobre todo no está en condiciones, de imponer una dictadura totalitaria: la eliminación de la propiedad privada... Tendrá por su propio bien que ser un socio leal en el proceso de modernización del país y a cambio tiene derecho a exigirle a la dirigencia colombiana, siempre tan reacia a hacerle concesiones al pueblo, algunas postergadas reformas liberales”.

20 En <http://anncol.eu/index.php/colombia/insurgencia/farc-ep/comunicados-de-las-farc-ep/3568-ago-9-ahora-el-punto-5-de-10-las-farc-siguen-desarrollando-las-propuestas-minimas-de-participacion-politica> se pueden leer las ocho propuestas mínimas que esta organización hace como estímulo para la participación de las regiones y los entes territoriales.

---

que se elija en 2014. Allí, como en la elección presidencial, el punto de diferenciación será, sin duda, entre los candidatos y programas que acompañan, con diferencias de énfasis, el proceso de negociación, frente al de aquellos que desde un comienzo se han mostrado como sus opositores a ultranza.

La desmovilización de las FARC-EP (tanto como la del ELN) y su transformación en organización política legal será una extraordinaria noticia para que los espacios y canales democráticos, le permitan a los actores sociales, gremiales y políticos confrontar civilizada y pacíficamente sus intereses.





## CAPÍTULO 2.

# PERSPECTIVAS POLÍTICAS DEL PROCESO DE DIÁLOGO DE LA HABANA

## PROCESO DE PAZ EN LA HABANA

### Una mirada desde el Centro Democrático



#### Oscar Iván Zuluaga

*Candidato Presidencial*  
Movimiento Político  
Centro Democrático

#### Presentación

Quiero agradecer la invitación a participar de esta importante jornada de reflexión, que están llevando a cabo las universidades de la ciudad de Pereira y que celebro porque es el camino para poder estimular el debate sobre un tema trascendental para el país como es el tema de la paz. Considerar diferentes posiciones y posturas permite tener mucha más claridad conceptual y estimular la crítica; el debate franco es el camino para construir un dialogo como corresponde a una democracia.

#### Reflexiones en torno a la paz y la seguridad.

Los diálogos de La Habana tienen por sello el hacerse de espaldas al pueblo colombiano, de espaldas hizo el gobierno Santos sus acercamientos con las FARC, de espaldas firmó un primer acuerdo marco con la agenda de las negociaciones que sólo conoció el país por revelación periodística meses después de su firma, de espaldas se pactó

un acuerdo con el tema agrario -que difícilmente va más allá de unas generalidades imprecisas y cuyos detalles aún desconocemos-, de espaldas siguen las conversaciones y no sabemos a dónde va a parar la cosa.

Por eso y por los enormes riesgos de lo que puede ocurrir fruto de esas negociaciones, he dicho que las conversaciones de La Habana son un salto al vacío; la información sobre los diálogos ha llegado a la opinión pública a cuenta gotas, pero es suficiente para centrar nuestra posición crítica, la nuestra es una invitación a que se reflexione más allá de los fáciles rótulos de paz y de guerra y pensando que es lo mejor para el país, aquí todos estamos en busca de la paz y lo que tenemos es enormes diferencias sobre la manera como se debe conseguir es más diferimos en el tipo de paz que soñamos.

Construir la paz estable, justa y duradera que nosotros anhelamos,

no se obtendrá por el camino incierto de estas negociaciones, han sido múltiples los intentos de distintos gobiernos que firmaron un acuerdo con las FARC en décadas pasadas; el motivo no era sólo la búsqueda de la paz, si no la conciencia de los gobernantes de que muestran un Estado demasiado débil e incapaz para luchar contra esos flagelos humanos como son el narcotráfico y el terrorismo, ese era el estado de ánimo de la nación en 1998. Con el agua al cuello elegimos a Andrés Pastrana y lo elegimos con un propósito clarísimo para que negociara con las FARC y en nuestro desespero no pusimos condiciones, sólo queríamos que se pactara alguna cosa, cualquiera que fuera, y bien el presidente Pastrana hizo exactamente aquello para lo cual lo elegimos.

El acto de madurar el fatídico proceso de paz resumía como ninguna otra imagen la situación del momento: el presidente de la

---

República de Colombia, legítima y democráticamente elegido por los ciudadanos se integra al lado de una silla vacía como quien se resigna a aceptar que la supervivencia de su patria pende del capricho del que lo mira y lo acedia. Los colombianos concurrimos a San Vicente del Caguán con la certeza que estábamos derrotados, cualquier resultado mínimo era preferible -Bogotá, que ya estaba acordada por las FARC-

El Gobierno aceptó cuanta condición impuso las FARC y lo hizo con el beneplácito de la ciudadanía; cedimos ante todas sus exigencias, muchas de las cuales hoy calificamos de inaceptables. El despeje militar constituyó al reconocimiento de la claudicación del Estado, al conceder el despeje renunciamos al control del territorio y la presencia de las fuerzas legítimas de seguridad para proteger a la ciudadanía, dos de las más vitales funciones del Estado y en la zona desmilitarizada el Estado colombiano efectivamente dejó de serlo.

¿En que resultó este proceso del Caguán al que llegamos más

por cansancio y desilusión que por reflexión?, ¡a nada bueno!, y tenemos muchísimo que lamentar, no podemos decir que con el rompimiento de las negociaciones se volvió al terrorismo porque en el proceso de paz transcurrió en medio de la barbarie de las FARC. No se puede dudar que en aquellos años las FARC salieron fortalecidas, con renovado vigor y convencidas de que emprendían la marcha final a su victoria.

Las FARC no hicieron otra cosa que la derrota democracia colombiana: aumentó el secuestro, se expandió el narcotráfico, el terrorismo recuperó la iniciativa, el estado de ánimo nacional cambió drásticamente en vista de la atrocidad de los hechos de terror que se tornaron cotidianos. El país se había sometido a todas las condiciones del secretariado y lo único que tuvo a cambio fue el frío engaño de las FARC; burlados nuestros anhelos los colombianos decidimos que era hora de un cambio inequívoco de rumbo y entonces en las urnas, con una mayoría sin precedentes, elegimos a Álvaro Uribe Vélez para que su

visión de la seguridad democrática nos devolviera la fe en el futuro de Colombia.

Y esa fe en Colombia es el mayor logro del gobierno de Álvaro Uribe, no voy a detenerme en los muchos éxitos de su gobierno -del cual me enorgullece a ver sido parte, a pesar de los muchos errores que pudieron cometerse- lo cierto es que el año 2002 será registrado en la historia de Colombia como un punto de quiebre, como el año que en volvió la esperanza y el Estado reveló su compromiso indeclinable en la protección de los ciudadanos y todo el territorio. La obra de Álvaro Uribe merece especial admiración porque excedió con creces el mandato popular que recibió en las urnas los colombianos.

Lo elegimos para que pusiera en cintura la expansión y consolidación del terrorismo y el narcotráfico, lo elegimos para que encubara el huevito de la seguridad democrática, y en el proceso de hacerlo nos resultó con dos huevitos más, nos brindó no sólo un país más seguro, si no que genera más confianza para la

inversión y construye más cohesión social.

Me limito a señalar algunos logros relevantes en materia de seguridad, el gobierno de Álvaro Uribe logró que las FARC pasaran de tener unos 20 mil combatientes armados a 7 mil en el 2010: logró un desmonte fáctico moral del paramilitarismo, fáctico en tanto que la mayoría de los otrora paramilitares regresaron a la vida civil, y en tanto que le devolvió al Estado el monopolio de la fuerza y con ello le quitó la legitimidad a quienes hacían justicia por mano propio y alegando que las fuerzas armadas eran incapaces de combatir a la guerrilla.

Pero tal vez el logro más destacado de todos es la enorme reducción en los índices de violencia, pasamos de tener 67 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2002 a 38 en el 2010; al retirarse de la presidencia de la república Álvaro Uribe le entregó a los colombianos un país con enormes retos y dificultades, pero con un modelo de Estado exitoso para enfrentar sus desafíos; un país que todavía tenía niveles alarmantes de



---

violencia, pero mucho menores que los que padecía 8 años antes; un país aún amenazado por el terrorismo y el narcotráfico pero con un Estado muchísimo más capaz de enfrentar ambos males decididamente y en todo el territorio. La Colombia del 2010 no era perfecta, pero era mucho mejor que la del 2002 y se conducía por el camino correcto.

*“Las próximas generaciones de colombianos mirarán hacia atrás y descubrirán con admiración que fue el liderazgo del presidente Uribe, un colombiano genial e irrepentible, el que sentó las bases del país próspero de paz que volverá”.*

No son mis palabras queridos amigos, lo que les comparto, son las de Juan Manuel Santos el 7 de agosto del 2010.

Esa opinión se expresó con absoluta claridad en la elección de ese día, si el conjunto de 9 millones de votos que reeligió la seguridad democrática pudiera hablar con una sola voz habría dicho: por donde vamos, vamos bien; la ciudadanía decidió en las urnas que el camino

de los 8 años anteriores era correcto y que hecha la salvedad de los ajustes que sin duda se requirieron habría que afianzar, pero no cambiar el curso, ese fue el mandato popular que recibió Juan Manuel Santos.

Pero los hechos demuestran que el Presidente de la República incumplió a la promesa ciudadana de campaña y violó su mandato electoral; cortejó nuestro voto con unos postulados ya gobernados y gobierna con otros muy distintos cuando no opuestos. Para quienes somos demócratas convencidos, esta violación del acto de confianza ciudadano que se expresa mediante el voto es de suma gravedad, la ciudadanía entiende cuando un gobernante no logra llevar a feliz término todos sus empeños de campaña, por ejemplo: falta de respaldo del legislador o por cambios súbitos en el entorno, pero la ciudadanía no acepta ni puede aceptar que en la ausencia de esas circunstancias haya un cambio completo y deliberado de la agenda de un gobierno popularmente elegido, ese es al compromiso democrático entre gobernante y ciudadano.



La realidad es que el Presidente de la República decidió abandonar el camino cierto de la seguridad democrática que lo eligió, para sustituirla, para embarcarse en el proyecto temerario de una negociación prematura con los terroristas de las FARC.

¿Por qué nos oponemos a estas negociaciones?: en primerísima instancia, porque no aceptamos que se negocie con terroristas mientras no cesen sus acciones criminales de manera unilateral e incondicional; creemos que es inadmisiblesentarse a negociar cualquier cosa mientras no haya una cesación unilateral de la extorsión, el secuestro, el asesinato, el reclutamiento de menores y toda forma de intimidación por parte de las FARC y cualquier otra organización. Los dolorosos hechos del 20 de julio pasado (2013), cuando las FARC asesinaron a 17 soldados, incluso con tiros de gracia, ponen de presente la importancia de esta condición; sin la exigencia de un cese unilateral al fuego se termina legitimando el asesinato vil de nuestros soldados y policías como si todo aquello fuera parte del río del

fin de las negociaciones. Esa solía ser también la tesis del candidato Juan Manuel Santos, así resumía el mismo el 7 de agosto del 2010.

*“El gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia y la construcción de la sociedad más prospera, equitativa y justa, eso sí, insisto, sobre promesas inalterables, la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación; no es la exigencia caprichosa de un gobernante de turno, es el clamor de una nación, pero mientras no liberen a los secuestrados, mientras sigan cometiendo actos terroristas, mientras no devuelvan a los niños reclutados a la fuerza, mientras sigan minando los campos colombianos seguiremos enfrentando todos los violentos, sin excepción, con todo lo que esté a nuestro alcance ”*

Esas eran las palabras del Presidente el día de su posesión, estamos en pleno acuerdo con ellas. Nuestra discrepancia radica en esas siguen siendo premisas inalterables, mientras que para el señor Presidente

---

parecen ser requisitos fácilmente reversibles; algunos sostienen que esta exigencia es absurda a menos que se trate de un cese bilateral de hostilidades, pero se equivocan, la tesis del cese bilateral suponen que el Estado y los grupos terroristas puedan tratarse como iguales, de hecho hablar de un cese bilateral de hostilidades es engañoso, en realidad lo que se pide es que esos criminales dejen de delinquir por un lado y que el Estado deje de cumplir la ley por otro.

A nuestro juicio el abandono bilateral del terrorismo por parte de las FARC sigue y seguirá siendo una primicia inalterable de cualquier escenario de negociación legítima, nos oponemos además, porque este proceso está planteado sobre la base de una agenda temática que efectivamente eleva a las FARC a nivel de interlocutor legítimo para el diseño de las políticas públicas. El acuerdo de febrero del 2012 es inequívoco, las negociaciones de la Habana están diseñadas para que las FARC metan la mano en el modelo de desarrollo del país, y ningún demócrata debería aceptar que los temas de fondo,

aquellos que se deben decidir en las instancias democráticas y con el dialogo ciudadano, queden sujetos al antojo de un puñado de criminales.

Cada vez que señalamos esa realidad, los defensores de oficio del Gobierno salen a decir que no es cierta, pero es absolutamente claro que las negociaciones en curso incluyen en el modelo de desarrollo socio económico de Colombia. Es más, el primer tema se titula: "Política de desarrollo agrario integral"; y la situación a la que nos han conducido al Gobierno es verdaderamente paradójica, ahora resulta que los grandes victimarios de los campos colombianos son los perfectos contertulios para plantear el modelo de desarrollo agrícola del país. Los criminales que según el propio Ministerio Agricultura son los grandes despojadores de tierra con más de 700 mil hectáreas usurpadas, son ahora aportantes al debate de política pública sobre el campo.

El problema va mucho más allá, porque no es sólo el tema agrario el que entra en la agenda de La Habana, de hecho en una de las secciones referentes a la Política de desarrollo

agrario integral, el acuerdo muy claramente incluye la discusión del “desarrollo social, salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza” resulta entonces que por vía del tema agrario con inclusión en la agenda ya es una concepción inaceptable; entran prácticamente todos los temas de nivel de desarrollo del país, pareciera que la FARC fueran a La Habana no a concertar los términos de renuncia a las armas, si no a redactar un Plan nacional de desarrollo.

Para nosotros es clarísimo que un proceso de negociación con esos temas sobre la mesa es inaceptable, por un lado es francamente absurdo que el gobierno legitime a estos victimarios del campo al permitirles agregarse a la defensa al sector rural colombiano; pero más grave es que estamos asistiendo a una profunda claudicación de la institucionalidad democrática, ¿por qué debemos discutir sobre estos temas con las FARC, no es para eso el Congreso de la República, no son para eso estos foros y los espacios en estos medios de comunicación?.

Nosotros creemos que el modelo de desarrollo se discute de frente con los colombianos que viven en la legalidad y por vía a las instituciones democráticas y la participación ciudadana directa, no a puerta cerrada en el exterior con un puñado de terroristas. Habrá quien pregunte: ¿y si no es sobre esos temas, entonces de que se puede negociar?, nosotros respondemos: se puede negociar sobre las condiciones de la desmovilización y el sometimiento a la justicia, así se hizo en el proceso con las autodefensas con quienes jamás se planteó un solo debate sustantivo sobre el modelo de país.

Creemos que la desmovilización de un grupo terrorista amerita cierta concesiones y por eso no cuestionamos la validez de los mecanismos de justicia transicional, de todo eso se puede y se debe negociar, pero no hay ningún motivo para aceptar que la voz de un grupo narcoterrorista tenga un peso alguno en el dialogo social para definir el país que queremos.

---

Esto nos conduce a un tercer motivo de enorme preocupación, la posibilidad de la elegibilidad política para personas responsables de delitos atroces y de lesa humanidad. Creemos que bajo ninguna circunstancia se les puede permitir a los cabecillas de las FARC llegar al Congreso desconociendo sus prontuarios; el texto del Acuerdo General entre Gobierno y las FARC una vez más da razones muy claras para pensar que la negociación marcha en esa dirección, de hecho, ahora mismo están negociando el punto sobre participación política, allí se incluye entre los asuntos a tratar el de derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general y en particular, óigase bien, para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final.

Es evidente que las FARC aspiran a convertirse en una fuerza política activa y dudo muchísimo que esto sea designio de los guerrilleros rasos, muy seguramente son los miembros del secretariado, los cabecillas, quienes aspiran ocupar cargos de elección popular; eso el país lo puede aceptar según dispuesto a todos los progresos democráticos que hemos

tenido desde la Constitución de 1991. Lo que no es posible es que ahora terminemos con *Timochenko* pontificando desde una curul en el Congreso, creímos que el derecho de ser elegidos para cargos públicos lo habían perdido ya de manera irrevocable como responsables de delitos atroces y de lesa humanidad.

El camino de los crímenes que pesa sobre las conciencias de los cabecillas de las FARC amerita, por no decir que exige, su exclusión definitiva de la vía electoral, sin excepciones, para llegar al Congreso de la República, lo perdieron para siempre ordenando la masacre de Bojayá o el asesinato a sangre fría de los Diputados del Valle, por citar algunos casos del pasado. No podemos tampoco aceptar como parece que las FARC pretende, que algunos de sus integrantes se vinculen a las fuerzas militares luego de su desmovilización; la integridad de nuestras fuerzas armadas y de policía no pueden estar sobre la mesa, ni es responsable pensar que en el marco de estas negociaciones se debe dar un desmonte del aparato militar y policial de la nación.

Por último rechazamos la posibilidad de la impunidad total por vía de la cesación de la acción penal ahora posible en virtud del acto legislativo 01 del 2012 o Marco jurídico para la paz; si bien creemos que es necesario modular las penas en cualquier proceso de negociación que busca conducir a la desmovilización de un grupo violento, no aceptamos una política de perdón y olvido selectivo a discreción de la Fiscalía general de la nación y el Ejecutivo. Nos preocupa muy seriamente que el Estado deliberadamente decida no administrar justicia en casos escogidos a dedo, tal y como lo permite el Marco jurídico para la paz. Ello es efectivamente renunciar a una de las funciones esenciales del Estado, además esa posibilidad es un asalto frontal a la dignidad de las víctimas y su derecho a reclamar justicia, una paz así mediada por la impunidad, ni es estable, ni es duradera, ni es justa.

Los desaciertos del Marco jurídico para la paz tienen el agravante de que nunca fueron validados plenamente en el foro de la opinión pública; no se realizó el gran debate nacional que el proyecto ameritaba

a diferencia del que tuvo lugar en relación con la Ley de justicia y paz; el Gobierno presuroso de aprobar un texto sin mucha algarabía no le dio al país la oportunidad de asimilar, ni discutir su contenido, sin la reflexión ciudadana debida el Gobierno logró abrir las puertas de la impunidad para los terroristas y ahora parece presto abrirlas con tal de que se firme alguna cosa cualquiera que ella sea.

En la luz de nuestras objeciones el proceso de La Habana, hay quienes nos señalan de estar a favor de la guerra abrogándose ellos de las banderas de la paz. Nada más distante de la verdad, todos los colombianos estamos buscando la paz, nuestras diferencias residen en que tenemos diferentes concepciones de cómo alcanzarla; nosotros creemos en el camino cierto probado de la seguridad democrática y la justicia, otros prefieren los atajos; tan poco es cierto que estemos a favor de la guerra, al ejercicio legítimo del monopolio de la fuerza del Estado para hacer cumplir la ley, proteger nuestras vidas y garantizar nuestras libertades, no se le puede llamar guerra; el diálogo ciudadano debe

---

girar en torno a estos problemas concretos, no podemos seguir reduciendo la discusión a falsas dicotomías entre guerra y paz u otras simplificaciones similares.

Si queremos que la opinión pública participe de un debate serio sobre los retos que el país enfrenta en materia de paz y seguridad, es necesario que la reflexión se remita a los aspectos concretos del modelo de negociación puesto en marcha en La Habana; nosotros seguiremos en la tarea de señalar los riesgos de impunidad y privilegios políticos para los terroristas, así como el desconocimiento de la institucionalidad democrática que implica las actuales negociaciones.

Seguiremos insistiendo en que detrás de todo está un interés de largo plazo de las FARC de ver surgimiento y llegada al poder de un chavismo criollo, seguiremos diciendo hasta la saciedad que no es un error sustituir el dialogo ciudadano y la política de seguridad democrática por el dialogo con el terrorismo y el abandono de la seguridad.





---

## SECTORES SOCIALES Y NEGOCIACIÓN EN LA HABANA

### Retos y perspectivas



**Julián Andrés  
Herrera Valencia**

*Representante Estudiantil  
Consejo Superior  
Universidad Tecnológica  
de Pereira*

Para esta ponencia me solicitan presentar una posición de los estudiantes sobre el proceso de paz, cuestión que puede ser compleja pues los estudiantes no hemos discutido lo suficiente sobre este tema para tener una posición unificada o profunda del actual proceso de paz que vive el país. Lo único que al respecto podríamos plantear es lo que se ha expresado desde la Mesa Amplia Nacional Estudiantil – MANE, en referencia a saludar los avances presentados en la Mesa de Diálogos de Paz de La Habana, porque ratifican la necesaria vía de la solución política al conflicto armado colombiano. También se hace un llamado al Gobierno nacional, la insurgencia y la sociedad colombiana a doblar esfuerzos por un país en paz y con justicia social, y continuar insistiendo en la necesidad de adoptar una solución semejante con los demás sectores de la insurgencia.

Si bien, desde el movimiento estudiantil no se han desarrollado mayores elementos de análisis comunes, yo, como activista político del Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – MODEP sí tengo una posición sobre el



---

actual proceso de paz, sus retos y perspectivas.

Para iniciar a hablar de este tema considero pertinente poder desarrollar un recuento histórico de lo que ha sido el proceso de guerra en Colombia y cómo desde la misma Independencia (si podemos llamar Independencia lo que tenemos hoy) no hemos tenido realmente una paz completa una “Paz estable y duradera”.

Desde que tengo uso de memoria no recuerdo haber escuchado la palabra paz sin estar acompañada de algún adjetivo advirtiendo la búsqueda de ésta. Pero esta condición no me pasa únicamente a mí, que de alguna manera he vivido poco, le pasa a cualquier colombiano por viejo que este sea.

Y es que para entender el conflicto colombiano debemos remitirnos desde la misma culminación de la Independencia que estuvo marcada

por varias guerras civiles, conflictos con otros países y la lucha bipartidista que marcan nuestra historia. Este proceso estuvo marcado por la guerra permanente entre los diferentes partidos, tomas de poblaciones e igual como pasa hoy, cientos de muertos, desaparecidos y desplazados producto de la violencia que duró hasta 1902 cuando se firma el tratado de paz entre el gobierno conservador y los rebeldes liberales.

Después del mentado acuerdo de paz de 1902 entre los partidos tradicionales que se encontraban en disputa, se inicia un proceso de relativa paz interpartidista, sin embargo, se presentaron de manera aislada conflictos por el control territorial de cada uno de los partidos, esto, teniendo en cuenta la hegemonía política en el poder presidencial del partido Conservador hasta 1930 y posteriormente del partido Liberal que se caracterizó por ser un gobierno principalmente reformista, por lo que tuvo gran oposición en su desarrollo.

---

Esta etapa de relativa paz, que podríamos decir que duró hasta 1946 cuando el presidente López Pumarejo deja la presidencia por quebrantos de salud y se inicia por parte de Lleras Camargo la convocatoria para abrir nuevamente elecciones presidenciales. Participa como candidato presidencial por el partido Liberal Jorge Eliécer Gaitán quien muestra una cara diferente de la política y con sus propuestas busca realizar cambios importantes al sistema económico, político, social de nuestro país y que, gracias a esto es asesinado el 9 de abril de 1948 incrementando la violencia interpartidista que ya se venía manifestado algunos años atrás.

Este proceso de guerra que duró desde 1946 y se incrementa en 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán hasta 1962 con el acuerdo entre el partido Liberal y el Conservador conocido como el Frente Nacional deja como saldo, una clara división ideológica llegando al fanatismo que se tradujo en la creación de bandas como los *Chulavitas* y los *Pájaros* quienes causaron la muerte de entre 200 a 300 mil personas y

un desplazamiento de al menos una quinta parte de la población (cerca de 2 millones de personas) obligadas a renunciar a sus riquezas, sus tierras, etc. Y obligándolos a iniciar de nuevo sin recibir ningún tipo de indemnización ni compensación por parte del Estado.

Podríamos decir que está época es de gran trascendencia para la historia de nuestro país y marcará hasta nuestros días la historia; durante este periodo se desarrollan grandes desplazamientos de personas, se asesina selectivamente a cientos y miles de personas por pertenecer y defender una ideología política (liberal o conservadora), se presenta la lucha directa por definir cuál de los partidos políticos dominaba el poder presidencial y, es en este proceso de guerra y violencia que se dan las condiciones para entablar la dictadura militar de Rojas Pinilla quien, si bien entregó grandes avances para el desarrollo del país, igualmente criminalizó y desapareció cientos de sectores que se oponían a sus métodos o que buscaban parte en la repartija burocrática y veían sus intereses frustrados por

causa del tipo de gobierno que este representaba.

Es aquí que se conforman las primeras guerrillas marxistas, escindidas de las guerrillas liberales, quienes, conscientes de la necesidad de luchar por un proyecto mucho más amplio de país que contemplara un programa de lucha y un programa agrario (1964) donde no se peleara simplemente por la componenda política y el control territorial. Este programa convocará a cientos de sectores y poblaciones que ven la necesidad de resolver los problemas planteados por estos y en muchas ocasiones se sienten recogidos con las formas de lucha propuestas por las diferentes guerrillas (FARC, ELN, EPL).

Después de las presiones políticas a las que fue sometido Rojas Pinilla por parte de los partidos tradicionales, se ve obligado a renunciar, encargando a una junta militar provisional y posteriormente el inicio del Frente Nacional; dando paso a 16 años de acuerdo entre los dos partidos tradicionales en Colombia, restringiendo aún más la posibilidad

de participación política del pueblo, especialmente los sectores de oposición.

Con este acuerdo se inicia el desmonte de las guerrillas liberales, mientras se inicia el proceso de confrontación del Estado contra las posiciones disidentes que buscaban un cambio de fondo de las condiciones sociales, políticas y económicas; estas visiones de cambio representadas principalmente por las guerrillas con una apuesta socialista para Colombia. Durante este tiempo, las guerrillas sufrieron fuertes golpes a sus estructuras, a sus mandos llegando casi a desarticular de conjunto de su trabajo en las diferentes regiones del país a la par que se seguían profundizando políticas en contra del pueblo sin dar soluciones de fondo a las exigencias planteadas por las poblaciones principalmente campesinas.

Durante los años venideros, se crearán diferentes procesos revolucionarios que vieron en la guerra, la confrontación armada contra el Estado la forma por la cual podrían conquistar el poder político,

---

pero que con el paso del tiempo o fueron debilitadas militarmente o se llegaron a proceso de paz y amnistía con ellos.

A la par que se han creado nuevos grupos guerrilleros, se han desarrollado diferentes procesos de paz de los cuales en su mayoría han fracasado. Dentro de los procesos de paz que se han presentado podemos destacar algunos: el proceso de paz de Belisario Betancur que terminó dando como resultado la creación de la Unión Patriótica, que fuera exterminada físicamente por diferentes grupos de extrema derecha. El gobierno de Virgilio Barco logra firmar una amnistía con el M-19 y éstos pasan a tener participación política en la Constituyente del 91; se suman los intentos de paz con Cesar Gaviria y Ernesto Samper. El proceso de paz del Caguán ha sido uno de los procesos más largos y de mayor avance en la búsqueda de la paz, pero tampoco fue promisorio y terminó rompiéndose al no lograr llegar a ningún acuerdo. Con Álvaro Uribe se dieron algunos acercamientos pero no se concretó nada.

Finalmente, llegamos al actual proceso de paz y toda esta historia sirve para demostrar que Colombia no ha parado en su proceso de guerra durante toda su historia, que en este sentido, se hace necesario parar la guerra y permitirle a los colombianos tener un respiro de paz pero, sin olvidar que a pesar de los diferentes intentos por alcanzar la paz, hasta el momento las causas estructurales no han sido resueltas, por el contrario, se están agudizando con la agenda legislativa presentada por el Gobierno de Juan Manuel Santos la cual está implementando por las buenas o por las malas; toda esta perspectiva nos muestra cuales son los retos del movimiento popular ante los diversos significados de una “paz estable y duradera”.

El documento presentado en La Habana con que se da comienzo al proceso de negociación, da a entender que el escenario posible sería el del fin del conflicto, la desmovilización y la transformación de esta guerrilla en movimiento político con la posibilidad de participar abiertamente en la lucha política y en el escenario electoral; en un contexto

en que el gobierno supuestamente hará reformas al Estado para una mayor democratización y el combate a las bandas criminales, la corrupción y la impunidad.

Desde la perspectiva del gobierno neoliberal de Juan Manuel Santos, una paz estable y duradera significa poder desarrollar sus planes, su proyecto de país sin obstáculos y fundamentalmente, que después de firmados los acuerdos, el nuevo ordenamiento jurídico político permitirá la existencia de una oposición “democrática” que puede participar política y electoralmente, e incluso discutir los temas que quiere, siempre y cuando no pretenda poner en riesgo el modelo de acumulación capitalista; en ese sentido, para garantizar la paz estable y duradera se deberá proscribir a quienes planteen el derecho a rebelarse contra la injusticia y la opresión y a pensar que otra Colombia es posible, próspera y soberana.

En nombre de la prosperidad y la sintonía con el mundo globalizado, el gobierno de Santos profundiza el desmonte de los elementos políticos

que quedan de la soberanía nacional, entrega las tierras y los territorios al capital extranjero, aplica reformas en materia de derechos políticos y sociales que cercenan conquistas del pueblo y aplica un nuevo modelo de represión que tiene como eje la centralización en las fuerzas militares y de policía para la desarticulación, criminalización y persecución de la protesta popular en ciudades y campos.

En esta perspectiva, las apuestas del gobierno nacional tienen que ver con aspectos que le permiten avanzar en la conversión de Colombia en una “Plataforma de Inversión Imperialista” con objetivos como los siguientes:

-Un ordenamiento territorial urbano y rural a favor del capital financiero y los mega monopolios

-Atraer inversión extranjera en minería, construcción e infraestructura

-Neutralizar las organizaciones sociales con políticas que mengüen la crisis humanitaria generada por el gobierno fascista de Uribe Vélez

---

-Reducir las organizaciones guerrilleras, cooptar el movimiento social e imponer un proceso de pacificación al servicio de la inversión imperialista

-Imponer una ideología de la derrota, la capitulación, el anticomunismo

Pero ante todo, la propuesta de paz del gobierno de Santos está enfocada hacia la modernización capitalista de la economía, de las relaciones de producción agrarias y abrir nuevas regiones a la extranjerización de la tierra y los megaproyectos.

En este marco, ante la ofensiva militar de las clases dominantes contra el pueblo es conveniente y necesario que la guerra tenga un alto, para recomponer las fuerzas sociales y políticas del pueblo; no obstante, en este proceso de paz está en juego la continuidad en nuevas condiciones del proyecto revolucionario. Las clases dominantes esperan que las guerrillas transiten hacia organizaciones políticas socialdemócratas y reformistas, y dejen de ser una amenaza a la inversión. Es justo esto lo que está en juego en el actual proceso de paz.

Mientras tanto, la lectura que hacemos desde el MODEP sobre el proceso que adelanta la insurgencia corresponde a la autonomía que tiene el campo popular para impulsar su programa y su concepción política a través de las formas de lucha que considere y esté en condiciones de desarrollar. En ese sentido las FARC-EP llegan a la mesa de negociaciones en una condición política militar producto de la correlación de fuerzas entre esta guerrilla y el Estado, y a partir de una línea ideológica y política que le define que las condiciones de su organización y del país están dadas para este proceso.

Además, consideramos que este proceso, abre un nuevo periodo de lucha en el que las fuerzas populares deberán además de resistir la agresión del modelo neoliberal, discutir fraternalmente con el movimiento armado revolucionario, y con el conjunto de las organizaciones sociales y políticas, acerca de cómo construir un camino para fortalecer el proyecto revolucionario de nuevo país, en el que se reconozca que existimos en el territorio nacional y en las diversas clases sociales que

conformamos el pueblo diferentes procesos y dinámicas políticas que venimos bregando por construir una sociedad diferente y cuya unidad y proyección, si bien se pueden encontrar en este periodo de acuerdos y negociaciones, su contenido, objetivos y alcances van más allá del límite impuesto por la denominada "Paz estable y duradera".

Lo que hoy está viviendo el país es muestra clara de la necesidad imperante de resolver no sólo los problemas planteados en La Habana sino también los derivados del proceso de cambio económico y productivo planteado para Colombia desde el Banco Mundial y especialmente desde la OCDE. Diferentes sectores sociales están empezando a ver las consecuencias de los TLC y de las reformas hechas por Santos que buscan convertir a Colombia en Plataforma de Inversión Imperialista.

La respuesta ante el descontento social no se ha hecho esperar, el gobierno nacional mientras habla de la necesidad de resolver prontamente

los puntos que se tratan en La Habana, criminaliza y reprime los diferentes sectores sociales que se movilizan en defensa de sus derechos, que exigen respeto a los acuerdos que les ha incumplido el gobierno y piden soluciones de fondo ante la actual crisis, principalmente del agro pero que también tienen y manifiestan otros sectores sociales como los transportadores, el sector salud, entre otros.

Ante este panorama y en el marco de un proceso pre electoral no faltan los que pescan en río revuelto, mostrándose democráticos y respaldando las movilizaciones y planes planteados por los diferentes sectores sociales. Pero no debemos dejarnos engañar pues muchos de ellos en su momento reprimieron de igual o peor manera como es el caso de Álvaro Uribe quien especializó la fuerza represiva del ESMAD para reprimir el descontento social y ahora denuncia los desmanes de éstos contra el pueblo y exige el cumplimiento de sus peticiones, todo esto en el marco de desprestigiar el gobierno de Santos y reorganizar sus fuerzas tanto en el Senado como hacia la Presidencia.

---

Los estudiantes no somos ajenos al descontento social que se vive actualmente, en 2011 salimos a las calles a luchar en contra de las políticas que buscaban reformar la educación superior, poniéndola al servicio del mercado y no como herramienta para el desarrollo nacional, por este motivo, los estudiantes agrupados en la MANE saldremos este semestre a las calles nuevamente a decirle al pueblo colombiano que tenemos propuesta, que nos dimos a la tarea y le cumplimos, pero que esta labor no es sólo para Colombia sino para todo Latinoamérica pues la lucha que desarrollamos va en contra de los intereses de la banca mundial y los lineamientos planteados desde la OCDE para ajustar la educación superior a la reconversión económica por la que nos están llevando las clases dominantes colombianas.

Por último, quiero expresar que es justo revelarse, es justo organizarse y luchar por nuestros derechos, es justo rebelarse en contra de un sistema que no resuelve los problemas estructurales de la sociedad y por el contrario los profundiza cada día más. Es necesario recomponer las

fuerzas de los diferentes sectores sociales y aportar en la construcción de un nuevo proyecto nacional en la brega por una mejor Colombia y porque no, para los que aún creemos en un mejor futuro y luchamos día a día por el Poder, la Democracia y el Socialismo.







---

## LAS NECESIDADES DE PAZ EN COLOMBIA

### Consideraciones sobre el proceso de negociación en La Habana



**Antonio Navarro Wolf**  
*Vocero Nacional*  
Movimiento Progresista

Diría que la discusión nacional actual es sobre si vale la pena o no ponerle fin anticipado al conflicto armado en Colombia. Esta es una discusión que no sólo es nacional, es también una obsesión en el mundo; en los últimos treinta años, el 81% de los conflictos internos (a veces nos parece que el colombiano es el único, hay decenas de conflictos en este momento en el mundo) que han terminado lo han hecho mediante un proceso de negociación en que hay concesiones mutuas; el 19% a terminado con la victoria de una de las partes.

Como ejemplo de los conflictos terminados con la victoria de la una de las partes podemos ver dos casos cercanos en América Latina, el primero, es Nicaragua que terminó con la victoria de los guerrilleros del Frente Sandinista y en el segundo, Perú que terminó con la victoria del Estado sobre Sendero Luminoso. Y son distintos los resultados naturalmente si terminan con la victoria de una de las partes, que si terminan como resultado de una negociación en que hay concesiones.

---

Esa es la discusión que hay en este momento en Colombia: cómo terminar el conflicto, y se han expresado opiniones a favor de buscar una negociación donde se pueda llegar a unos acuerdos y también a favor de negociar poniendo unas condiciones tan duras para que la contraparte las acepte o decida continuar en el conflicto buscando la victoria del Estado. ¡Esa es la disyuntiva que tenemos hoy en el país!

No me voy a poner hacer la historia que hizo el compañero estudiante, pero evidentemente este conflicto no empezó con la fundación de las FARC, tampoco empezó con la independencia, creo que esta etapa del conflicto empieza a finales de los años cuarenta (1940) cuyo hecho más destacado es el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y la conexión entre esa violencia liberal - conservadora que generó 300 mil muertos en nueve años -dice el libro de Monseñor Guzmán y Orlando Fals, 300 mil

muertos cuando Colombia tenía nueve millones de habitantes-

La conexión de esa violencia liberal-conservadora terminó, dijo el joven estudiante en 1957; no, en 1962 con el llamado plebiscito del Frente Nacional que fue una amnistía general y sin condiciones con un acuerdo de cogobierno durante 16 años.

La conexión de entre ese periodo guerra liberal-conservadora y el conflicto armado actual es la vida de Manuel Marulanda Vélez en un pueblo del norte del Valle, aquí cerquita en la cordillera occidental, que era de mayoría conservadora: un señor tenía un granero y le dijeron o usted se va de este pueblo porque es liberal y este pueblo es conservador, de mayoría conservadora, o lo matamos -así era usanza de la época- y el señor pues evidente mente se fue para que no lo mataran, pero en vez de irse para su casa o armar un granero en otra parte, se fue

---

para la guerrilla liberal del Sumapaz, se llamaba Pedro Antonio Marín y terminó siendo después el fundador de las FARC Manuel Marulanda Vélez.

O sea, hay una conexión entre esa violencia liberal-conservadora y el conflicto armado que aún no termina y que ha mutado de un conflicto con las formas propias de los años sesenta y setenta al conflicto de hoy, pero que tiene la misma condición histórica y la misma situación campesina de apoyo a las guerrillas. Es que si el Che Guevara se hubiera venido para Colombia y no se hubiera ido para Bolivia a lo mejor no lo hubieran matado, porque aquí en las zonas campesinas había y hay todavía (en algunas mucho menos que antes), apoyo a los grupos armados guerrilleros. Los guerrilleros no son un poco de gente estratosférica que cayó en paracaídas y que armó una guerrilla ahí. Tienen apoyo social bueno, yo lo puedo decir personalmente porque yo estuve en el M-19 durante 16 años.

Como una anécdota para ilustrarlos a ustedes les cuento que en el Caquetá, que fue una zona de colonización, los liberales se iban para allá a abrir fincas por todo el norte de Caquetá por eso la influencia del las FARC ha sido muy grande en el norte del Caquetá porque esos guerrilleros liberales sentían a las FARC con Marulanda, que había sido liberal a la cabeza, como una guerrilla liberal. Cuando llegamos nosotros al sur de Caquetá, toda conservadora (el sur del Caquetá fue colonizados por los conservadores porque una de las condiciones de la violencia liberal-conservadora fue que se volvieron homogéneos políticamente regiones enteras, entonces todos liberales migraron y hicieron colonización en el norte de Caquetá y en el sur lo hicieron los conservadores); en esa zona del sur del Caquetá conservadora cuando llegamos nosotros, los del M -19 con la bandera de la antigua ANAPO, azul, blanco y rojo, con el azul arriba rebeldes por el fraude electoral ya confesados hasta por sus autores el 19 de abril de 1970, entonces la gente nos vio como una guerrilla conservadora, de hecho en los años

ochentas el M-19 fue la guerrilla conservadora más grande de este país y las FARC la guerrilla liberal más grande de este país.

En la visión de los campesinos y de la población rural, que como efecto de la violencia tremenda que había entre 1948 y 1957, presentía que había que tener una guerrilla que lo protegiera, que los acompañara, que le diera seguridad, que le sirviera de juez en sus conflictos, que le sirviera de policía en sus asuntos diarios etc.; entonces esa tradición colombiana de apoyo campesino a las guerrillas viene del conflicto liberal conservador y luego fue evolucionando, mutando hasta su última etapa estando mucho más ligada a los cultivos ilícitos que sirven de financiación de estos grupos, y última mente la minería ilegal,

Ese es el conflicto que hoy tenemos y sobre el cual debemos tomar la decisión de intentar resolverlo y abreviarlo o seguimos buscando que el Estado finalmente imponga su autoridad y llegue a ponerle fin con la victoria del Estado.

Como les decía, esto no es sólo un tema latinoamericano, es un tema mundial y la proporción es lo que les digo, 81% de las veces se han resuelto por negociaciones, lo que pasa es que es importante mirar cuáles son los efectos de cualquier decisión que se tome en este momento porque es la primera vez, además desde que yo tengo uso de razón, que se da un proceso de paz que no tiene un cierto consenso casi unánime en el establecimiento colombiano; hoy no hay existe unanimidad, hoy hay una visión diversa mostrada en las diferentes expresiones de este foro.

Entonces, como esa es la condición en la cual se está haciendo este intento de paz es bueno mirar los efectos que produciría una decisión o la otra. Si nosotros decimos los guerrilleros no pueden participar en política, los guerrilleros tienen que irse presos, entonces no hay manera de hacer un acuerdo con ellos que no sea prácticamente su rendición; el efecto es que hay que seguir el conflicto hasta derrotar a los guerrilleros, y seguir el conflicto tiene unos costos.

---

En primer lugar, unos costos humanos, solamente en el año 2012 se reportaron 256 mil desplazados nuevos en Colombia (datos oficiales), más unos 1.200 muertos por efecto del conflicto armado, más unos 800 amputados (la mayoría de ellos miembros de la fuerza pública, pero también civiles); así las cosas, para llegar a la derrota de las guerrillas y hacer que el Estado imponga su voluntad, su autoridad, se tomaría otros 10 años, para hacer una proyección sencillamente; eso significa que esa decisión cuesta 2.5 millones de víctimas nuevas, además de las 5.5 millones de víctimas que ya ha producido el conflicto en los años que lleva.

Serían 2.5 millones de víctimas nuevas, pero no es solamente ese el único costo -para mí el costo humano es el más grave- sino también el costo financiero. El Ministerio de Defensa dice que para poder tener el tamaño de fuerza pública necesario para producir ese resultado en el mediano plazo, hay que aumentar el pie de fuerza de una manera significativa; hoy la fuerza pública, Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Policía son 400 mil

hombres y mujeres; se necesitaría pasar de 750 mil hombres y mujeres, un aumento importante del tamaño de la fuerza pública en los próximos años para lograr la iniciativa total en el campo de combate en esas zonas marginales donde hoy el conflicto tiene fuerza y es la retaguardia de la fuerzas guerrilleras actuales.

Eso entonces tiene un costo financiero significativo que algunos calculan entre 2 y 2.5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto adicionales al actual gasto de defensa y seguridad que hoy es el gasto en defensa y seguridad más grande de América Latina. Si tuviéramos que llegar al 7% del PIB en defensa y seguridad estaríamos con un gasto per cápita superior al de Afganistán, o sea, tendríamos que hacer un esfuerzo grande que implica obligatoriamente hacer que otras inversiones se aplacen porque no hay dinero suficiente para todo, que hay que priorizar el gasto en defensa y seguridad sobre otro tipo de inversiones que el país necesita, ese es el costo de esa decisión; decisión que por su puesto se defiende por razones morales,

éticas, de principios, pero que tiene ese costo completo.

El otro camino es intentar la abreviación del conflicto, intentar la finalización con un proceso negociado -que de algún modo algo se está haciendo en el actual gobierno-. Un proceso de este tipo tampoco es gratis, en primer lugar habría que hacer concesiones razonables que la opinión pública pueda aceptar; la principal de ellas es la participación en política, porque la gran motivación de la insurgencia es la participación política, esos señores están alzados en armas no para hacerse ricos, están alzados en armas para buscar el poder y eso es una motivación política y entonces ese es uno de los puntos.

La concesión esencial sería que puedan participar en política, lo cual implica encontrar una fórmula jurídica que permita que en el actual contexto nacional e internacional esa participación pudiera llegar a darse.

En el pasado se usaron amnistía, cesación de procedimientos, indultos, pero no solamente en los

años noventas, sino a lo largo de toda la historia Colombia tiene como 76 indultos y 26 amnistías; esas amnistías simples, indultos o cesación de procedimientos que usaban antes como decisión predominante para resolver el problema jurídico hoy parece que no es posible aplicarse; el Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional y una menor tolerancia de la opinión pública en Colombia a soluciones de esa naturaleza, hace no viable este tipo de mecanismos.

La pregunta es cómo encontrar un mecanismo alternativo que permita la participación en política de la guerrilla, todo parece indicar que debe ser la justicia transicional la que haga viable esa posibilidad porque de lo contrario un proceso de negociación no es posible. Es como si uno va a vender una casa y pide diez veces el precio, entonces le dicen a uno no se la compro, hasta ahí llego la negociación si el precio que se pide es exagerado, ese es entonces el escenario en el cual se está moviendo el gobierno.

Adicionalmente el proceso de negociación va a tener otros costos

---

-además de los costos políticos- y es que se debe realizar un esfuerzo muy grande para que en todas las zonas donde hoy tiene presencia grupos armados ilegales, donde hay gente armada en actividades guerrilleras, las ocupe el Estado con una presencia integral en el territorio. Yo vengo de ser el Gobernador de Nariño y de ver en el terreno el tedio de lo que está pasando en la zona del conflicto, y claro, el conflicto está desde donde terminan las carreteras en adelante, allá es donde está la retaguardia del conflicto, allá es donde está la población más pobre, allá están un millón de colombianos que viven en el siglo IXX, uno ve a un Juan Valdés y es un señor con una mula y eso es un símbolo de la Federación de Cafeteros pero resulta es que esa vida de un millón de personas en este país que tiene que entrar sus mercados en mula y sacar sus enfermos en mula porque no hay una vía de penetración.

Allá tiene que llegar el Estado con un proceso integral de desarrollo si queremos que realmente no pase lo que le pasó al marido de su mujer: el señor estaba casado pero fue de

la casa y al poco tiempo volvió y la mujer le dijo: “ya no mijo, hay otro ocupa tu lugar”, para que no pase eso, y en esa zonas donde se retiran los guerrilleros, y “otro ocupe su lugar”, es esencial que exista una presencia integral del Estado y eso va a costar de un esfuerzo de unos años y un dinero, pero creo que es una obligación que tenemos que pagar con el gobierno para con esos compatriotas nuestros que están en esa marginalidad, haya o no proceso de paz.

Una estrategia integral del Estado no debería ser el resultado que estamos pensando en una negociación de paz; lo que pasa es que allá no hay votos o muy poquitos votos entonces no tiene importancia esa población en la negociación en el país, pero si tiene importancia en un país que tiende a ser justo, equilibrado, en un país que quiera realmente darle oportunidades a todos los ciudadanos, de concederles a todos una mínima y básica igualdad, sí necesitamos hacer esas inversiones de todas maneras.

Se está dando otro intento de negociación, ¿va a salir bien o



mal? no lo sé, pero aspiro a que las FARC haya entendido, voy a decirlo de una manera coloquial: en la derrota política del proceso de paz en el Caguán a las FARC les costó un huevo, si este proceso vuelve a fracasar pues les cuesta el segundo, yo creo que esto tienen que haberlo entendido, una derrota política en un proceso de paz tiene como respuesta una clarísima mayoría que va a apoyar el ejercicio de autoridad y también entiendo, espero, que las FARC hayan entendido que en el mundo de hoy, en la América Latina de hoy, cualquier aspiración a gobernar es por el camino de la democracia, es por el camino de algo que a ustedes y a mi durante mucho tiempo no me gusto mucho, que son las elecciones, pero se llega al poder ganando las elecciones no ganando las rebeliones, y lo está demostrando América Latina por todos los lados - casi que somos el último país de Suramérica en tener opción de un gobierno alternativo-

En muchos países existen gobiernos alternativos, de izquierda o independientes; en muchas partes los hay y los seguirá habiendo en

este continente; entonces yo espero que las FARC hayan entendido eso; sin embargo, puede que no funcione bien este proceso de intento de finalización anticipada del conflicto por la vía de la negociación por culpa de las FARC, "con todo respeto por las FARC tienden a sobreestimar la importancia del proceso, son arrogantes, se sienten superiores a todo el mundo, son la guerrilla más antigua de América, mejor dicho son, así para decirles con toda la vulgaridad: el putas vestido de particular, y puede que eso los lleve a tomar decisiones equivocadas como las tomaron en el pasado, también puede ser que los amigos de poner condiciones súper exigentes terminen convenciendo a las mayorías, si convencen a las mayorías.. pues sin el apoyo público pues no puede haber un proceso de concesiones, y esa es una decisión que se está tomando ahora en este proceso en que coinciden esta negociación y estas conversaciones con un proceso electoral.

Podría ser que los que quieren el ejercicio de autoridad, y que lo defienden, y que lo argumentan

---

muy bien, pues convenzan a una mayoría suficiente para que eso no se pueda hacer y entonces finaliza este proceso de negociaciones. Yo sinceramente lo he dicho, y lo repito, yo no votaré nunca por la reelección del presidente Santos ¡ni amarrado!, pero sí apoyo este proceso de paz y tengo la esperanza de que salga bien y de que se pueda lograr una paz definitiva para los colombianos.

¡Muchas gracias!



LAS NECESIDADES DE PAZ EN COLOMBIA  
Consideraciones sobre el proceso de negociación en La Habana



---

## FIN DE CONFLICTO Y VÍCTIMAS

### Reflexiones para la Academia



#### Horacio Serpa Uribe

Candidato al Senado  
Partido Liberal  
Colombiano

Es un privilegio estar en este auditorio que de manera grata he visitado en repetidas ocasiones. Institución de la que tengo el honor de ser profesor de Derecho constitucional colombiano en Bogotá.

Sobre el tema *Fin del Conflicto y Víctimas* quiero expresar unos conceptos en el tiempo que me corresponde como ponente y luego interactuar con los asistentes, dado lo importante del disenso y la contradicción donde se logran importantes reflexiones y conclusiones.

Me referiré a tres puntos:

1. Diálogos de paz y fin del conflicto
2. Reconciliación o posconflicto
3. Víctimas

Voy a plantear estos tres puntos desde mis opiniones. Respeto absolutamente todas las opiniones en este tema de la paz, que genera tanta controversia. Estoy convencido de que quien

---

se aproxima al tema de la paz lo hace siempre con un criterio altruista, tanto los que estamos a favor del proceso de La Habana, como los que tienen un punto de vista diferente; porque es tan importante, trascendente y vinculado a la realidad nacional de hoy, que es propio pensar que no caben argumentaciones torticeras, ni comportamientos reprochables, ni actitudes que no se identifiquen con lo que cada quien, cada partido o cada colectividad piensan sobre lo que debe ser para el país.

### **Proceso de paz de La Habana**

Mil diferentes opiniones. Tuve la oportunidad de participar en un importante foro a donde se invitó a 32 personas de universidades, partidos políticos, especialistas, académicas etc., para que cada quien expusiera lo que a su juicio debiera ser el proceso para lograr la paz. A mí me tocó de último y lo que dije fue: queridos amigos ustedes son eruditos; cada quien dijo una pieza de enorme valor, pero así no

vamos a llegar a la paz. Si queremos que prospere el proceso de paz en La Habana necesitamos estar de acuerdo todos, incluso con los principios de las diferentes iglesias quienes opinaron diferente, al igual que cada partido también opinó diferente en el cómo llegar a la paz; y si piensan de verdad que para lograr la paz hay que estar de acuerdo con los planteamientos del Derecho Internacional Humanitario y los fundamentos de la oficina de las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte de Justicia de Roma, no vamos a llegar a la paz.

La paz en esta primera etapa es un acuerdo para que no se utilicen más las armas; un acuerdo para que haya lo que se llama la cesación del alzamiento armado de las guerrillas y un acto del Estado colombiano en el sentido de acogerá los guerrilleros con determinadas prescripciones, no a cualquier precio, ni en forma unilateral aceptando los criterios de la guerrilla, porque así no sería viable la paz.

---

Hay que buscar una definición política, que la guerrilla diga: tenemos la voluntad real de no hacer más uso de las armas, si nos dan garantías nosotros abandonamos la lucha armada; veamos cuáles son los requerimientos, los fundamentos, las condiciones el Estado y nosotros les ofrecemos garantías personales, políticas, permitimos que se aplique como es corriente ahora en estos casos en el mundo entero la justicia transicional y que se firme, y a partir esta busquemos la forma de entrar al posconflicto y a la reconciliación.

Yo propugno porque ello sea así, porque si no, no es posible que se logre un entendimiento y entonces, amigo como soy del procedimiento para la paz que se adelanta bajo el mando del doctor Juan Manuel Santos presidente de la República en La Habana, doy un voto de confianza al gobierno y a la comisión negociadora. No invito a nadie a que se vuelva "santista", nadie tiene que serlo para manifestar una expresión de solidaridad con el proceso de paz con que asuma un comportamiento partidista; el Polo Democrático,

por ejemplo, apoya el proceso de paz pero no es "santista", ni van a apoyar la reelección del Presidente, sencillamente ven que ésta es una manera de encontrarle al país una salida a un acontecer sangriento, doloroso, triste y ruinoso que lleva medio siglo.

¡Cómo no poner las esperanzas del país en encontrar una solución que a todos conviene! La institucionalidad colombiana representada en unos sectores políticos que han acogido los fundamentos del Marco jurídico para la paz y la Justicia transicional resolverá aspectos que resultan ser indispensables para encontrar el camino a la paz.

Yo no soy de los que digo que hay enemigos de la paz; hay personas que no están de acuerdo con el procedimiento que se está haciendo, que consideran que sí es bueno hacer un acuerdo con las guerrillas de las FARC y el ELN pero sin ninguna condición; simplemente que entreguen las armas, (bueno este es un criterio), pero por la experiencia que tengo no es posible.

La otra opción es que si no hay acuerdo siga la confrontación. Pero para a mí, éste no es un criterio que me convenza. Pienso que la paz le sirve a todos, estoy seguro que si cada quien piensa en qué es la guerra, va a llegar a esa conclusión. Yo soy de los que conoce la guerra, yo soy de los que ha vivido en regiones azotadas por la ferocidad de la batalla y la guerrilla, y luego por la ferocidad y la barbarie del paramilitarismo; yo soy de los colombianos que ha tenido que consolar a muchas viudas y asistir a muchos entierros y perder muchos amigos y parientes en esta guerra atroz. Por eso soy de los colombianos que piensan que eso hay que terminarlo.

Veo aquí a una comunidad muy joven; mi generación y dos generaciones después de la mía hemos tenido que sufrir los embates de la guerra. Y muchos piensan: a mí no me ha llegado la guerra (a todos les ha llegado la guerra); es posible que no les hayan secuestrado a un pariente o no hayan sufrido la tragedia de la muerte, en esta guerra atroz, pero el país tiene tremendas dificultades en materia

social, calificado como el segundo país más desigual de América Latina, con unas circunstancias originadas en esas desigualdades sociales que son la pobreza y el analfabetismo que todavía tenemos en el campo. Allí hay una injusticia tremenda, terrible. Esas desigualdades se notan en la gran concentración de la riqueza; y no soy ningún extremista; sencillamente estoy comentando lo que reflejan las estadísticas: una gran y enorme concentración de la propiedad rural, y una falta de equidad extraordinaria, con altos niveles de desempleo, con falencias enormes en lo que tiene que ver con el ingreso; todas estas circunstancias, de una u otra manera tienen relación con la guerra. Entonces, ¿cómo no mirar de qué manera le encontramos una salida, propugnando porque en La Habana se firme en principio el acuerdo de la terminación del conflicto armado?

### **Posconflicto y Reconciliación**

Yo pienso que mientras sigan allá las comisiones negociadoras hay que hacerles llegar insumos y planteamientos. Pero hay que dejar que ellos sean los que solucionen

---

el problema mental; ellos están discutiendo una serie de asuntos de la política, agricultura, desarrollo rural integral, etc. pero la gran decisión es el tema militar, la suspensión con carácter definitivo del alzamiento armado y para una paz duradera.

También existen unas consecuencias que se deben analizar: el posconflicto. Y ¿qué es el posconflicto? Una manera de interpretar es empezar a desarrollar los temas que acordaron en materia de agricultura y desarrollo rural integral los acuerdos a los que se llegue en lo político y lo que tiene que ver con el tema de justicia y este es un tema muy importante, porque a veces se exageran los conceptos. Yo he escuchado a personas muy importantes que dicen que el presidente Santos quiere hacer de Colombia un país dominado por fuerzas parecidas al chavismo o a la de la Cuba comunista. No, no se trata de que nosotros hagamos lo que quiere la guerrilla se trata de que la guerrilla se acoja a nuestro sistema y comportamiento jurídico.

No creo que el doctor Santos esté interesado en hacer un régimen comunista, o que sea un abanderado de la Revolución Bolchevique; no creo que el doctor Luis Carlos quiera ser el heredero de "Timochenko" esto no cabe en ninguna cabeza. Se trata en cambio, de que nuestro sistema se mejore con unos acuerdos, dado que es una gran oportunidad para el país.

Existen también unas circunstancias en materia política y económica para que los colombianos tengamos un mejor vivir. Escuchaba también a personas muy importantes, como el señor Procurador y como el doctor Uribe decir que la guerrilla no será capaz, que seguirá delinquiendo y que no entregará las armas. No, nadie dice que estos acuerdos son para que sigan con las armas, pero se ha dicho que no van a entregar las armas al Ejército colombiano, pues este es un acto de rendición que la guerrilla no quiere hacer.

El único acto simbólico se hizo en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente cuando el EPL, en cabeza de Hernando Gutiérrez,



comandante militar de esa organización, me entregó a mí una pistola ya desactivada y envuelta en una bandera; esto fue un acto simbólico. Se trata de que no se sigan presentando las cosas que tanto hemos lamentado y ahí operará lo de la verdad, lo de la reparación todos estos aspectos apoyados en la justicia transicional, que por cierto no nos la inventamos nosotros, es internacional y tiene plena acogida en el mundo.

### Las víctimas

Sobre las víctimas en estos cincuenta años se ha hablado bastante; hay personas que han reclamado. Me parece que es necesario asumir actitudes muy serias en los diferentes aspectos mencionados y que deben existir instancias de perdón y de reconciliación. En eso debemos participar de una u otra manera todos los colombianos, y particularmente la guerrilla porque han asaltado, matado y han secuestrado y porque han cometido toda una serie de hechos execrables y yo acojo todo lo que se está haciendo por las víctimas y lo respaldo como dirigente político y como ciudadano colombiano.

Pero yo quiero aprovechar este espacio para hablar a favor de las víctimas futuras, si es que no hay un acuerdo de paz. Claro que sí, queridos amigos porque si no hay un acuerdo de paz ahora, cuando todas las circunstancias indican que se puede hacer, habrá más víctimas en el futuro. Las situaciones que hemos vivido en otras épocas eran distintas; eso es lo que a muchos nos da confianza a propósito de que se va a lograr un acuerdo con las FARC y posteriormente (ojalá que sea rápido) con el ELN. Hay que hacer ese esfuerzo, pero si esto no produce efectos, entonces sigue la guerra, y en la guerra se cuenta con muertos.

Recuerdo, cuando empezamos los diálogos en Caracas que se formaba parte de una comisión que se llamaba de Reconciliación nacional o de orden público y asistíamos a las deliberaciones con el propósito de ser útiles aconsejando y orientando. Esos diálogos comenzaron por un discurso de Alfonso Cano quien en ese momento dijo una frase que a mí me impresionó, *“hemos debido encontrarnos hace cinco mil muertos”*. Estuvimos un año

---

buscando un acuerdo de cese bilateral del fuego y no fue posible; al año dijimos: busquemos otra posibilidad. Recibí entonces el encargo del presidente Gaviria y nos fuimos para México a responder por unos diálogos, estuvimos 8 o 9 meses allí trabajando en principio con gran esperanza, pero luego de la muerte de Angelino Durán y de otros inconvenientes se acabaron los diálogos por una guerra desesperada.

Y yo dije con profundo dolor de patria: *“quién sabe dentro de cuántos muertos nos volvamos a encontrar”*. Luego me volví a encontrar con Cano diez años después en el Caguán; rememorábamos esto y dijimos: *“cuántos muertos han pasado, cuántos mutilados, cuántas desgracias...”* Ahí está nuestra economía en precaria situación, nuestra juventud, agobiada por tantas dificultades sociales, (la juventud tiene que aportar mucho dentro de esta guerra cruel).

No se firmó el acuerdo y siguieron los muertos. El año pasado fueron 250 mil desplazados, el 90% víctimas

de la guerra; aquí somos muy curiosos: como hace 20 años habían 30 mil muertos y hoy solo 17 mil decimos que eso está bien y todavía más porque decimos que solamente hay 3.500 del conflicto. Contamos los muertos por estadísticas y un muerto es una cosa terrible para el Estado, para la democracia, para la familia... y entonces yo abogo por las próximas víctimas, si no hay acuerdo de paz ahora. Y yo sé que en 10 años habría otro acuerdo porque esto es como cíclico (allí yo ya no clasifico); pero desde ahora abogo por esos 12 mil muertos jóvenes, ancianos, mujeres, niños porque la guerra no perdona “pinta”; ahí caen pobres y ricos aunque los pobres siempre pagan el plato.

Habrán 2 millones de desplazados (el campo va a quedar desolado) y los mutilados, las minas, 50 mil en 10 años, y ¿cuántos secuestros? porque somos campeones en esto, y la economía deteriorada porque la guerra no puede limitarse en gastos; uno no dice hasta aquí llegamos en gastos, no se puede, porque el que sea tacaño en la guerra la pierde. Se gana matando, con helicópteros,

bombas, minas, metralla; esa es la guerra y eso nos afana a muchos colombianos.

En materia de las víctimas que vienen si no hay un acuerdo de paz en La Habana, quiero decir en el futuro, hagamos un esfuerzo adicional a ver si salimos de este lio, hay que tener

corazón y hacer algunas cosas no a cualquier precio, pero seguro que ese precio se disminuye cuando se consigue la paz. Todos tenemos responsabilidad, "Ojalá no perdamos la oportunidad de La Habana", ¡todos podemos aportar!



---

## LOS CAMINOS PARA CONSTRUIR LA PAZ

### Disyuntivas sobre los diálogos de La Habana



**Oscar Iván  
Zuluaga Escobar**

*Candidato Presidencial*  
Movimiento Político  
Centro Democrático

Saludo a todos los asistentes al foro y les manifiesto mi complacencia por compartir este foro con el doctor Horacio Serpa.

Yo quisiera hacer unas reflexiones en el siguiente sentido: hoy en el país es cierto que se discute cuál es el camino para construir la paz; una paz que queremos todos; una paz que debe ser estable, duradera y digna para la sociedad colombiana. En términos generales hay dos caminos en el debate político que actualmente se da en Colombia: el camino que nosotros defendemos desde la seguridad democrática y el camino que hoy busca Santos con los diálogos de La Habana. Yo no quisiera entrar a hacer consideraciones sobre esos dos caminos; quisiera realmente concentrarme sobre lo que se ha planteado en este foro y mirando quiénes, en meses pasados, han intervenido a lo largo de estos temas para mirar su perspectiva y analizar qué significan las víctimas y qué representa lo que hay detrás de ellas.

---

Es trascendental hablar de las víctimas, porque independientemente de la ruta que se tome para la búsqueda de la paz existe un común denominador y es que cualquier proceso tiene como centro del debate el tema de las víctimas y en Colombia tiene unas connotaciones que vale la pena dimensionar, entender, porque ahí está el verdadero desafío en la construcción de una paz estable y duradera, cualquiera que sea el camino en su búsqueda.

La sola firma no garantiza que haya paz si no hay una verdadera dimensión de qué significan las víctimas. Cuando se enfrenta este tema es muy importante verlo desde el punto de vista numérico y en tal sentido, Colombia ha hecho un esfuerzo importante cuando se le compara con otros países.

Hoy podemos mostrar unos avances que valen la pena destacar. Colombia ha hecho un esfuerzo muy grande y ha podido establecer un

censo de personas que han sufrido durante estos 50 años de violencia; un censo que determina que tenemos 4 millones de desplazados y ellos, como quiera que sea, también son víctimas. En ese aspecto hay un avance sustancial en las declaraciones de la misma Corte Constitucional.

Colombia aun sin haber firmado un proceso de paz ha establecido una institucionalidad en lo que significan las víctimas y lo que significa el desmonte de estructuras ilegales y armadas. Este es un país que por primera vez impuso la reparación administrativa a las víctimas y tomó una decisión y construye un proceso de reparación que significa incorporar la realidad no sólo social, sino también económica dentro de las prioridades del Estado, para entender qué significa reconocer tantos años de violencia que se reflejan en las víctimas, cualquiera que sea su modalidad.

---

Es así como va mucho más allá y se diseñó una arquitectura institucional que hoy existe, porque cuando se empezó, por ejemplo, con la Ley de justicia y paz con todo lo que significó el sometimiento del paramilitarismo y algunos miembros de la guerrilla, Colombia empezó a hablar de tres fases: de desmovilización, reintegración y víctimas.

Las premisas de verdad, justicia y reparación son tres elementos esenciales porque es donde están los desafíos que tenemos que enfrentar para hablar del posconflicto o una fase estable en el proceso. Estos tres eslabones de la cadena tienen un elemento adicional y es la Corte Constitucional que creó un estado de excepción para mirar los temas del desplazamiento y de las víctimas, y llama la atención de la sociedad en el sentido de que deben existir mecanismos para garantizar un goce efectivo de derechos y saber cómo la sociedad estaba dispuesta a ponerse unas metas y unas cuotas sustanciales para lograr que las víctimas tuviesen acceso al goce efectivo de derechos. Este es un esfuerzo muy importante para poder construir unos elementos

que puedan dar certeza y credibilidad cualquiera que sea el camino para la búsqueda de la paz.

Y así hemos ido avanzando. En el año 2010, por ejemplo, el Estado colombiano giró 500 mil millones para la reparación administrativa, reparación económica para las víctimas. La reparación económica, por supuesto, no sana los dolores ni lo que significa la historia de la violencia; pero es una señal de que la sociedad está dispuesta a crear condiciones para generar una convivencia futura.

Un principio aceptado claramente en la práctica internacional, y por las experiencias de los otros países, es al menos el reconocimiento de una sociedad de estar dispuesta a pagar algo como sociedad por el daño que se le ha causado por cuenta de la violencia y por la incapacidad de buscar la paz para cada una de las víctimas y sus familias. El año pasado la reparación de las víctimas llegó casi a la cifra de un billón de pesos y eso muestra la dimensión de qué nos va a representar el tener que enfrentar este proceso.

Recuerdo que antes de terminar

en el Ministerio de Hacienda le hicimos una propuesta a la Corte Constitucional y le manifestamos que la sociedad colombiana estaría dispuesta, en un periodo de 10 años, a asignar recursos por 44 billones de pesos para garantizar el goce efectivo de derechos de las víctimas con salud, educación, vivienda, actividad productiva, protección del núcleo familiar; elementos todos integrales de lo que es el goce efectivo de derechos. Luego vino el nuevo gobierno, el del presidente Santos, y en 2011 a raíz de la Ley de víctimas escribió un CONPES donde comprometió para un periodo de 10 años recursos de 55 billones de pesos, es decir que cada año se están asignando los recursos fiscales, cinco billones de pesos para el proceso de víctimas, de desplazados y de reparación a fin de garantizar el goce efectivo de derechos, y eso indica hacia dónde tiene que moverse la sociedad.

El otro elemento que me parece muy importante cuando se firma un acuerdo de paz o un sometimiento, cualquiera que sea la vía, es que se genera un fenómeno de

desplazamiento, una desmovilización natural que crea de entrada un desafío muy importante al Estado y es la reintegración. Miraba en estos días cifras que van indicando unas tendencias muy importantes: la reintegración existe desde el año 2006 de manera formal; ¿qué se ha hecho desde ese momento hasta ahora? Se ha conseguido que cerca de treinta mil colombianos con cifras escuchadas al doctor Alejandro Eder, hayan logrado un proceso de reinserción a la sociedad civil, con programas especiales, de manera organizada.

Mostraba que en ese evento el 20% de quienes se sometían a ese proceso se volvían reincidentes; por ejemplo: el fenómeno de las bandas criminales es el resultado de personas que reinsertadas abandonaron sus procesos y volvieron a las actividades criminales, desarrollando una estructura criminal muy poderosa como hoy son las bandas criminales, y que le han creado un problema adicional a la sociedad y al Estado; es un fenómeno de violencia que, por ejemplo, explica en gran medida el desplazamiento de 2012; es un

---

proceso de reinserción de un grupo que no lleva el buen camino y que termina nuevamente en una forma de criminalidad. Todo lo anterior va indicando cuáles son los desafíos. Yo no sé cuántos desmovilizados vaya a generar el proceso con las FARC; con el paramilitarismo fue una sorpresa cuando se registraron cerca de 45 mil desmovilizados; el país nunca se imaginó que pudiera haber tamaña desmovilización. Hoy no podemos saber cuántos guerrilleros ni cuántas van a ser las personas sujetas a un proceso de desmovilización.

Pero miremos algo muy interesante: 80% de los que se someten a un proceso de reintegración a la sociedad saben y lo hacen de manera satisfactoria, solo 20% recaen. Ese porcentaje es superior a lo que significan las cárceles colombianas, una persona va a la cárcel y los índices de repetición son del orden del 75% al 80%, solo en el 20% se genera un proceso de resocialización, y eso me parece que muestra lo que puede significar un programa bien manejado para poder generar una buena transición en términos de la sociedad.

Ahora, yo creo que el gran desafío es quién le va a dar la oportunidad para que estos desmovilizados realmente tengan una actividad productiva, Como sociedad ¿Estamos preparados para ello? ¿Están el sector productivo, los empresarios dispuestos de una manera amplia, a incorporar dentro de sus estructuras organizativas a personas que abandonaron las armas?, con la figura de reinsertados, ¿Pueden encontrar oportunidades en actividades productivas?

Porque aquí el Estado ha planteado que tiene que tener la capacidad para reparar víctimas; nunca se terminará de sanar, pero hay un planteamiento claro que permite que esas víctimas puedan tener un acceso al goce efectivo de derechos. La gran pregunta es qué vamos a hacer con esos reinsertados, y si no hay una reinserción efectiva en términos productivos, las posibilidades de desatar estructuras criminales que recreen otro problema en la sociedad son enormes. Hoy vemos, por ejemplo, que la minería ilegal es un problema muy serio para el país, este también es un factor de



desmovilización y ¿quiénes están detrás de la minería ilegal?, pues obviamente grupos terroristas como las FARC y organizaciones criminales y terroristas como las BACRIM (Bandas Criminales).

Creo que es necesario entender la dimensión de los problemas para el país, y me parece que ese es el verdadero desafío que tendríamos que estar dispuestos a discutir como sociedad: hasta dónde queremos ir, qué tanto queremos pagar, y qué tanto estamos dispuestos a generar un proceso de reconciliación sobre esas bases. Ese me parece que es el gran desafío sea cual sea el proceso que se tome para construir la paz.

Y el tema de las víctimas también adquiere otra dimensión. Recientemente se entregó el informe de Memoria Histórica que nos pone en blanco y negro lo que ha sido la historia del conflicto en nuestro país, cuánto nos ha costado en términos de víctimas, bajo qué circunstancias... haciendo un esfuerzo muy importante para que el país se acerque a la búsqueda de la verdad; porque al final, cuando uno mira todo el tema

de las víctimas, independientemente de que puedan tener goce efectivo de derechos, de que puedan tener una reparación administrativa, de que puedan tener un reconocimiento económico, las víctimas añoran y piden saber la verdad, conocer quién mató a su hermano, a su esposo, a su hijo o dónde lo tienen enterrado; y ese sólo hecho se constituye en un verdadero desafío, por ejemplo, para la autoridad judicial.

La Fiscalía ha venido trabajando de manera sistemática en tratar de identificar el reconocimiento que han hecho todos los grupos paramilitares sobre crímenes de lesa humanidad, sobre masacres, sobre fosas comunes que poco a poco han ido generando el reencuentro de la verdad para muchos ciudadanos, y ese debiera ser el camino y el tema para discutir si queremos hacer una construcción a partir de la firma del proceso de paz. La paz, además, seguramente va a tener unos costos adicionales; estos 55 billones de pesos no incluyen lo que pueda significar un proceso con las FARC; eso no está cuantificado. Muchos estiman que la sola terminación con

---

las FARC va a significar un ahorro de gasto militar sustancial; yo no creo.

Cuando uno mira, por ejemplo, que todas las ciudades necesitan más policías, (solamente Bogotá requiere 20 mil policías más) para poder tener unos estándares de seguridad que le den tranquilidad a los ciudadanos de acuerdo con los mapas de inseguridad urbana que registra el país, yo no creo que se puedan reducir sustancialmente el número de hombres del Ejército.

Seguramente Colombia tendrá que avanzar hacia una mayor profesionalización del Ejército; hay 2.500 kilómetros de frontera con Venezuela, y una estructura de profesionalización del Ejército, por ejemplo, en términos de fronteras, se vuelve vital; entonces yo no creo que la terminación del conflicto o un acuerdo de paz vaya a generar los ahorros suficientes en la estructura del gasto militar para pensar que allí está la fuente para generar los recursos que permitan atender esas nuevas obligaciones.

Ese será un tema que seguramente en su momento tendrá que ser motivo de discusión como lo fue llegar a esta asignación de recursos presupuestales para la reparación de las víctimas y me parece que en esa perspectiva debiéramos orientar el debate; el tema de la cadena de desmovilización, el tema de reintegración y el tema de reparación de víctimas, sobre la base de verdad, justicia y reparación. ¡Ahí habrá que concentrar todos los esfuerzos de la sociedad!

El mecanismo de justicia transicional en un proceso de paz se justifica cuando se reducen las penas de manera significativa, siempre y cuando haya certeza de que habrá verdad, justicia y reparación. El elemento de justicia tradicional por sí mismo no garantiza que se pueda construir una paz estable y duradera; tiene una exigencia natural: tiene que haber verdad, justicia y reparación; es lo mínimo que la sociedad está dispuesta a hacer para justificar una reducción drástica de penas a cambio de poder sanar heridas y poder encontrar la verdad que al final es la gran preocupación de las víctimas.

Por eso creo que el debate tiene que plantearse desde estos temas, repito, independientemente de la ruta que se quiera discutir en este debate político y público sobre cuál es el camino para lograr una paz, una paz digna, estable y duradera. Colombia sí tiene que reconocer, pero creo que se han hecho avances que vale la pena reconocer y en eso yo creo que el país tiene posibilidades de presentar de manera exitosa un proceso de paz adicional, porque ha construido los instrumentos desde la Corte Constitucional, desde la estructura administrativa, desde la estructura fiscal y económica, desde mecanismos como Memoria Histórica, aunque falta, por ejemplo, que la fiscalía pueda lograr avances sustanciales en esa unidad de justicia y paz y en todo lo que significa la búsqueda de la verdad.

No obstante, el país ha logrado entender cuál es la integralidad para poder avanzar hacia un país que pueda convivir de manera pacífica y pueda garantizar una paz estable y duradera. Esos son mis aportes para connotar lo que significaría una etapa una vez firmado un proceso

de paz y cuál es el rol y el papel que en ello desempeñan las víctimas para poder entender la dimensión de lo que le vendría a nuestro país, pero también reconociendo las fortalezas que tenemos y los avances que hemos logrado en algunos campos.

¡Muchas gracias!



---

## COMENTARIOS SOBRE DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN LOS DIÁLOGOS DE LA HABANA



**Alonso Molina  
Corrales**

*Diputado Liberal  
Asamblea de Risaralda*

Resulta extraño o al menos paradójico, que nos sentemos en la tarde de hoy a hablar del tema agrario, en el marco de los diálogos de La Habana y con la expectativa de los acuerdos que sobre la materia alcanzaron los negociadores del gobierno de Colombia y de las FARC – la denominada reforma rural integral-; cuando, simultáneamente, se adelanta un paro por parte de importantes sectores de la economía rural, que sería equivocado calificar como aislado, coyuntural, oportunista o instigado por las formidables fuerzas políticas que se disputan la supremacía en la actualidad.

Sólo bastaría revisar la historia del agro risaraldense en los últimos años para descubrir que las exigencias que ahora hacen las organizaciones sociales involucradas en el cese, son reivindicaciones antiguas y urgentes; que hablan de unas instituciones del Estado incapaces de sustraerse a la presión del gran capital; que ayer menospreciaba al campo y hoy lo codicia sin ningún escrúpulo y a costa de todo.

---

Para mirar algún elemento que ratifique lo anterior, podríamos mirar la forma como el agro perdió participación en el Producto Interno Bruto de Risaralda, entre los años 1990 y 2010, de acuerdo a lo dicho por Planeación Nacional y la Cámara de Comercio de Pereira.

Mientras que al comenzar la última década del siglo XX, la participación del sector agropecuario en la economía de Risaralda era del 18.1%; en 2010, tan solo aporta el 9.3%.

Según las mismas fuentes, pierde el 50% de la generación de valor, fenómeno asociado a las fluctuaciones de la actividad cafetera, que para 2010 solo aportó el 42.5% de su valor agregado; cuando en 1990 representó el 72%.

Y quiero detenerme un poco en el tema del café por razones obvias -hasta hace unos años Pereira fue el municipio que más producía grano en Colombia- y porque su

historia reciente retrata del natural, las grandes contradicciones de un país como el nuestro, que pretende vencer la pobreza y la desigualdad y al mismo tiempo le apuesta a jugar con las reglas de las economías globales.

En Risaralda hay 52 mil hectáreas sembradas de café, que se distribuyen entre 20 mil 200 cafeteros y la rubiácea representó el 61,6% de las exportaciones del Departamento a noviembre de 2012. Eso quiere decir que el Departamento es cafetero y que lo seguirá siendo en el futuro.

La pregunta es: ¿Seguirá siendo cafetero en los términos en que lo ha sido hasta ahora y con las características que ameritaron considerar la forma de vida de los cultivadores un Patrimonio Cultural de la Humanidad?

La respuesta a ese interrogante se puede convertir en la visión a seguir en relación con ese tema: ¿Vamos a

---

defender una cultura, una forma de relacionarse con el territorio, el medio ambiente y la comunidad propia de la actividad cafetera conocida hasta ahora; o vamos potenciar un buen negocio –el café lo es-, pero en los términos de un desarrollo económico que resiente cargar con el costo operativo y financiero del minifundio? Esa reflexión es importante para una región donde el 60,59% de los caficultores posee menos de una hectárea.

Lo real, es que el cumplimiento de lo pactado con los cafeteros en el pasado paro, motivo de la actual movilización, es un alivio temporal, que expira con el 2013 y muy seguramente tendremos que ver el año entrante más tensiones entre productores, su federación y el gobierno, que es prisionero de contradicciones que van más allá de las propias de un dialogo en busca del cese del conflicto armado. Creo que la contradicción radica en el modelo económico al que le estamos apostando desde finales de los ochenta y los alcances de un Estado que pretende ser Social de Derecho. ¿Cómo lograrlo en un país donde lo demás y las mayorías, están

supeditadas al alcance de los resultados económicos, cuando debería ser al revés? Hasta la realización de los derechos fundamentales pretende ser sujeta a la llamada regla fiscal.

Yo celebro el acuerdo logrado por los negociadores de uno y otro lado en La Habana, en relación con el tema rural. Considero lo pactado como realista y hasta sorprende leer que los voceros de la subversión admiten que el cumplimiento de su contenido será dentro de un ámbito de globalización y que será la gestión tributaria una importante herramienta para impulsar el campo y fortalecer a los municipios.

Sin embargo, hay interrogantes sobre los alcances de lo acordado. Yo hubiera esperado un mayor énfasis en lo referente al cambio climático y las modificaciones que puede implicar en materia de la frontera agrícola, incorporación de nuevos suelos y actualización de las áreas protegidas; tema en el que Risaralda deberá estar atenta, por cuanto el 30% de su territorio es de reserva forestal. Del mismo modo, sería deseable profundizar en lo

relacionado con la comercialización de los productos y en especial, con el manejo y transformación de los excedentes de producción, la agregación de valor y el control de precios.

Otro tema, que podría estar implícito en lo relacionado con la infraestructura y las comunicaciones, tiene que ver con cerrar la brecha en materia de uso y goce de los bienes y servicios de la sociedad global del conocimiento. Si bien, las difíciles condiciones económicas del campo y la imposibilidad de garantizar el acceso a la propiedad de la tierra a los jóvenes, son factores que determinan el éxodo de aquellos a los centros urbanos, con el consiguiente abandono de las tradiciones y formas de producción; también lo es y en alto grado, la condición de ciudadano de tercera a que es condenado quien habita en la ruralidad; lejos de todo, sumido en la ignorancia, en la oscuridad; cuando en realidad las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación podrían incorporarlo al mundo de hoy.

Las contradicciones entre lo que demanda el modelo económico imperante y las aspiraciones de quienes exigen el pago de la deuda social que tiene el Estado con sus ciudadanos; en especial las reivindicaciones del campesinado y los empresarios agrarios; y los ajustes que permitan el cumplimiento de lo pactado en La Habana en lo rural, exigirán seguramente de un Congreso de la República capaz de asumir su papel de constituyente delegado -tal como usted lo ha comentado doctor Horacio Serpa Uribe-, para avanzar de manera efectiva hacia la materialización de las metas sociales señaladas por la carta política de 1991.

Un legislativo capaz de impulsar la revisión de los tratados de libre comercio, para que los beneficios sean para la totalidad de la comunidad y no para unos pocos sectores privilegiados. Unas cámaras dispuestas a luchar por elevar el sector primario de la economía a la categoría de estratégico, por razones de seguridad ciudadana, control del territorio, defensa de los recursos naturales, soberanía alimentaria y

---

disposición para convertir a Colombia en la gran abastecedora de comida del hemisferio.

Entre tanto, en Risaralda, seguiremos trabajando para que las actividades como el café, la agroindustria y la biotecnología, que según el plan de desarrollo del Departamento, deberán ser consolidadas en este período, se dinamicen y conviertan en desarrollo del campo en la redención de la región.

En general, creo que el Gobierno Nacional ha logrado impregnar a la opinión de su posición frente a la problemática cafetera, que no es otra que abordarla como uno más de los tópicos de su agenda económica y uno de tantos en la lista de temas agrarios, inveteradamente aplazada por el Estado colombiano. Mientras tanto, para una gran mayoría, la problemática del café es solo de los cafeteros.







## CAPÍTULO 3.

# CONSIDERACIONES SOBRE LOS ESCENARIOS DEL POSTCONFLICTO

### HACIA UN PARADIGMA QUE RECLAMA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA CON EL PASADO DE UNA NACIÓN<sup>21</sup>



**Alberto Antonio**

**Verón Ospina**

*Docente – Investigador*

*Facultad de Educación*

*Universidad Tecnológica*

*de Pereira.*

**A**l pensar desde un marco de sugerencias para la construcción de un nuevo país, lo quiero hacer a partir de lo que llevo investigando estos últimos siete años: ¿qué hacer con la memoria? ¿dónde ponerla?, ¿como si se tratara de un objeto de culto, de exaltación, de análisis o al contrario de un objeto que estorba, y que resulta mejor olvidar mientras se reinicia la vida en un país, sepultando u olvidando aquellos malestares e injusticias que parecen quedar pendientes.? Es que existen unos encuentros entre los olvidos y las memorias. En momentos parece mejor olvidar y nadie en especial quiere ser recordado exclusivamente como una víctima de la violencia, como si los otros atributos de su existencia hubiesen desaparecido, hubiesen sido mutilados y solo quedara brillando esa parte más dolorosa de sí.

---

21 Este documento tiene un carácter preliminar. Se nutre de mi trabajo desde el grupo de investigación Filosofía y Memoria, así como de mi tesis doctoral. Las presentes notas nacieron a partir de una invitación a participar en un foro académico y necesitan todavía mayores ajustes, pero nacen de un profesor que trabaja sobre el tema

Como educador universitario trabajo mayoritariamente con una población diversa: mestiza, indígena, afro descendiente. Muchos de ellos, hijos directos, testigos, receptores de la violencia de alguno o de todos los actores del conflicto. Laboro y soy oriundo en una ciudad como Pereira, la cual hace parte del llamado “Eje Cafetero”, la región que estuvo entre las principales zonas que padecieron el azote de la “violencia” de los años cincuenta. A esta ciudad, entre los años de 1950 y 1953 llegaron más de 50 mil personas que huían de esa violencia. Parte de esa cifra estaba formada por mujeres viudas, desplazadas que terminaron convertidas en cabeza de familia, las cuales pasaron de ser campesinas a convertirse en operarias de pequeñas empresas textiles que nacieron y se fortalecieron gracias a esa mano de obra trabajadora y necesitada de oportunidades. Una pequeña y media industria la cual subsistió hasta los años noventa.

En esta jornada de “Proceso de paz en La Habana: coyuntura y perspectivas” quiero pensar desde un lugar concreto de enunciación: el de un educador, el de una universidad pública regional. Este lugar desde el que nombro, desde donde enuncio es importante, pues hago parte de la academia, de lo que, con cierto giro de displicencia y de centralismo llamamos “provincia” (gusto más de la palabra periferia). Me atreveré a entonces a pensar desde la periferia, desde las márgenes.

En Colombia la violencia desde el conocimiento ha ido de la mano al privilegio de lo público sobre lo privado, o el prolongada dominio de un largo centralismo; todas estas acciones que van paralelas a un prolongado centralismo. La violencia simbólica a través del lenguaje de las palabras, de los gestos, de los silencios que califican o descalifican al otro por su condición de indígena, de sindicalista, de izquierda, de afro descendiente, etc., etc.

---

Estanislao Zuleta en el caso colombiano, nos acerca de manera tangencial a la relación entre violencia y víctimas. Pues en su momento, abordó una lectura sino de las víctimas, sí de la violencia colombiana. Por eso quiero recoger acá un ensayo suyo “La violencia política en Colombia” el cual ejemplifica la relación del filósofo con la historia. Fue escrito en 1987 y publicado en 1990, tres de los años más aciagos de la violencia colombiana. Guerra de Pablo Escobar por medio de sicarios y de ataques con explosivos contra el Estado y el pueblo colombiano debido al temor de los narcotraficantes a ser extraditados. Guerra de las organizaciones para-militares contra la izquierda civil, encarnada por el movimiento político Unión Patriótica. Procesos de desmovilizaciones y de rupturas de diálogos con los movimientos guerrilleros más beligerantes: el M-19, ELN, EPL y FARC. Así las cosas, Zuleta aborda la violencia colombiana desde una perspectiva que interpela esa historia

y que busca extraer de allí lecciones políticas.

El texto de Zuleta se inscribe en una nación que el mismo define como “Una democracia enigmática”<sup>22</sup>. “El sistema político tiene todos los rasgos de la democracia clásica”<sup>24</sup>. “Pero esta democracia está auténticamente habitada por el terror en toda la trama de sus relaciones y en todo el territorio nacional”<sup>25</sup>. Dos escritores que escriben desde experiencias impactantes: los efectos de la I Guerra sobre la sociedad alemana y en el caso colombiano la dificultad que tiene el Estado de contener los grupos que le combaten y que combaten entre sí y la dificultad de encontrar una salida donde nada pareciera responder al diálogo.

Pensar la memoria desde la educación no es un asunto de abrir heridas y de escarbar en el pasado; se trata de un verdadero programa político que tiene que ver con la justicia como posibilidad de memoria.

---

22 Zuleta Estanislao, LA violencia política en Colombia, Revista Foro No, 12, junio, 1990, p.11-21

23 Zuleta, p.11

24 opcit,p.11

25 opcit,p.12

Un programa de la memoria desde la educación implica preguntarnos por cuáles son los referentes, los paradigmas de los cuales participan y se adscriben las generaciones que asisten a nuestras aulas de clase. Lo anterior significa que al hacer memoria nos encontramos de manera permanente con situaciones de injusticia. Habremos de pensar allí la justicia como el castigo o la pena que se le debe dar al responsable del crimen ¿o tendremos que remontarnos más y pensar en las causas que favorecieron ese crimen?

Al respecto Reyes Mate escribe comparando dos perspectivas de la justicia. Hay una postura donde la justicia es el derecho a la libertad. Esa es la postura dominante en sociedades democráticas liberales:

*Se pone tanto el acento en la libertad, dice, que la justicia acaba siendo «un reparto igualitario de la libertad» (Nino, 1996, 478). Lo decisivo en esta justicia es la decisión libre, la igualdad en la libertad a la hora de decidir.*

La otra postura, más antigua plantea que la justicia implica una parte material:

*Pero la justicia —cabe comentar por nuestra parte— siempre había sido un reparto equitativo del pan, de bienes materiales. Pan y libertad no son incompatibles, por supuesto.*

Por comparar: la generación de la cual hago parte encontró en la política de izquierda, de centro, de derecha, adscrita a un modelo de Estado-Nación construido en el siglo XVIII, el referente para su acción. Las narrativas de emancipación que nos distinguieron – la Revolución cubana, la China, el Che, el modo de vida norteamericano- ¿qué pasó con ellas? No afirmo que la capacidad de estos relatos por cohesionar a un cantidad amplia de personas haya desaparecido; simplemente quiero vislumbrar que existen nuevas memorias e imaginarios que incitan, que cohesionan, más allá de las fronteras del Estado- Nación. ¿Pero cuáles son los paradigmas, los referentes de las generaciones que en este momento pasan por la educación colombiana? ¿Qué

---

han dejado treinta o más años de violencia continua?

No quiero hablar a nombre de otros que desconozco. Mi hipótesis es que no hay ya paradigmas lo suficientemente fuertes y que justamente frente a esa ausencia, la memoria podría convertirse en una opción para la construcción de conocimiento, conocimiento de la memoria de nuestro largo sufrimiento, conocimiento ejemplar, que no sirva solamente para la victimización sino para la construcción de una experiencia histórica distinta.

Desde finales del siglo pasado la memoria está al orden del día. Y han sido precisamente las experiencias traumáticas del Holocausto judío, de las represiones producidas por las dictaduras en el cono sur del continente latinoamericano, de la guerra de los Balcanes, por sólo traer unos ejemplos, quienes pusieron al orden del día la necesidad de pensar el significado de la violencia, de la historia no desde los héroes o de los procesos históricos o económicos que precipitaban esos conflictos,

sino desde las víctimas en el sentido más concreto de la palabra.

Lo interesante que se debe señalar, es que la idea de memoria pasional o memoria del sufrimiento no es solo un concepto filosófico; se trata de una experiencia concepto la cual pone al orden del día otro planteamiento: que la política no solamente se hace con los vivos o con los vencedores, sino también con los muertos, con las víctimas, con los perdedores, con aquellos cuyas vidas fueron prematuramente cortadas, cuyos proyectos de vida fueron eliminados. Esa consideración hacia un pasado fallido y cortado, esa idea de que eso quedó allí como una posibilidad rota pero no extinta está planteando una idea otra de sensibilidad en el plano ético y político.

Si mi primer planteamiento, consiste en que la memoria de la experiencia del conflicto colombiano, puede emerger como una posibilidad de ejemplo, desde el cual reflexionarnos ética y políticamente, el segundo planteamiento es que independientemente de nuestra aceptación o consideración por el

tema, nos encontramos ante una experiencia donde los reclamos de justicia, las increpaciones de las víctimas, se hacen desde ese lugar:

Pondré de ejemplo un escenario institucional desde el cual se realiza un ejercicio de memoria: es el significado que tiene para el país un documento como el “Basta Ya” producido a partir de los trabajos del Grupo de Memoria Histórica y donde se resume parte de lo que se lleva investigando sobre el tema en Colombia. A partir de la lectura del texto tuve la necesidad de escribir a quien coordinó este trabajo:

*Gonzalo, un abrazo grande. Estoy leyendo, con sumo cuidado el informe final del grupo de memoria histórica...voy en el segundo capítulo y lo estoy poniendo en discusión con mis estudiantes de la universidad.*

*Hay algo que me inquieta y es la recepción de estos trabajos o ¿qué hacer con esta memoria? ¿En qué universidades o en qué instituciones se está leyendo? Si estamos trabajando este texto que resume y trae la memoria frente al olvido cotidiano ¿cómo hacer para que no*

*sea un tema más, una moda más?*

*Lo otro es, y eso si te lo pregunto; ¿si la gente del campo es la que más ha sufrido la violencia, no debería ser ella, quien pudiera leer y tener acceso a este análisis?*

*La gente debería recibir una lección de memoria, y esa memoria tradicionalmente nos ha pasado por la moralidad, por las memorias de la violencia de nuestros padres, pero ahora tenemos la oportunidad de pensar estos sesenta años desde el texto escrito. ¿Pero tiene sentido en el contexto de una democracia neoliberal, donde la gente tiene la opción de olvidar o de cambiar de canal a MTV pensar en una cátedra y en una política de memoria?*

*Te dejo esta inquietud pues si “Colombia es Violencia” y no sólo Pasión y Felicidad el trabajo central pasa por la educación. ¿Pero eso implica obligar a la memoria, hacerla cátedra?*

Responde Gonzalo Sánchez:

*Mi querido Alberto, te respondo muy rápidamente... Nosotros hemos*

---

*mantenido esa misma inquietud, qué hacer con la memoria y precisamente pensamos que uno de los escenarios decisivos es el de las universidades. Pero también el más amplio público: estamos preparando una versión resumida, de no más de 100 páginas, y también (aunque eso no resuelve del todo tu inquietud) una versión en tres lenguas indígenas. Esto de la divulgación, Alberto, es una tarea gigantesca*

*La creación de cátedras de memoria en las que el Informe se tomara como base podría ser una iniciativa interesante como punto de partida. Habría que hacerlo a través de asociaciones de profesores, o de disciplinas, por ejemplo la Asociación de Historiadores, etc.*

Digamos que los documentos escritos, las memorias que reúnen y muestran las implicaciones y la evolución del conflicto hacen parte del proceso por el cual un Estado-Nación reconoce su responsabilidad histórica en una situación de guerra. Los testimonios que nos muestra un documento de memoria acerca del desplazado por la violencia del

líder social o el militante de izquierda asesinado o la población masacrada de mantener una vigencia ejemplar. Lo que esas víctimas terminaron representando fueron unos valores considerados anacrónicos y equívocos por sus victimarios, estaban fuera del tiempo, fuera de lo nuevo, fuera del progreso. Precisamente la importancia de la memoria consiste en haber reactualizado estas vidas y permitirnos considerar la posibilidad de traer esos eventos del pasado al hoy, considerar hasta qué punto las debilidades de una civilización como la nuestra o de la construcción de una nación como la nuestra, tiene que ver con el desprecio o el olvido de una parte de la humanidad.

En ese sentido una de las recomendaciones centrales del documento "Basta Ya" es que *"El esfuerzo de construir una nueva arquitectura institucional en paz y para la paz presupone la garantía de participación de las víctimas y de los diversos sectores de la sociedad civil desde las regiones hacia lo nacional, lo cual adquiere relevancia para el fortalecimiento de la confianza entre el Estado y la Sociedad."*



Lo anterior pone al orden del día la necesidad de pensar el territorio, así como la construcción de Estado-Nación a partir de un ciudadano que no está en abstracto sino que buena parte de su vida ha sido robada por una violencia histórica.

*“El tiempo de la transición será largo, pues el de la guerra ha cubierto al menos cuatro generaciones. Una década para transformar el Estado y los rasgos culturales permeados por el conflicto parece ser el mínimo requerido, ya que se trata de un sistema, con sus estructuras y visiones del mundo, enraizado en las concepciones colectivas. Por ello, las recomendaciones de una arquitectura para la paz pueden constituir una contribución a la transformación del conflicto aún vigente.”*

*“En el marco del derecho a saber, se conjugan el derecho a la verdad, en su dimensión individual (de las víctimas) y colectiva (de la sociedad), con el deber de recordar a cargo del Estado, lo que se traduce en proporcionar las garantías y condiciones necesarias para que tanto la sociedad —a*

*través de sus diferentes expresiones, como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos—, como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.”*

La sociedad civil, a través de sus testimonios está recordándole a los actores históricos del conflicto, así como a los nuevos actores de este, que la memoria no es solamente una muestra subjetiva ante el dolor que se aplicada. El lenguaje está haciendo emerger también otro modelo, otro paradigma: se trata de la deuda, la responsabilidad con esas vidas que no pudieron ser. Que la política no se hace solamente con la sociedad de los vivos sino que se hace integrando, haciendo justicia con esa otra parte del país que ya no está, que está desplazada, en el exilio o la emigración. Una nueva política social implica también una política de la memoria.

---

## DESAFÍOS DEL POSCONFLICTO

**“El mal sufrido debe inscribirse en la memoria colectiva, pero para dar una nueva oportunidad al porvenir”: TzvetanTodorov.**



**Eudoro Echeverri**

**Quintana**

*Docente – Investigador  
Facultad de Derecho  
Universidad Libre  
Seccional Pereira.*

La tercera semana de agosto de 2013 se celebró en Risaralda un foro sobre del Proceso de Paz que se negocia en La Habana, auspiciado por las universidades de la región y diversas instituciones oficiales y privadas. El miércoles 21 de 2013 en la Universidad Libre seccional Pereira disertamos sobre el “posconflicto y sus consecuencias” con los estudiantes, el candidato presidencial Óscar Iván Zuluaga Escobar, el candidato al Senado Horacio Serpa Uribe y el suscrito como profesor de Derecho Constitucional. Se trata de abrir espacios democráticos con el respeto derivado del pluralismo, sin que se tilden de enemigos o de amigos de la paz por sus posturas, porque obviamente todos en una civilización decente somos partidarios de no matarnos y de vivir tranquilamente.

El Marco jurídico para la paz fue objeto de enmienda constitucional a través del Acto legislativo N° 1 de 2012: “Artículo 1°. La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio que será el 66, así:

---

*“Artículo Transitorio 66. Los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad<sup>26</sup>, la justicia y la reparación. Una ley estatutaria podrá autorizar que, en el marco de un acuerdo de paz, se dé un tratamiento diferenciado para los distintos grupos armados al margen de la ley que hayan sido parte en el conflicto armado interno y también para los agentes del Estado, en relación con su participación en el mismo.*

*Mediante una ley estatutaria se establecerán instrumentos de justicia transicional de carácter judicial o*

*extrajudicial que permitan garantizar los deberes estatales de investigación y sanción. En cualquier caso se aplicarán mecanismos de carácter extrajudicial para el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas.*

*Una ley deberá crear una Comisión de la Verdad y definir su objeto, composición, atribuciones y funciones. El mandato de la comisión podrá incluir la formulación de recomendaciones para la aplicación de los instrumentos de justicia transicional, incluyendo la aplicación de los criterios de selección.*

*Tanto los criterios de priorización como los de selección son inherentes a los instrumentos de justicia transicional. El Fiscal General de la Nación determinará criterios de priorización para el ejercicio de la acción penal. Sin perjuicio del deber*

---

<sup>26</sup> Véase entre tantos artículos últimos de opinión, el de Cristina De La Torre, “Sin verdad no hay paz”, en El Espectador, edición 12 de agosto de 2013, Bogotá.

---

*general del Estado de investigar y sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la justicia transicional, el Congreso de la República, por iniciativa del Gobierno Nacional, podrá mediante ley estatutaria determinar criterios de selección que permitan centrar los esfuerzos en la investigación penal de los máximos responsables de todos los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad, genocidio, o crímenes de guerra cometidos de manera sistemática; establecer los casos, requisitos y condiciones en los que procedería la suspensión de la ejecución de la pena; establecer los casos en los que proceda la aplicación de sanciones extrajudiciales, de penas alternativas, o de modalidades especiales de ejecución y cumplimiento de la pena; y autorizar la renuncia condicionada a la persecución judicial penal de todos los casos no seleccionados. La ley estatutaria tendrá en cuenta la gravedad y representatividad de los casos para determinar los criterios de selección.*

*En cualquier caso, el tratamiento penal especial mediante la aplicación de instrumentos constitucionales como los anteriores estará sujeto al cumplimiento de condiciones tales como la dejación de las armas, el reconocimiento de responsabilidad, la contribución al esclarecimiento de la verdad y a la reparación integral de las víctimas, la liberación de los secuestrados, y la desvinculación de los menores de edad reclutados ilícitamente que se encuentren en poder de los grupos armados al margen de la ley.*

*Parágrafo 1°. En los casos de la aplicación de instrumentos de justicia transicional a grupos armados al margen de la ley que hayan participado en las hostilidades, esta se limitará a quienes se desmovilicen colectivamente en el marco de un acuerdo de paz o a quienes se desmovilicen de manera individual de conformidad con los procedimientos establecidos y con la autorización del Gobierno Nacional.*

*Parágrafo 2°. En ningún caso se podrán aplicar instrumentos de justicia transicional a grupos armados*

*al margen de la ley que no hayan sido parte en el conflicto armado interno, ni a cualquier miembro de un grupo armado que una vez desmovilizado siga delinquiendo.*

*Artículo 2°. Transitorio. Una vez el gobierno nacional presente al Congreso de la República el primer proyecto de ley que autorice la aplicación de los instrumentos penales establecidos en el inciso 4° del artículo 1° del presente acto legislativo, el Congreso tendrá cuatro (4) años para proferir todas las leyes que regulen esta materia.*

*Artículo 3°. La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio que será el 67, así:*

*Artículo Transitorio 67. Una ley estatutaria regulará cuáles serán los*

*delitos considerados conexos al delito político para efectos de la posibilidad de participar en política. No podrán ser considerados conexos al delito político los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos de manera sistemática, y en consecuencia no podrán participar en política ni ser elegidos quienes hayan sido condenados y seleccionados por estos delitos.*

*Artículo 4°. El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación”.*

La condicionalidad del marco jurídico para la paz fue dispuesta por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-579 de 2013<sup>27</sup>, expediente D-9499. MP. Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

<sup>27</sup> Comunicado prensa N° 34, agosto 28 de 2013: “Síntesis de los fundamentos: En primer lugar, la Corte encontró que si bien la demanda se dirigía contra la expresiones “máximos”, “cometidos de manera sistemática” y “todos los”, contenidas en el inciso cuarto del artículo 1°, estas se encuentran estrechamente vinculadas a un sistema integral de justicia transicional, por lo cual era necesario pronunciarse sobre la totalidad del inciso.

La Corte determinó que existe un pilar fundamental de la Constitución que consiste en el compromiso del Estado social y democrático de derecho de respetar, proteger y garantizar los derechos de la sociedad y de las víctimas. En virtud de este mandato existe la obligación de: (i) prevenir su vulneración; (ii) tutelarlos de manera efectiva; (iii) garantizar la reparación y la verdad; y (iv) investigar, juzgar y en su caso sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

---

Constató que la reforma introducida mediante el Acto legislativo demandado partió de la base de que para lograr una paz estable y duradera es necesario adoptar medidas de justicia transicional. En ese sentido dispuso: (i) la creación de criterios de selección y priorización que permitan centrar esfuerzos en la investigación penal de los máximos responsables de los delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra cometidos de manera sistemática; (ii) la renuncia condicionada a la persecución judicial penal; y (iii) la suspensión condicional de la ejecución de la pena, la aplicación de penas alternativas, de sanciones extrajudiciales y de modalidades especiales de cumplimiento.

La Corte debía determinar si los elementos de justicia transicional introducidos por el “Marco jurídico para la paz” eran incompatibles con el pilar esencial que exige respetar, proteger y garantizar los derechos de la sociedad y de las víctimas; y verificar si el cambio implicaba una sustitución de la Constitución o de alguno de sus ejes fundamentales.

Para llevar a cabo este análisis la Sala Plena partió de reconocer la necesidad de efectuar una ponderación entre diferentes principios y valores como la paz y la reconciliación, y los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Consideró que para alcanzar una paz estable y duradera es legítimo adoptar medidas de justicia transicional, como los mecanismos de selección y priorización.

La Corte estimó que a través de ellos es posible modificar la estrategia de juzgamiento “caso por caso”, tradicionalmente utilizada por la justicia ordinaria, y, en su lugar, acudir a un sistema que permite agrupar las graves violaciones de derechos en “macroprocesos”, e imputarlas a sus máximos responsables. Esto, a su vez, permite cumplir de forma más eficiente con el deber de proteger los derechos de las víctimas del conflicto. Comunicado No. 34. Corte Constitucional. Agosto 28 de 2013 3

La Sala examinó si la posibilidad de centrar esfuerzos en la investigación penal de los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática, garantiza el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por Colombia. Concluyó que en virtud de los instrumentos de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, y los pronunciamientos de sus intérpretes, es legítimo que se dé una aplicación especial a las reglas de juzgamiento, siempre y cuando se asegure que como mínimo se enjuiciarán aquellos delitos.

En cuanto a imputar los delitos solo a sus máximos responsables, la Corte consideró que el Estado no renuncia a sus obligaciones por las siguientes razones: (i) la concentración de la responsabilidad en los máximos responsables no implica que se dejen de investigar todos los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática, sino que permite que sean imputados solo a quienes cumplieron un rol esencial en su comisión; y (ii) se contribuye eficazmente a desvertebrar macro-estructuras de criminalidad y revelar patrones de violaciones masivas de derechos humanos, asegurando en últimas la no repetición.

También analizó la renuncia condicionada a la persecución penal. Aclaró que la figura se encuentra limitada desde el propio Acto legislativo, por cuanto no aplica para los máximos responsables de los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática, conforme con los estándares internacionales. Sumado a ello, precisó que la renuncia se revocará de no cumplirse con los requisitos contemplados por la norma. Dentro de estas condiciones se encuentran, como mínimo, la dejación de las armas, el reconocimiento de responsabilidad, la contribución al esclarecimiento de la verdad, la reparación integral de las víctimas, la liberación de los secuestrados y la desvinculación de menores. Finalmente, explicó que la renuncia condicionada a la persecución penal se justifica al ponderar la obligación de investigar, juzgar y en su caso sancionar, con el deber de prevenir futuras violaciones a los derechos humanos en la búsqueda de una paz estable y duradera.

La Corte determinó que los mecanismos de suspensión condicional de ejecución de la pena, sanciones extrajudiciales, penas alternativas y las modalidades especiales de cumplimiento, no implican por sí solos una sustitución de los pilares esenciales de la Carta, siempre que se encuentren orientados a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, con observancia de los deberes estatales de investigación y sanción de las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Finalmente, consideró necesario fijar los siguientes parámetros de interpretación del Acto Legislativo, para que estos sean observados por el Congreso de la República al expedir la Ley Estatutaria que desarrolle el "Marco jurídico para la paz":

1.- El pilar esencial que impone al Estado el deber de respetar, proteger y garantizar los derechos de la sociedad y de las víctimas, exige que todas ellas tengan, como mínimo, las siguientes garantías: (i) transparencia del proceso de selección y priorización; (ii) una investigación seria, imparcial, efectiva, cumplida en un plazo razonable y con su participación; (iii) la existencia de un recurso para impugnar la decisión sobre la selección y priorización de su caso; (iv) asesoría especializada; (v) el derecho a la verdad, de modo que cuando un caso no haya sido seleccionado o priorizado se garantice a través mecanismos judiciales no penales y extrajudiciales; (vi) el derecho a la reparación integral; y (vii) el derecho a conocer dónde se encuentran los restos de sus familiares.

2.- Para que sea aplicable el Marco jurídico para la paz es necesario exigir la terminación del conflicto armado respecto del grupo desmovilizado colectivamente, la entrega de las armas y la no comisión de nuevos delitos en los casos de desmovilización individual. Comunicado No. 34. Corte Constitucional. Agosto 28 de 2013 4

3.- Tal como se señala en la Constitución, sin perjuicio del deber de investigar y sancionar todas las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, la ley estatutaria podrá determinar criterios de selección que permitan centrar los esfuerzos en la investigación penal de los máximos responsables de todos los delitos que adquieran la connotación de crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra cometidos de manera sistemática, objetivo dentro el cual, para la selección de los casos se tendrán en cuenta tanto la gravedad como la representatividad de los mismos.

---

4.- Dada su gravedad y representatividad, deberá priorizarse la investigación y sanción de los siguientes delitos: ejecuciones extrajudiciales, tortura, desapariciones forzadas, violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado, desplazamiento forzado y reclutamiento ilegal de menores, cuando sean calificados como delitos de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra cometidos de manera sistemática.

5.- El articulado de la Ley Estatutaria deberá ser respetuoso de los compromisos internacionales contemplados en los tratados que hacen parte del bloque de constitucionalidad, en cuanto a la obligación de investigar, juzgar y en su caso sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

6.- Dentro del diseño integral de los instrumentos de justicia transicional derivados del marco jurídico para la paz, la Ley Estatutaria deberá determinar los criterios de selección y priorización, sin perjuicio de la competencia que la propia Constitución atribuye a la Fiscalía para fijar, en desarrollo de la política criminal del Estado, los criterios de priorización.

7.- Para que procedan los criterios de selección y priorización, el grupo armado deberá contribuir de manera real y efectiva al esclarecimiento de la verdad, la reparación de las víctimas, la liberación de los secuestrados y la desvinculación de todos los menores de edad.

8.- El mecanismo de suspensión total de ejecución de la pena, no puede operar para los condenados como máximos responsables de los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática.

9.- Se debe garantizar la verdad y revelación de todos los hechos constitutivos de graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, a través de mecanismos judiciales o extrajudiciales como la Comisión de la Verdad”.

---

Previsible esa decisión de la Corte Constitucional cuando resolvió una de las tres demandas que presentaron los ciudadanos. La paradoja consistía y radicará en las otras súplicas, en el hecho de declarar la exequibilidad a través de sentencias de control de constitucionalidad condicionada, vale decir, cuando el Tribunal declara ajustado a la Carta el acto objeto de revisión, siempre y cuando se interprete como la Corporación lo indique, es lo que se llama en

términos técnicos una Sentencia interpretativa.

El asunto gravitaba sobre unos términos del inciso cuarto del artículo primero de la reforma constitucional; dos magistrados salvaron el voto y otros lo aclararán cuando la sentencia esté en meses disponible. La Corte procedió sensatamente, dispuso que la Justicia, verdad y reparación, categorías que articulan la tríada global, no podían ser



desconocidas por Colombia puesto que son claros sus compromisos en el Derecho internacional de los derechos humanos, en el Derecho internacional humanitario y en el Derecho penal internacional, frente a estos dos últimos con la Corte Penal Internacional y respecto al primero con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como organismos emblemáticos.

En todo caso no debiera en éstas y en las restantes demandas, declarar de tajo la inconstitucionalidad, porque muy seguramente el remedio sería como dicen las señoras peor que la enfermedad. El Acto legislativo tiene manera de corregirse con esta clase de sentencias. La concordia nacional es efectivamente un derecho de la nación y un imperativo deber de los sujetos agentes regulares e irregulares trabados en el conflicto armado interno, como tantas veces lo he mencionado en estos debates, y ahora por suerte, ha sido convalidado por el máximo Tribunal en lo constitucional, con sujeción a los estándares internacionales.

Preocupan más por razones de debido proceso ulterior, los juicios

de valor relativos al contenido de la Ley Estatutaria que deberá dictar el Congreso para el desarrollo de dicho Marco jurídico, porque supondría un prejujuicio temprano, cuando en su momento deba hacerle el control a esa norma, pero por razones pragmáticas parece válido y casi que inevitable el discurso. Hay aspectos funcionales como modificar la estrategia de juzgamiento del convencional caso por caso, para acudir en cambio, a un sistema que permita agrupar las graves violaciones de derechos en “macro-procesos”, será así un plausible experimento, en contraste, por ejemplo, con el número inferior a una decena de sentencias proferidas en el proceso de Justicia y paz. Habrá que esperar el texto definitivo del fallo para comprender cuál fue el sentido integral.

Al fin de cuentas, razón tenía el juez Robert Jackson de Estados Unidos de América, cuando tradujo bien el poder de la Corte Suprema de Justicia de ese país, equiparable al de la Corte Constitucional nuestra, al aseverar: “no tenemos la última palabra porque seamos infalibles,

---

sino que somos infalibles porque tenemos la última palabra”<sup>28</sup>.

Pero hablar del tiempo posterior, implica que las conversaciones de paz se hayan agotado con la obsecuencia de los estándares del Derecho Internacional; si el gobierno, si los grupos armados ilegales y la sociedad civil en general, no lo entienden así, el proceso será crónica anunciada de una condena internacional y el tratamiento en el orbe de parias, aunado a un estruendoso descalabro de la convivencia nacional.

Es preciso hablar un idioma derivado de la tríada del Derecho Internacional sobre la Verdad, justicia y reparación. Son muchos los documentos que militan al respecto como la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985; el

Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, 8 de febrero de 2005, Naciones Unidas; los Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, 60/147 Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005; entre otras.

El Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe ¡Basta Ya!, tiene entre sus conclusiones aspectos como los defendidos en este estudio, en las recomendaciones por la paz, éste entre otros apartados:

*“25. Se recomienda al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, en un escenario de construcción de paz, revisar y hacer las reformas necesarias normativas e*

---

<sup>28</sup> ECHEVERRI QUINTANA, Eudoro. “La condicionalidad del marco jurídico para la paz”. En La Tarde, edición del 1° de septiembre de 2013, Pereira.

*institucionales en concordancia con los propósitos de paz, democracia, inclusión social y la vigencia del Estado Social de Derecho, atendiendo de manera especial el enfoque diferencial que se impone en temas de género, etnia, edad, discapacidad, etc.”*

Entre los temas para revisar, se recomiendan:

a. La promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

b. La planeación y el presupuesto nacional con miras a establecer prioridades de inclusión social, fortalecimiento institucional territorial, medidas hacia las víctimas, medidas para la reintegración efectiva de desmovilizados, medidas específicas para poblaciones de especial protección, entre otras.

c. Garantías para el ejercicio de la participación política, en particular en lo relacionado con la seguridad.

d. La adecuación de las normas a los retos de la transición.

e. El funcionamiento de la Fuerza Pública, con el fin de reorientar esfuerzos hacia la paz y ajustar

su estructura a situaciones de posconflicto. Al efecto se propone, por ejemplo, la conformación de un comité de expertos civiles independientes que durante un año haga seguimiento a los resultados obtenidos con recientes reformas como la del fuero militar, con el objetivo de emitir un concepto sobre su pertinencia y efectividad.

f. El fortalecimiento de la protección y garantía de los Derechos Humanos, en particular de los grupos vulnerables. (p.402).

Y por supuesto, la garantía de no repetición: “Garantías de no repetición. Un reto fundamental en el tránsito hacia la paz es la consolidación de garantías de no repetición, entendidas como las medidas que el Estado debe adoptar para que las víctimas no vuelvan a ser objeto de violaciones de sus derechos, tal como se establece en los principios internacionales. Incluyen reformas institucionales y medidas adecuadas que fortalezcan la legitimidad del Estado Social de Derecho y la confianza de la sociedad en las instituciones públicas” (p.401).

---

Son muchos las declaraciones internacionales relativas a las obligaciones de los Estados en materia de procesos de paz; para no ser insistente y reiterativo, citaré uno muy reciente: se trata del Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños VS. El Salvador de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia de 25 de octubre de 2012. Algunos apartes emblemáticos:

*“265. A continuación, la Corte procederá a exponer los hechos relevantes y analizar si la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz dictada por Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en el año 1993 es o no compatible con los derechos reconocidos en los artículos 1.1, 2419, 8.1420 y 25421 de la Convención Americana de la cual el Estado de El Salvador es parte o, en su caso, si aquella puede mantener sus efectos jurídicos respecto de graves*

*violaciones de derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario cometidas durante el conflicto armado interno, tomando en consideración las circunstancias específicas que rodearon la expedición de dicha ley en El Salvador”.*

Insólitamente, la Alta Corte de El Salvador le imprimió aprobación, decisión que desde luego no ataba a la Corte IDH:

*“277. El 20 de mayo de 1993 la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador declaró improcedente la pretensión de revisar la constitucionalidad de la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz por considerar que la amnistía constituyó un “acto eminentemente político”<sup>29</sup>.*

Hizo una apretada síntesis la Corte IDH de lo resuelto en esta temática:

---

<sup>29</sup> Decisión emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el 20 de mayo de 1993 en el expediente 10-93 (expediente de prueba, tomo II, anexo 7 al sometimiento del caso, folios 1418 a 1423).

*“283. Ya ha sido expuesto y desarrollado ampliamente en los casos Gomes Lund Vs. Brasil y Gelman Vs. Uruguay resueltos por esta Corte en el ámbito de su competencia jurisdiccional, como este Tribunal, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los órganos de las Naciones Unidas; otros organismos regionales de protección de los derechos humanos<sup>456</sup>; y otros tribunales del ámbito del derecho penal internacional se han pronunciado sobre la incompatibilidad de las leyes de amnistía relativas a graves violaciones de derechos humanos con el derecho internacional y las obligaciones internacionales de los Estados. Esto debido a que las amnistías o figuras análogas han sido uno de los obstáculos invocados por algunos Estados para no cumplir con su obligación de investigar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables de graves violaciones a los órganos de las Naciones Unidas; otros organismos regionales de protección de los derechos humanos; y otros tribunales del ámbito del derecho penal internacional se han pronunciado*

*sobre la incompatibilidad de las leyes de amnistía relativas a graves violaciones de derechos humanos con el derecho internacional y las obligaciones internacionales de los Estados. Esto debido a que las amnistías o figuras análogas han sido uno de los obstáculos invocados por algunos Estados para no cumplir con su obligación de investigar, juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos.*

*Igualmente, diversos Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, por medio de sus más altos tribunales de justicia, han incorporado los estándares mencionados, observando de buena fe sus obligaciones internacionales. De tal modo, a efectos del presente caso, el Tribunal reitera que “son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales*

---

*o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.*

Obviamente el Estado fue condenado y entre otras medidas, el deber ser en un plazo razonable, investigar, por intermedio de las instituciones públicas competentes la conducta de los funcionarios que obstaculizaron la investigación y permitieron que permaneciera en impunidad y, luego de un debido proceso, aplicar, si es el caso, las sanciones administrativas, disciplinarias o penales correspondientes a quienes fueran encontrados responsables.

“La transición en Colombia”, fue una conferencia dictada por el Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo Caro, en la Universidad Externado de Colombia el 9 de mayo de 2013. Sorprendió seguramente

al auditorio cuando al final de la disertación aseguró que habría un mecanismo de refrendación popular, pero que el instrumento aún el Gobierno no lo había decidido; aclaró apresurado que en todo caso no sería a través de una Asamblea Nacional Constituyente como lo solicita la guerrilla, porque éste no es para revalidar proceso de paz, sino para crear un nuevo ordenamiento jurídico de la Nación.

Sostengo que el “Acta Final”, cuando se dé plenamente y no fraccionadamente, acontecimiento que no sabemos cuándo acaecerá, pues llevamos más de un año en el proceso de conversaciones y apenas están hablando en la mesa de La Habana sobre el segundo punto, deberá ser objeto de un mecanismo de refrendación popular, pero no cualquiera, sino el técnicamente idóneo<sup>30</sup>.

¿Cómo se refrendaría el Acta Final? En la conferencia en cuestión

---

<sup>30</sup> Sobre esta temática los columnistas nacionales han escrito con asiduidad. Específicamente acerca de este punto en concreto, véase a Rodrigo Uprimy, artículo “Refrendación: el ejemplo sudafricano”, en El Espectador, edición septiembre 8 de 2013.

defendí el mecanismo popular del Plebiscito. La Constitución Política de 1991 consagró dos especiales formas de democracia: la representativa y la participativa. Ésta última es la que legitima precisamente este proceso. El artículo 1° estableció:

*“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.*

El precepto 40 estableció los derechos políticos derivados de la democracia participativa:

*“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos,*

*movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”.*

Y el precepto 103 aludió a los mecanismos de participación ciudadana:

*“Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del*

---

*mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.*

Concretamente reza el artículo 104 ib.: “El Presidente de la República, con la firma de todos los ministros y previo concepto favorable del Senado de la República, podrá consultar al pueblo decisiones de trascendencia nacional. La decisión del pueblo será obligatoria. La consulta no podrá realizarse en concurrencia con otra elección”. Esto es un Plebiscito. Se trata de una consulta popular de carácter político por excelencia.

La Ley 134 de 1994 es la Ley Estatutaria, por medio de la cual se dictaron normas sobre los Mecanismos de Participación

Ciudadana. El plebiscito: “El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo” (artículo 7°). Norma declarada exequible según la Corte Constitucional por medio de la sentencia C-180 de 1994.

Un aparte de la sentencia es elocuente para el punto tratado en esta ponencia:

*“El plebiscito se inspira en el principio de la soberanía popular, que impone por obligación al mandatario, recurrir al depositario básico del poder -el pueblo- para definir el rumbo, orientaciones o modalidades del Estado. De ahí que pueda ser definido como la convocatoria directa al pueblo para que, de manera autónoma, defina su destino. No se trata entonces, de la refrendación de la política que se debe seguir, ni incluso de la consulta obligatoria sobre la situación de quienes conforman el gobierno.*

*Como se anotó de manera precedente, el plebiscito es la*



*declaración que se le solicita al pueblo acerca de una decisión fundamental para la vida del Estado y de la sociedad. A diferencia del referendo, en el cual se le consulta a los ciudadanos acerca de un texto normativo ya formalizado para que se pronuncien afirmativa o negativamente, en el plebiscito, se le consulta sobre una decisión no plasmada en un texto normativo para que se pronuncie favorable o desfavorablemente; es decir, que no se propone un determinado texto legal a la decisión del pueblo, sino que se somete a su consideración la decisión como tal.*

*De ahí que, con razón, se sostenga que en Colombia el llamado plebiscito del 1o. de diciembre de 1957, en estricto rigor fue más bien un referendo puesto que no sólo implicó reimplantar el orden constitucional derrumbado por el régimen militar, sino la adopción de una reforma constitucional que introdujo modificaciones sustanciales a la Carta de 1886 por entonces vigente, como la alternación de los partidos liberal y conservador y la paridad política”.*

Siempre sostuve en la academia que un buen referente para distinguir el referendo del plebiscito fue el llamado “Plebiscito de 1957”, porque la consulta sometida al pueblo en ese tiempo tuvo de ambas naturalezas, vale decir, del referéndum el hecho de someterle al pueblo la votación sobre normas que reformarían la Constitución y concretamente el plebiscito que lo fue en virtud del artículo 10, donde se le preguntaba al pueblo si aceptaba o no que la Junta de gobierno se extendiera hasta el 7 de agosto de 1958, interrogante por excelencia de naturaleza política, rezaba el precepto:

*“El Presidente de la República tomará posesión de su cargo el 7 de agosto de 1958, y hasta esa fecha continuará ejerciendo la Presidencia de la República, la Junta de Gobierno integrada por el Mayor General Gabriel París, el Mayor General Deogracias Fonseca, el Contralmirante Rubén Piedrahita, el Brigadier General Rafael Navas Pardo y el Brigadier General Luis F. Ordóñez.*

---

*El período del Congreso se iniciará el 20 de julio de 1958, y los de las Asambleas y Concejos cuando lo determine el Congreso”.*

Leyendo al día siguiente de la alocución pluricitada que hice, verifiqué en la página web del Senado que el 22 del mes de agosto (2013), el presidente de esa Corporación, Juan Fernando Cristo, el ministro del Interior a la sazón, Fernando Carrillo y varios congresistas de la Unidad Nacional, que radicaron ante el Congreso de la República, y con mensaje de urgencia, la iniciativa que permitiría convocar a un referendo para que los colombianos decidieran sobre el Acuerdo de Paz y que pudiera coincidir con otras fechas electorales, en el entendido que la Carta lo prohíbe en el artículo 104. Se trata de un proyecto de Ley Estatutaria de tres preceptos, que regula las reglas para el desarrollo de Referendos Constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado. El texto no es un modelo de sindéresis. Se infiere que a través de Referendo Constitucional se aprobará el Acuerdo Final para la terminación

del conflicto armado y lo derivado del mismo.

Valga advertir, que respecto de temas que implicarán luego reformas constitucionales, no habría inconveniente en acudir al Referendo.

Dispuso el proyecto en cuestión:

*“Proyecto de Ley Estatutaria. Por medio del cual se regulan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado. El Congreso de la República. DECRETA: Artículo 1°. – Referendo constitucional con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado. Los referendos constitucionales que se realicen con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado estarán sujetos, en lo especial, a las reglas contempladas en la presente ley.*

*Artículo 2°.- Fecha para la realización del referendo constitucional con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado. El referendo*

*constitucional con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado podrá coincidir con otros actos electorales. Cuando tal referendo coincida con otro acto electoral, los jurados de votación deberán entregarle a los electores el tarjetón correspondiente al referendo junto con los demás tarjetones.*

*Artículo 3°.- Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.*

Creo como lo he expuesto en la Universidad y antes de conocerse esta noticia, que el dispositivo popular idóneo es el del plebiscito, consulta popular por excelencia de carácter político consagrado en los artículos 103 y 104 de la Constitución y 7° de la Ley 134 de 1994. Se haría una escueta y sencilla pregunta al pueblo consistente en si está o no de acuerdo con el texto firmado razonablemente concreto y que se pondría previamente en conocimiento de la ciudadanía en un tiempo prudencial. Una vez diseñada esa logística, deberá la Corte Constitucional,

proceder al control automático, previo e integral (artículo 241. 3 CP), pero corresponderá hacerlo además del aspecto formal, también del de índole material, aunque la Constitución exige expresamente que sea solamente el ritual. Pero la Corte en relación con los Actos Reformatorios de la Constitución lo ha hecho por supuestos vicios de fondo. El referendo aquí es plenamente improcedente, porque se trata de convalidar o rechazar la determinación de mayor trascendencia política después de la Constitución Política de 1991.

La Corte estará, por lo tanto, en la obligación de constatar si ese procedimiento estuvo o no ajustado a los mandatos internacionales y proceder en consecuencia. Pero hay un aspecto problemático para esa Corporación y para la nación, sucede que según las crónicas de noticias, el magistrado presentó ponencia favorable para la exequibilidad del Acto Legislativo 01 de 2012 que consagró el Marco jurídico para la paz, en este caso habría una indiscutible vinculación con la decisión que debiera adoptar con

---

el plebiscito en cuestión. Ahora, si el proceso estuviera huérfano de los compromisos internacionales pluricitados, la paradoja devendría en la obligación de declararlo inconstitucional, entonces la contradicción sería insalvable.

Pero el dilema parece ahora reservado a Cronos, el proceso lleva un año y apenas están en el segundo punto de la agenda, la guerrilla acaba de pedir una pausa y la Corte no resuelve en una semana, mientras tanto el sol quema la espalda de Santos<sup>31</sup>.

Las elecciones Legislativas de Colombia de 2014 se realizarán el 9 de marzo de 2014 y las elecciones Presidenciales tendrán lugar el 25 de mayo del mismo año. El proyecto de Ley Estatutaria tiene control previo, automático e integral, según el artículo 241 de la Constitución Política:

*“A la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad*

*y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos de este artículo. (...). Con tal fin, cumplirá las siguientes funciones: 8. Decidir definitivamente sobre la constitucionalidad de los proyectos de ley que hayan sido objetados por el Gobierno como inconstitucionales, y de los proyectos de leyes estatutarias, tanto por su contenido material como por vicios de procedimiento en su formación”.*

Según el artículo 7o. del Decreto 2067 de 1991, admitida la demanda o vencido el término probatorio cuando fuere procedente, se ordenará correr traslado por treinta días al Procurador General de la Nación para que rinda concepto, que comenzará a contarse al día siguiente de entrega la copia del expediente en el despacho del Procurador; en el auto admisorio de la demanda se ordenará fijar en lista las normas acusadas por el término de diez días para que por duplicado, cualquier ciudadano las impugne o defienda, el término correrá simultáneamente

---

31 ECHEVERRI QUINTANA, Eudoro. “¿Cómo se refrendaría el Acta Final?”. En La Tarde, edición de agosto 25 de 2013. Pereira.

con el del Procurador. Conforme al artículo 242 numeral 4° de la Carta, de ordinario la Corte dispondrá del término de sesenta días para decidir y el Procurador General de la Nación de treinta para rendir concepto.

El artículo 138 de la CP, consagra que el Congreso por derecho propio se reunirá en sesiones ordinarias, durante dos períodos por año que constituirán una sola legislatura. El primer período de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre; el segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio.

Y en virtud del artículo 153 ib., la aprobación, modificación o derogación de las Leyes Estatutarias exigirá la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y deberá efectuarse dentro de una sola legislatura. Dicho trámite comprenderá la revisión previa por parte de la Corte Constitucional de la exequibilidad del proyecto y cualquier ciudadano podrá intervenir para defenderla o impugnarla.

Vale decir, el proyecto que comento se inició dentro de este

primer período de sesiones, podría irse hasta mediados del segundo período, o sea, podría ser después de las elecciones parlamentarias o quizá de las presidenciales; en todo caso tendría hasta el 20 de junio de 2015 el Congreso para su emisión. La Corte Constitucional debería declararlo inconstitucional por equivocar sustancialmente el mecanismo escogido.

Pero suponiendo que le impartiera la bendición, ese proceso no demoraría menos de cinco meses. Quizá esta parte del juicio llevaría aproximadamente a noviembre de 2014. Y entonces tendría luego que tramitarse el proyecto de Ley para convocar al pueblo a Referendo Constitucional. Este asunto podría tardar otros seis meses, vamos entonces ya en mayo de 2015, siendo optimistas.

El artículo 42 del Decreto 2067 de 1991, consideró que cuando la Corte deba decidir sobre la constitucionalidad por vicios de forma de una ley en que se convoque a un referendo para reformar la Constitución o se disponga que el pueblo decida si convoca a

---

una Asamblea Constituyente, se aplicará el procedimiento ordinario establecido en el Decreto; no obstante, la Corte podrá reducir los términos allí previstos cuando lo considere necesario para decidir con anterioridad al pronunciamiento popular. En los procesos a que se refiere el artículo 241 numeral 3 de la Constitución se aplicará el procedimiento ordinario.

La Corte Constitucional en la sentencia C-141 de 2010, señaló lo siguiente:

*“El control de constitucionalidad que ejerce la Corte Constitucional sobre la ley mediante la cual se convoca un referendo constitucional se caracteriza por ser previo al pronunciamiento popular; concentrado, por estar exclusivamente a cargo de la Corte Constitucional; judicial, por la naturaleza del órgano que lo lleva a cabo; automático, ya que opera por mandato imperativo de la Carta Política; integral, pues corresponde a la Corte verificar todos los eventuales vicios en el procedimiento legislativo; específico, por cuanto la Corte sólo puede examinar los vicios de*

*procedimiento de la ley, ya que no le corresponde estudiar su contenido material; participativo, pues se faculta a los ciudadanos a coadyuvar o impugnar la constitucionalidad; definitivo, porque el texto sometido a control no podrá volver a ser objeto de pronunciamiento por parte del Tribunal Constitucional; y delimitado por la propia Constitución en los artículos 379 y 241 ord. 2º”.*

La Ley para convocar al pueblo a referendo constitucional tiene control previo, automático e integral ante la Corte Constitucional, dispone el artículo 241 citado, numeral 2º: *“Decidir, con anterioridad al pronunciamiento popular, sobre la constitucionalidad de la convocatoria a un referendo o a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución, sólo por vicios de procedimiento en su formación”.*

Así entonces entre estos controles que motu proprio deberá hacer la Corte Constitucional nos iremos hasta quizá octubre de 2015.

El Gobierno Nacional en su absoluta arrogancia ha desconocido

los estándares internacionales, las cordiales cartas de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda, y ahora para acabar de completar acudirá ante Naciones Unidas para evitar que ese máximo Tribunal Penal Internacional, intervenga en el desarrollo de estas negociaciones. Tanta torpeza junta, aunada a los tiempos largos anotados por su flamante propuesta, será inevitablemente la cronología informada de un desastre.

Se requerirá una reforma política audaz en materia de partidos políticos, para que se estructuren como verdaderas realidades en la obtención y permanencia del poder. Asimismo se necesitará urgentemente un estatuto de la oposición política que el Congreso de la República ha aplazado indefinidamente. La revocatoria del mandato se deberá extender a todos los cargos unipersonales y colegiados de elección popular. El control político ejercido por las corporaciones públicas deberá ser ahora material y no una mera ficción. Los 10.000 integrantes aproximadamente de las FARC y del ELN, deberán tener

empleos y acceso a la educación, gastos que se cubrirán con la reducción de los egresos de la guerra y de la comunidad internacional. Suponiendo claro está que se surta el sumario de diálogos con el ELN.

A los militares que se están investigando y que ya lo fueron por crímenes cometidos por razón del conflicto, corresponderá un tratamiento igualitario para evitar el estropicio inminente. Las Bacrim tendrán que ser combatidas. Las guerrillas deberán asumir con humildad su responsabilidad mayúscula en la tenebrosa violencia de estos 50 años de muerte. Las tierras que les arrebataron a los campesinos deberán ser devueltas y jurídicamente garantizarles el dominio y posesión. Las víctimas tienen que ser reparadas por ambos actores. El drama de los rehenes y de los desaparecidos debe cesar y esclarecerse.

Establecer Comisiones de la Verdad que verifiquen la plenitud del proceso. La administración de justicia y el ejercicio de los órganos de control, demandarán una sólida

---

reforma constitucional desde la nominación y elección de los altos dignatarios; suprimirle igualmente al Congreso las facultades en tal sentido y sus facultades electorales. La policía, como en el mundo, solamente se dedicará a la preservación de las garantías individuales y el aseguramiento de la paz. Por su parte la finalidad de las fuerzas militares será la defensa de la soberanía y la preservación del régimen constitucional. Asistencia profesional a miles de víctimas para remediar tantos males. Revisar urgentemente las estrategias estériles contra el narcotráfico y aprender de quien es hoy modelo mundial como el presidente Mujica de Uruguay.

Al tratarse de un nuevo pacto social, es forzoso implementar reformas a todo nivel, implica así una reestructuración plena del Estado: sistema electoral, construcción de vías, acceso a la salud pública, seguridad social, empleo, reformas a la educación, inversión exhaustiva,

recuperación del agro, rediseñar las actitudes oficiales sobre la minería, redimir el ultraje sistemático de la ecología, etc.

Pero tal vez lo que podría traducir este complejo panorama, es la reivindicación imperiosa del Estado a través de sus básicas instituciones políticas como el Congreso y afines, Altas Cortes y el Ejecutivo desde luego, porque en el momento nadie cree en nadie y menos en quien tiene investidura de autoridad<sup>32</sup>.

---

32 ECHEVERRI QUINTANA, Eudoro. "Desafíos en el Posconflicto". En La Tarde, edición 18 de agosto de 2013, Pereira.





## COSTO Y FINANCIACIÓN DEL POSTCONFLICTO EN COLOMBIA



**Álvaro Eduardo**

**Salazar**

*Director Regional:  
Risaralda – Quindío  
Escuela Superior de  
Administración Pública*

- ESAP

El término democracia se ha vuelto recurrente y con significaciones diversas en el mundo actual, la sociedad cada día requiere que el Estado en función de esa democracia le permita un desarrollo personal más libre, sin ataduras, por eso se presentan discrepancias sobre temas álgidos como el de la legalización de la droga y la legalización del aborto. Otros sin embargo, tienen una noción diferente de democracia y consideran que ella es el instrumento a través del cual se logra la equidad social, la participación ciudadana, el acceso a los medios de producción; y con esa fundamentación inician su lucha, a veces enfrentando el orden institucional establecido y conforman grupos armados para buscar el poder a través de la fuerza y lograr así esa transformación.

Hoy Colombia después de trasegar por más de cincuenta años en una lucha fratricida, que no ha conducido más que a una pérdida de vidas humanas, (colombianos ellos de diferentes regiones y clases sociales) se haya inserta en un proceso de paz que, de formalizarse, se derivarán unas acciones para enfrentar el período del postconflicto.

---

Surgen entonces nuevos elementos, como la reinserción no sólo de los alzados en armas, sino de los integrantes de los cuerpos armados colombianos que han sufrido consecuencias de la lucha armada o que quedarán cesantes como consecuencia de los acuerdos de paz.

Buenaventura de Souza y Leonardo Avritzer, en el artículo denominado "Cómo ampliar la Democracia", afirman que la burocracia centralizada no está en condiciones de agregar o lidiar con el conjunto de las informaciones necesarias para la ejecución de políticas complejas y que ahí reside el motivo de la reinserción, en el debate democrático denominado arreglos participativos.

Por eso hoy nos encontramos precisamente buscando la estructuración de esos arreglos participativos que permitan y brinden garantías a todos en el proceso de reinserción.

Es importante tener en cuenta que la democracia padece dos patologías: la patología de la participación y la patología de la representación. Si la representación y la participación no son las requeridas, entonces sobrevienen los conflictos o se agudizan los mismos.

Debemos reconocer que actualmente padecemos una modalidad de postconflicto, que es el parcial y está fundamentalmente representado por ciudadanos colombianos integrantes de los cuerpos armados que han sufrido mengua en su capacidad física, consecuencia del combate.

Estos son los primeros en requerir ser incorporados en los procesos de reconstrucción y de rehabilitación en todos los ámbitos, en el humano, en el social, en el político, en el económico y en el institucional. Si se logran finiquitar los acuerdos de paz el postconflicto será total y la población a atender será mayor a la actual.

---

No nos podemos detener en enfoques minimalistas de sólo reconstrucción sino que debemos tener un enfoque maximalista que permita superar las causas estructurales del conflicto como lo afirma Alvaro Camacho. El postconflicto exige atención no sólo inmediata sino previa para preparar todos los instrumentos que se requerirán para llevar a feliz término las soluciones a los problemas sociales y a facilitar la incorporación de los reinsertados a la sociedad. El postconflicto exige atención inmediata y procedimientos de desarrollo a largo plazo.

La fundación Ideas para la Paz de la Universidad de los Andes ha manifestado que la estabilidad del postconflicto depende de varios factores que deben tenerse en cuenta. Depende de la Institucionalidad de los acuerdos, de los pasos y recursos necesarios para su implementación, de las garantías otorgadas a las partes y de alcanzar sino un enfoque maximalista, si uno intermedio que facilite el desarrollo de los acuerdos.

La Corporación para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (París, 1997), establece cinco pilares para construir una paz duradera:

- Respeto por los derechos humanos.
- Procesos políticos y económicos participativos.
- Fortalecimiento de las instituciones públicas
- Fortalecimiento de la seguridad y la justicia
- Fortalecimiento de la sociedad civil.

Se colige entonces que la paz hay que construirla sobre bases muy consistentes y que a pesar de las divergencias debemos lograr acuerdos de unidad, para que se convierta en un instrumento durable. Deben ser los acuerdos aceptados por la mayoría del pueblo colombiano porque como se mencionó anteriormente, es necesario institucionalizarlos. La seguridad y la justicia son fundamentales para el sostenimiento y la durabilidad de los acuerdos. Los procesos participativos deben ser norma en el futuro para garantizar el disenso y respetar la

voluntad mayoritaria de los pueblos. Hay que proteger las garantías otorgadas a las partes siempre dentro de los cánones institucionales y acatando las normas internacionales al respecto. La transparencia y la verdad deben primar en todo el proceso de acuerdos. La confianza debe no imponerse sino ganarse.

El postconflicto requiere entonces recursos nuevos para su implementación en el tiempo. La vigencia de esa implementación no puede ser inferior a los diez años para asegurar la estabilidad de los procesos iniciados. Se ha establecido de manera aproximada que el proceso de reinserción y desmovilización de quienes hoy forman parte de los grupos guerrilleros tiene un costo anual de diez mil dólares por desmovilizado, costo que incorpora: educación, proyecto productivo, auxilio de desempleo y auxilio económico. Se ha estimado que las FARC realmente tienen hoy unos 9 mil combatientes (cifras del Ministerio de Defensa) lo cual representaría para el Estado cerca de 90 millones de dólares año.

Estos costos no incorporan, el valor de la ayuda a las víctimas del conflicto ni la atención de los miembros de los cuerpos armados del Estado, víctimas también de la guerrilla. La firma Raddar, la Corporación Bienestar, la fundación Cesa y la Corporación Siglo XXI, han estimado según sus investigaciones, que el costo global del postconflicto en los próximos 20 años sería de 440 billones de pesos con un promedio anual de 25 billones de pesos que significaría un 3.3% del Producto Interno Bruto (PIB) actual.

Lo anterior se contrapone con lo manifestado por el Senador Juan Mario Laserna, quien ha sido estudioso de esta temática, y para quien es más importante cambiar el punto de partida iniciando el análisis de cuánto puede invertir Colombia según su capacidad de endeudamiento; y él ha determinado que sería posible comprometer dos puntos del PIB para atender las nuevas inversiones o gastos del postconflicto en nuestro país. Surge entonces una discrepancia de cifras porque las planteadas por la Firma Raddar, la fundación

---

Cesa, la Corporación Bienestar y la corporación Siglo XXI, doblan las posibilidades reales del país.

Algunos opinan además que la reducción del gasto militar será inevitable. Esto da apertura a otra discusión porque la gran mayoría de quienes han estudiado esta problemática consideran que el gasto militar deberá seguir igual por un gran lapso de tiempo, dado que hay que estabilizar el orden público en las regiones y evitar que el espacio cedido por las FARC sea ocupado por otros grupos con diferentes denominaciones.

Es posible pensar como también lo ha manifestado el Senador Laserna, que se plantee una reorientación del gasto militar para que el Cuerpo de Ingenieros de las Fuerzas Armadas se fortalezca y sea a través de ese medio, como se procure por el mejoramiento de las redes terciarias en el país que ayudarán a la comercialización de los productos y al cambio de la estructura de la tenencia de la tierra en las diferentes zonas rurales del país.

Con las cifras anteriores es posible deducir que para atender el costo del postconflicto en nuestro país hay que adoptar diferentes mecanismos y alternativas de financiación. Es claro por ejemplo que este costo debe ser asumido y administrado por fuera del Balance del Estado Colombiano y que la comunidad internacional así lo debe avalar para no afectar la regla fiscal ya establecida en el Colombia y evitar el cambio de calificación del riesgo soberano que implicaría mayores costos en su endeudamiento y el de las empresas insertas en el territorio.

También es claro que hay que buscar nuevas fuentes de financiación para cubrir el faltante requerido para atender el costo en su integralidad. Cuando hablamos de integralidad nos estamos refiriendo al costo de los siguientes aspectos:

- Costo del desarme de las FARC
- Costo de su desmovilización
- Costo de la reinserción
- Costo de la reparación de víctimas
- Costo de la restitución de tierra.

- Costo sostenimiento de la Fuerzas Armadas.

La sumatoria de todos estos costos es el valor estimado en términos anuales del postconflicto. No podemos esperar a tener la totalidad de los recursos para iniciar el proceso, esto requiere una planificación adecuada para estructurar todos los proyectos necesarios para atender los frentes antes enunciados.

Como prácticamente los campos de uso de los recursos está plenamente definido, faltaría establecer las fuentes que financiarían estos proyectos. En la definición de las fuentes es conveniente establecer los sectores que en razón a los beneficios como consecuencia de la firma de la paz deberían hacer mayores sacrificios en materia fiscal. Estos sectores serían:

- El minero energético
- Los agricultores
- Los ganaderos
- Los propietarios de los grandes latifundios
- El financiero.

Los anteriores aportes sectoriales estarían además fortalecidos con aportes de cooperación internacional y con aportes del Fondo de Regalías para proyectos en áreas del conflicto. Como se dijo anteriormente, mínimamente los proyectos para atender el postconflicto deberían ser formulados en un horizonte de diez años y sobre ese horizonte debe estructurarse entonces un plan de inversión que debe estructurarse mediante una política pública, para que no dependa de los vaivenes de los gobiernos de turno.

Estos sectores antes enunciados han sido escogidos porque son los sectores que con la ausencia de la acción de los grupos armados recibirán los mayores beneficios de la acción estatal. Es una mínima forma de producir una redistribución lógica del ingreso y la riqueza. El Estado no puede seguir propiciando el enriquecimiento de los agentes privados sin que estos retornen a la sociedad parte de los beneficios recibidos por este.

---

Los dos puntos del PIB que pronostica el Senador Juan Mario Laserna, como costo del postconflicto, representarían para el país en los términos actuales cerca de 13,5 billones de pesos anuales, con los cuales se atenderían los proyectos, y esos recursos son los que habría que empezar a asegurar para poder garantizar la estabilidad de los acuerdos que se logren. Vale la pena resaltar que depende también del alcance económico de los mismos, pero exige el establecimiento de un pacto de largo plazo para el manejo de la política fiscal. Debe hacerse como labor complementaria un proceso de sensibilización de todos los ciudadanos en torno a estos aspectos para facilitar la acción del Estado.

Si resulta cierta la predicción de nuestro actual ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas, y del ex ministro Rudolf Hommes, sobre el crecimiento del PIB en dos puntos como efecto económico de la firma de los acuerdos de paz, el país no tendría que hacer tantos malabarismos tributarios y la tasación de los nuevos tributos a los sectores

antes mencionados, sería también mínima en su alcance.

Debe quedar claro que con crecimiento o sin crecimiento del PIB, los sectores económicos favorecidos con los acuerdos de paz tienen la obligación con el país de contribuir racionalmente al mejoramiento social y económico del mismo.







## PACES Y POSTCONFLICTO



**Vera Grabe**

**Loewenherz<sup>33</sup>**

*Directora*

*Observatorio para la Paz.*

Quiero agradecer la invitación que me hacen para estar en esta hermosa ciudad y participar de este esfuerzo grande de dialogar en torno a la paz. Creo que la paz es un tema que a todos nos toca, a todos nos importa y sobre el cual hay que hablar mucho. No quedarse en la palabra, pero sí hay que reflexionar muchísimo sobre la experiencia y sobre este proceso: ¿Cómo va? ¿Cómo podemos cumplir un papel desde la sociedad? ¿Qué tenemos que aprender de otras experiencias (que creo también cuenta)?

Quienes estuvimos en otros procesos y en otros grupos armados con la experiencia sabemos que a veces se pretende “inventar lo inventado”, en el sentido de que ahora sí va a venir la paz; y realmente desde mi perspectiva creo que Colombia tiene una historia de paz, parcial, no

---

<sup>33</sup> Bogotá 1951) es antropóloga con estudios en historia, ciencia política y resolución de conflictos, doctora en paz y política colombiana, hija de inmigrantes alemanes, cofundadora y una de las líderes de la guerrilla del M-19 en la que militó durante veinte años hasta el proceso de paz en 1991. Elegida por el movimiento político Alianza Democrática M-19 como congresista - fue senadora-. Consejera para los derechos humanos en la embajada a España. Trabaja en el Observatorio de Paz. Formó parte de la fórmula presidencial de Luís Eduardo Garzón en elecciones de 2002 como candidata a la vicepresidencia.

---

total, pero tiene una experiencia de paz que es importante que el país recoja, no para seguir haciendo lo mismo, pero sí para conocerla y ver qué de eso sirve. Los humanos a veces padecemos del complejo de Adán: pretender de inventar siempre lo inventado. Y creo que todo proceso anterior (o proceso de otros países) tiene mucho que aportar, pero también los mismos procesos que se han dado en Colombia.

Desde esta perspectiva quiero aportar unas reflexiones para este proceso, pero también para responder a la pregunta ¿Cuándo se firme la paz, después qué? Obviamente llegar a la firma de la paz es fundamental y ese hecho en sí mismo en el objetivo del proceso de La Habana. Hay que pensar desde ya lo que llaman el postconflicto, a mí no me gusta mucho la palabra postconflicto, pues esto asocia conflicto siempre a las armas. Los conflictos, como todos sabemos, están presentes todo los días en

nuestras vidas y no se van culminar con la firma de un acuerdo; la idea es que se tramite de otro manera, que podamos hacer otros ejercicios desde la no violencia, desde el diálogo, desde la paz misma, no con la pretensión de acabar con el conflicto, si no de acabar con la guerra, acabar con la confrontación bélica, y en este proceso la firma de un acuerdo es importantísimo. Aunque no será tan rápida como todo el mundo lo desea o lo quiere, pero pienso que la transición va hacer mucho más larga y es bien importante que desde ya se piense, o pensemos, en cómo diseñarla, cómo construirla porque la paz no es la firma del acuerdo, todos sabemos que la firma es un hecho importante, pero la paz se construye y la paz tiene muchos imprevistos.

Cuando nosotros dejamos las armas en los noventa -claro que no se tenía la experiencia previa que puede existir hoy-. Carlos Pizarro hablaba de “un salto sin retos” porque decía no sabía qué pudiera

---

pasar; cuando se toma la decisión de la paz también significa una especie de apuesta porque no se sabe si va a tener acogida porque para la paz no juega un sólo actor, sino que juegan muchos actores. La paz tiene mucho de impredecible, mucha incertidumbre también y hay que estar dispuesto a eso, a la incertidumbre y a los aprendizajes también. En ese sentido hay que diseñarla, hay que pensarla, pero también estar abiertos porque de la violencia sabemos mucho, de la guerra sabemos mucho, de la paz no tanto. Por eso la paz es de alguna manera no previsible.

Pero la paz tiene muchas posibilidades, muchas complejidades, porque cuando se silencian los fusiles salen otras voces y esas voces no siempre son fáciles, pues son múltiples, porque son diversas y aparecen otros conflictos. Todos sabemos que después que se acabada la guerra emergen otros conflictos que requieren otros tratamientos, como es el caso de la guerra en la ex Yugoslavia, se firma la paz y luego salieron los conflictos étnicos, religiosos, etc. (Hablo del fin

de la guerra fría, no de la paz que se logro posteriormente)

Entonces creo que es fundamental pensar en una transición a largo plazo que tiene muchos componentes, una de ellas es la reconciliación, que es bien importante, y no hemos estado pensando lo suficiente en ella porque todavía estamos parados cada uno en su postura y la reconciliación implica que se hace entre enemigos, se hace con el que no estoy de acuerdo, con el que ha sido mi enemigo y en eso Sudáfrica aporta unos elementos maravillosos. Y donde implica también saltar uno su propia sombra y atreverse a mirar de otra manera.

Esta mañana escuchaba en la W Radio que Julio Sánchez decía: "Pues aquí nos va a tocar apoyar al gobierno, nos va a tocar aceptar esa paz". Eso no es reconciliación. Eso es que: "... la voy a tolerar, me los voy a aguantar", jeso no es un proceso de reconciliación!; reconciliación es no ser como el otro pero si una aceptación del otro, atreverme a mirar las cosas de otra manera. Me llamo mucho la atención la frase el himno

de Risaralda – no lo conocía - “No fue el odio que todo destruye”, esto es súper importante, estas frases son muy importantes, en otras partes el símbolo es el machete, o el símbolo es el hacha otra simbologías, aquí hay algo muy importante que no fue el odio que construye sociedades. Hay que superar los odios, y lo tiene que superar todo el mundo, porque de lo contrario no es reconciliación sino una reconciliación parcial. Y obviamente entendiendo que es un proceso que no se logra de la noche a la mañana.

Se está hablando mucho hoy en día que va a llegar la paz, es una (1) paz, y lo que existe son unas paces y habrá otras entonces que buscar esas otras paces también; a veces tenemos una idea muy única y total de la paz, entonces vienen las frustraciones porque le colgamos a la paz tantos requerimientos, tantas exigencias, que obviamente desde una perspectiva de construcción no es tan fácil, entonces yo prefiero hablar de paces. Este país -recojo algo que decía el señor Gobernador- se ha seguido construyendo, se ha seguido haciendo y teniendo experiencias de

paz con o sin conflicto, eso no quiere decir que no es importante que se acabe esta guerra. Pero yo creo que también producto de esto es que hoy este sentado el Gobierno y las FARC en La Habana, esta negociación es no se da sólo porque se les ocurrió, sino porque este país ha seguido empujando el tema de la paz, de otra manera de pronto no hablamos de la paz. El país ha mostrado que sigue viviendo con muchas experiencias de paz; yo pienso que tenemos que darle a la paz un sentido plural y un sentido amplio y enriquecerla en ese sentido.

Quisiera compartir un poco mi experiencia actual de paz, porque es también una manera de entender la paz. Hay una frase muy importante de Mahatma Gandhi que dice “No hay camino a la paz, la paz es el camino” y eso no es solamente una frase bonita, que uno dice ¡Guau! ¡No! Es una manera distinta de ver la paz y dejar de ver la paz como el horizonte lejano o la meta. Porque a veces plantea, (y hablo de la propia experiencia del M-19. “El M-19 en la época de Belisario Betancourt hizo las guerras por la paz, y estaba con

---

la bandera de la paz, pero estaba en guerra. Entonces fijese: uno incluso a veces cuando quiere llegar a la paz, puede justificar la guerra”, como lo plantea Gandhi de decir: ojo el tema no es que el fin justifique los medios, sino la manera cómo lo hago. Y creo es una perspectiva diferente, que no niega a otras, por su puesto hay que terminar la guerra, pero también la paz creo que tenemos que aprender a verla de muchas maneras.

Y concretamente, en el Observatorio para la Paz, que es la institución que tengo el placer de ser directora, nosotros nos pusimos esta tarea de darle a la paz un sentido plural y darle a la paz un sentido de transformación cultural y partimos de la base que en Colombia se hace mucha violentología, y analizamos mucho el conflicto armado, y analizamos las guerras y cómo nos hemos matado y cómo nos hemos dejado de matar, pero a veces la paz se nos vuelve un objetivo que se nos diluye. Nosotros creemos en el

Observatorio que es necesario darle identidad, fuerza y también volverla una mirada frente a la vida.

### **Nota editorial**

Debido a dificultades con el audio de la ponencia nos permitimos presentar un fragmento del artículo: Pacicultras – Paz como Pedagogía para la Vida, publicado por la Vera Grabe Loewenherz en la revista Perspectivas de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, donde la autora desarrolla de manera completa el concepto de pacicultura.

“...<sup>34</sup>Nos inspiran, entre otros, dos postulados de Gandhi: *“No hay camino hacia la paz, la paz es el camino”*. Y: *“Preocúpate de los medios, que los fines se resuelven solos.”* Estas son más que dos frases célebres: nos ubican en otra perspectiva, en la cual la paz deja de ser un objetivo teleológico o un resultado, y se convierte en un presupuesto que se reconoce y construye cotidianamente. Supera

---

34 Revista Perspectivas. No. 17 – 18. Año 2008-2009. Página 13. San José de Cúcuta. Universidad Francisco de Paula Santander.

la idea de la paz como meta que hay que alcanzar, la idea de la paz anhelada pero inalcanzable, sobre todo en realidades como la nuestra, donde se nos cristaliza en impotencia y parálisis, y nos quita la responsabilidad que tenemos con nosotros mismos y con nuestro entorno. Nos libera de la angustia de tener que lograr paces totales y absolutas, por lo general ajenas a nuestras posibilidades porque están en manos de los guerreros y los macro poderes, y nos devuelve nuestro poder de paz intransferible, en la posibilidad de actuar. Nos permite una paz a la medida de nuestras contingencias donde logramos conciliar aspiraciones y limitaciones, realidades y sueños, desde nosotros mismos, como algo posible sin olvidar lo deseable. Humaniza la paz.

La *pacicultura* es proceso, construcción imperfecta pero perfectible, que acepta los conflictos, que nos permite ser actores de paz desde nuestras realidades y conflictos, y nos invita a acrecentar mayores posibilidades de paz, a crear nuevas situaciones deseables de acuerdo con los valores de la paz.

Paz como cultura es una ética de la responsabilidad, el reconocimiento y el respeto, para reflexionar y actuar sobre los actuales procesos de construcción de sociedad, y nos impulsa a un futuro mejor en corresponsabilidad con los demás y pensando en las generaciones futuras.

Paz como cultura es reconocer que ni la guerra, ni la violencia, ni la paz son innatas en la naturaleza humana. Son hechos culturales, que se aprenden y desaprenden, y por tanto modificables, con lo cual se contribuye a superar los determinismos económico y político como explicaciones de la violencia. Debemos atrevernos a cuestionar esa idea tan arraigada que “el hombre es el lobo del hombre”, y atrevernos a plantear que somos seres pacíficos porque convivimos, seres a quienes es inherente el conflicto más no la violencia. Para ayudar ha de construir la violencia como la gran razón sobre la cual se edifican y sacralizan concepciones de Estado, de orden, de seguridad, de convivencia, y a fortalecer argumentos para la paz y de la paz como opción fundadora.

---

Esto significa entender la paz como paradigma y categoría, que asume que la violencia no es la verdadera y última categoría de la experiencia humana, y menos aún de la realidad, que la prioridad de la violencia es sólo aparente. Si bien la guerra ha definido épocas y procesos sociales, hay que darle mayor relevancia al hecho de que siempre la violencia es un efecto de composición de la sociedad en la búsqueda de una convivencia pacífica. Y lograr reconocer la paz como motor de la historia y una realidad en la historia, que es necesario develar y comprender en las articulaciones en medio de las cuales se ha ido construyendo experiencia de paz.

Para ilustrarlo sólo un ejemplo. En este momento estoy escribiendo una tesis de maestría en historia y decidí revisar lo que prominentes historiadores escribían sobre la paz de los años 90 en Colombia, de la cual fui arte y parte. Y resulta asombrosa la manera como se definen y desconocen estos procesos, por el simple hecho de no haber logrado “la paz total colombiana”, cómo se interpretan los procesos de paz

en códigos de guerra y cómo no se logran descifrar rutas y claves de paz aun en medio de la confrontación. Cuánto nos ayudaría ponernos las gafas de la paz para hallar caminos, porque con la visión unilateral violento-lógica es imposible.

Lo cierto es que descifrar es todo un reto, hacer visible y tangible que la paz no es sólo un derivado ni ausencia de guerra o violencia, sino tiene existencia autónoma; lograr interpretarla, no en clave de violencia sino como presencia y realidad existente. Se plantea aquí un giro epistemológico que, por lo demás, está más acorde con los nuevos paradigmas del conocimiento complejo y holístico, así como una antropología más positiva sobre el ser humano. Un giro que llevaría a superar aquel llamado de *“si quieres la paz prepárate para la guerra”*, para reemplazarlo por *“si quieres paz, prepárate para la paz”*.

La paz como paradigma nos permite construir paz, reconociendo y desarticulando la violencia como una lógica de exclusión que desciframos en los esquemas mentales y



culturales basados en la linealidad, la negación, la dualidad, la separación, la polarización, la discriminación, los prejuicios y estereotipos, para optar por lógicas y maneras de pensar y conocer desde la no-exclusión: la complejidad, la horizontalidad, la integralidad, la pluralidad, la paradoja. Nos permite reconocer que la sociedad es ambigua, mezcla de paz y de violencia, para fortalecer la primera y desarmar la otra. Y nos ayuda a superar lógicas de retaliación, de víctima-victimario, de amigo enemigo, de fronteras y límites entre seres humanos, que sólo reproducen los circuitos perversos de violencia.

Tal propósito requiere un intenso y serio esfuerzo educativo, cuyo objetivo es lograr un cambio en la mentalidad que conlleve a quitarle argumentos que justifican, reproducen y legitiman la violencia. Pararse en la paz como camino y medio coherente con el fin, nos lleva a asumir la pedagogía como el principal arte para la acción de paz y la transformación, donde la violencia se reconoce y desarma culturalmente, el conflicto es una oportunidad para aprender y transformar, y la paz

existe y con *dinamismo* propio, y se puede dimensionar en prácticas y mentalidades.

En una acción performativa desde lo que sé y lo que puedo hacer, la paz comienza por mí, pero no en sentido pasivo de *“si estoy en paz, el mundo está en paz”*, sino en sentido activo: la paz depende de mí porque yo soy el método, en relación permanente con la sociedad y el mundo, integrada con el otro, lo otro, los otros. En la interacción trasciendo la dicotomía paz interna-externa, actúo y aprendo en mi condición de sujeto – actor, desde la intersubjetividad. Yo cambio para que todo cambie y cambio con todo. El cambio está en mí, pero no se queda ahí; tiene sentido en la medida en que interactúa e incide en otros, y mi aprendizaje crece con el tuyo.

Paz como cultura es también una categoría de lo alternativo porque es una postura crítica, propositiva y orientada a la acción. Jamás es pasiva porque queremos cambiar y nos guía el querer una sociedad mejor, no-excluyente en todas sus prácticas, dimensiones, instituciones

---

y experiencias, pero partiendo del hecho que lo alternativo existe ya como parte de nuestra experiencia de vida, de familia, de organización. La paz como cultura es una posibilidad de actuación en todos los espacios y dimensiones de nuestra vida y en los más diversos grupos humanos. Un amigo sabio siempre me dice que esa manera de asumir la paz es el futuro de la humanidad, es la futura política y la futura cultura, a la que apenas estamos abriendo camino, muchas veces a contracorriente y en condiciones adversas, porque nuestros entornos se mueven bajo los signos de la polarización y de la confrontación. Pero esta es, como alguna vez nos dijo Estanislao Zuleta en plenas negociaciones de paz, de las revoluciones que suceden, no las que se hacen...”





---

## FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DEL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

### Elementos metodológicos



**Oscar Lara Melo**  
Docente - Investigador  
Escuela Superior de  
Administración Pública  
- ESAP

#### Conceptualización de las categorías del posconflicto

Según el Banco Mundial, el termino expedito de *“Reconstrucción pos conflicto, radicado en 1995, supone la reconstrucción de las condiciones que permiten el funcionamiento de una Sociedad en tiempos de paz – que incluya- el marco de Gobierno y el Estado de derecho”*.

Según el Informe Brahimini (2000), habla de la necesidad de crear misiones integradas de tipo multifuncional, que abarque mínimamente la protección social a la sociedad civil, asistencia humanitaria a nivel nacional, conjugada con las acciones de desarme, desmovilización y reintegración, cambios en la concepciones y formas organizativas del aparato militar, con el aseguramiento de planes y programas que aseguren las división de tareas y mandatos, compartidos e incluidos todos los actores del conflicto, de tal manera que sea un proceso de transito de un estado de guerra a un estado de paz verdadera según las siguientes estrategias.

---

I.Complementariedad de las agendas nacionales del Gobierno nacional y la insurgencia, previa la mediación de instituciones internacionales, actuando como tercera entre las visiones de la paz y el conflicto entre las partes.

II.Seguridad integral proporcionada por las fuerzas militares y de policía, previa su reestructuración, con el aval del reconocimiento de las partes en conflicto.

III.Construcción de la infraestructura necesaria, rehabilitación de la producción y bienestar integral de cada una de las zonas de conflicto, identificadas con antelación por los actores del conflicto, bajo la regulación de los países acompañantes.

IV.Reforma institucional con el objetivo de reestructurar desde las regiones y las localidades, la creación o fortalecimiento de tejido social, político, cultural y productivo en las zonas de conflicto, con el tutelaje del Estado y la inclusión de actores y la comunidad internacional.

V.Implementación de un modelo de Bienestar, buen vivir o seguridad integral con el apoyo de la población de las zonas de conflicto, que garantice educación, salud,, con protección integral, incluidas las minorías, con la veeduría de agentes internacionales.

VI.Modelo de planeación integrado, vinculante en el ordenamiento político, la estabilidad militar, el desarrollo productivo, la policía civil, asistencia electoral, seguridad social, a través de acciones multidisciplinarias y multidimensionales de consolidación de la paz con la formación de la justicia social.

VII.El marco de las operaciones exige el desarrollo de los siguientes ejes.

- Consolidación del proyectos político y organizativo a partir de la sociedad civil

- Garantía de protección de los derechos humanos en todos los niveles

---

-Política integral de protección de víctimas

-Empoderamiento local de la población civil.

### **Conceptualización e identificación de la modalidad del conflicto**

En este aspecto es necesario tener en cuenta la recomendación de Gonzalo Sánchez, Director del proyecto de Memoria Histórica, autor del informe “Basta Ya”, donde precisa el carácter del conflicto en Colombia como una *guerra civil irregular*.

De esta forma la identificación va mas allá de una supuesta guerra del Estado contra la insurgencia, de las instituciones legítimas contra grupos terroristas, de una guerra del paramilitarismo contra la insurgencia y en ocasiones contra el Estado, o de una guerra de la insurgencia contra el Estado y los paramilitares, o una guerra entre milicias, pandillas, grupos de justicia privada, o una guerra de la empresa del narcotráfico entre otras modalidades de expresión. Así pues, *“nuestra guerra no es una pura y simple guerra civil*

*convencional*’. Como lo expresa Pizarro León Gómez, es un conflicto armado interno, internacionalizado, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica, con metamorfosis de todos los actores componentes internos, que incluye el terrorismo irregular y el terrorismo de Estado, subordinado a economías del narcotráfico y drogas ilícitas, evidente en el escenario internacional.

Como guerra civil compromete no sólo el componente militar sino todos los factores históricos de la realidad colombiana. Como guerra irregular se convierte en una estrategia beligerante con nexos entre la población civil y las confrontaciones. Que pone en entredicho la soberanía nacional y utiliza operaciones de genocidio y limpieza política y social con modalidades de miedo colectivo, amenaza, tortura, masacre, genocidio, desplazamiento forzado de la población civil, por parte de todos los actores legales o ilegales.

Según Norbert Elías, identificar la modalidad del conflicto permite pensar el tránsito hacia un Estado

Moderno capaz de resolver lo que el conflicto no ha permitido, la concentración del poder en el Estado, imponer un modelo económico por vía de la tributación y la extracción de capital, para contar con un régimen político y un sistema social funcionando a través de mecanismos de democracia real y legitimado a través de sistemas de bienestar y seguridad social integral.

Nuestro tipo de guerra civil irregular no ha favorecido al Estado en el control del territorio ni su fortalecimiento institucional. El Ejército Nacional tiene que convivir con fuerzas nacionales como la insurgencia y los mercenarios paramilitares, lo que impide una hegemonía de la fuerza, ocupándose de reprimir levantamientos internos y alzamientos sociales sin contar con experiencia en la defensa de la soberanía. Desconocemos la experiencia de regímenes populista como Argentina o Brasil con políticas que garanticen alguna participación de las clases subalternas en los negocios del Estado y doten a su vez, de legitimidad al poder político.

Sin el control de las fronteras, el Estado históricamente ha favorecido el refugio de rentas ilegales, economías marginales, contrabando, piratería, y ausencia de normas de sometimiento a la Sociedad convencional. Sin fronteras controladas el Estado favorece las economías del narcotráfico, el tráfico de armas y dineros ilegales propios de las redes fronterizas actuando como *“paraísos ilegales”*.

Así el territorio tomo una estructura esquizoide antagónica entre el centro y la periferia, las Metrópolis y las regiones, la civilización y la barbarie. Todavía es vigente el pensamiento de Laureano Gómez como paradigma de la concepción de las elites políticas y económicas sobre el territorio.

*“La región del pacífico, donde habitan los negros, es un territorio de selva, calor, manglares, bejuocos, alimañas y lluvia, lluvia implacable que lo pudre todo y no permite sino el desarrollo de una vegetación fofo y viciosa, adaptada a aquel húmedo medio, donde no hay, ni se ve la posibilidad de que pueda existir una cultura humana de importancia”*

---

La falta de objetividad de nuestro tipo de democracia corresponde a las ficciones del territorio ante la ley, la irracionalidad de su delegación en el poder político, la ajenidad y el menosprecio por la periferia reducida al estado de salvajismo, escenario inhóspito aunque espectáculo de riquezas manifiesto en el modelo de explotación extractivista, minero, turístico, comercial y agrícola. Ausencia de la presencia del Estado y presencia diferenciada operando a través de la quiebra de indicadores como la presencia de jueces por número de habitantes y territorio, capacidad institucional manifiesta en el desempeño fiscal, cobertura de atención en mortalidad infantil o erradicación del analfabetismo.

### **Modalidades de persistencia del conflicto armado en el actual gobierno**

El uso de la violencia como política de Estado para el ejercicio o conservación del poder, ante la fragmentación de la soberanía, alimenta su uso masivo, selectividad y mayor aplicación en zonas de disputa. Según Kalyvas Stathis.

I. La continuidad del asesinato político, según el último informe de la Comisión interamericana de Derechos Humanos;

II. La criminalización de la protesta social y de sus dirigentes;

III. La existencia de cerca de 7.500 presos políticos y de conciencia, de los cuales solo 700 son combatientes insurgentes;

IV. La continuidad de política de desnacionalización agraria y pérdida de la autosuficiencia agroalimentaria;

V. Persistencia de las practicas de terrorismo de Estado como las desapariciones, torturas y falsos positivos; y

VI. Inexistencia de garantías reales para cualquier fuerza opositora o de izquierda.

### **Apropiación de una noción de paz a construir en función de la justicia social**

Tal como lo plantea el pacifista Johan Galtung, todo proceso de negociación para la superación de un conflicto como el de Colombia, debe



proyectar su solución en la búsqueda de una paz sustantiva

*“Este es un modelo de paz que valora la importancia de las transformaciones de las causas del conflicto para la construcción de la verdadera paz, así la paz no es solamente el hecho del cese de hostilidades militares”...*

Propone la caracterización del conflicto, como un triángulo, en uno de sus ángulos está la *violencia directa*, para lo que se propone la reconstrucción de los daños causados entre las partes, en otro ángulo está la violencia cultural o formas de legitimar la violencia, para lo cual se propone la reconciliación a través de cambios en el discurso de poder, la opinión pública, los imaginarios populares sobre las causas del conflicto, el modelo de educación, el papel de las religión o de los medios masivos. En el otro ángulo ubica la violencia estructural o la utilización del conflicto en función de condiciones de explotación y exclusión social, para lo cual se propone la resolución de desigualdades y contradicciones que promovieron la violencia directa.

A diferencia de una *paz negativa* concebida únicamente como la ausencia de enfrentamiento armado. Restituir el lugar de la lucha política, civilizada y de la disputa democrática. Sin embargo el cese al fuego o la entrega de armas no configura de manera automática este campo democrático, apto para la lucha civil si el aparato de terror de algunos de los actores del conflicto se mantiene intacto.

Según el *Hexágono Civilizador* expuesto por Dieter Senghmas para el establecimiento de la paz, se debe garantizar:

- La recuperación del monopolio estatal del poder como monopolio de la violencia física;
- El funcionamiento legitimado del Estado de derecho; y
- El ejercicio pleno de la participación democrática.

Para la consolidación de la Paz, se sugieren 3 elementos que no deben condicionar el cese de hostilidades y la paz mínima:

- 
- I. Justicia social;
  - II. Cultura del conflicto constructiva;
  - III. Control de todos los antiguos actores mediante diferentes formas de interdependencia.

Dada la problematización y complejidad del conflicto en Colombia, es ante todo necesario avanzar en la resolución de aspectos como las tareas en materia de derechos civiles y políticos, abordar los derechos económicos y sociales juntos con el desmonte del modelo de acumulación de las elites hegemónicas, asociado al crimen político, saqueo y desplazamiento de la población. La superación definitiva del paramilitarismo en su condición de fuerza para la aniquilación de la movilización y el liderazgo popular, la reconcentración de la tierra, la industrialización por vía de la desnacionalización agroindustrial o la promoción de la burguesía mafiosa ligada a circuitos financieros. Si entre los objetivos del pos conflicto no se encuentra el desmonte del terrorismo de Estado, no hay posibilidad de garantizar democracia plena.

### **Transición de un Estado de guerra a un orden de paz**

La garantía del derecho a la paz, art.22 CP. *“la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”*, exige responsabilidades de parte del Estado y la insurgencia para garantizar las reformas y el modelo de justicia que permitan la superación definitiva del conflicto interno militar, social, económico y político, fomentado por todos los poderes, a través del Estado y respondido militarmente por sectores subalternos, con el apoyo o injerencia de actores internacionales. De tal manera que todos los actores comprometidos están obligados a reconocer y resarcir los derechos de las víctimas, en condiciones de verdad institucional y como condición para construir confianza en el proceso.

### **Replantear las políticas neoliberales y su modalidad extractivista**

El Gobierno nacional considera como inamovible en la negociación la discusión acerca del modelo de desarrollo, factor condicionante para el avance en las reformas necesarias para la construcción de la paz. El

neo-desarrollismo o extractivismo *re-primarizador* que opera como forma de acumulación al servicio del capital es el principal promotor de violencia dado su impedimento para la generación de condiciones de equidad y justicia. Según Harvey, considera la acumulación por desposesión como el proceso de acumulación originaria analizado por Marx, donde el capital abre nuevas áreas y territorios para su valorización a través de:

1. La privatización de bienes y servicios públicos como la educación o la salud;
2. La disolución de comunidades agrarias convirtiendo la tierra en una mercancía.

Se trata de un proceso violento con el protagonismo estatal, que suele estar asociado a daños irreversibles en la naturaleza. Situación que traslada el conflicto de la confrontación armada a la lucha social. La conservación del modelo desarrollista implica para el Estado la conservación de un fuerte aparato militar preparado ahora para grandes levantamientos sociales como el de

los campesinos o el problema con las comunidades de minería ancestral.

La venta de hidrocarburos, agua, gas, biocombustibles, aire, biodiversidad, etc., presentados como *commodities*, es decir, productos que se venden a precios internacionales sin que medie tecnología para su elaboración y procesamiento, hace parte de las locomotoras como principal incentivo de inversión extranjera.

Este modelo económico ha destruido las economías regionales, destruye la biodiversidad, incrementa la concentración de tierra y expulsa comunidades negras, indígenas y campesinas.

El resultado según el Informe ONU IX Convención internacional sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. *“Sólo trae contaminación del aire, el agua con sustancias tóxicas, enfermedades, muerte de animales y humanos, deforestación masiva, pérdida de sitios culturales, arqueológicos y espirituales, cambios climáticos, destrucción del hábitat para el pasturaje, la caza y la pesca”.*

---

La estrategia extractivista que explota la naturaleza para exportar materias primas hacia mercados globales es insostenible en los planos económicos, sociales, ambientales, lo que exige plantear nuevas estructuras de desarrollo que permitan convertir nuestras materias primas en el primer elemento de cadena productivas regionales y locales, de esta manera se genera empleo y se reducen los impactos en lo social y lo ambiental.

### **Superación del modelo de acumulación extractivista**

La negociación con la insurgencia no se puede reducir a consolidar el *nuevo modelo* de crecimiento, de acumulación flexible por *financierización*. La búsqueda de nuevas relaciones sociales y sobre explotación de la naturaleza para alcanzar mayor rentabilidad del capital, proyectado a través de tendencias productivas como minería, hidrocarburos, agro-combustibles, mega-proyectos de infraestructura, disponiendo de todo el territorio para ello.

La necesidad de una nueva hegemonía política que potencie a la gran burguesía financiera, extractivista, exige un rediseño ante el agotado de democracia restringida, reemplazado por una democracia participativa cuyo principal componente sea el sometimiento político de la insurgencia y las organizaciones populares. Con la conservación del Estado policivo autoritario de militarización generalizada, alternando con configuraciones criminales y mafiosas integradas al régimen político.

Sin embargo, las expectativas de un nuevo pacto por la conformación del Estado, presenta el riesgo de trasladar la confrontación de la guerra, del plano militar al terreno de lo social. En el actual momento la Mesa de La Habana se ha trasladado a nuevos escenarios de negociación, el de las organizaciones sociales y los movimientos populares, es el caso de los pobladores del Catatumbo, los minero de Chocó, Marmato, Quinchía, los baldíos del Vichada, los mega-proyectos de generación eléctrica del Tolima, la cuestión

indígena del Cauca, la rebelión cafetera contra el orden parafiscal de la Federación de Cafeteros, la reclamación de tierras de Córdoba y Sucre, entre otros escenarios de conflicto.

La negociación impone el rediseño de alternativas hacia nuevas formas de reinserción del orden global y el capitalismo internacional sin profundizar la dependencia económica, política, militar y sociocultural. Nuestra cercanía al bloque hegemónico norteamericano y de derecha regional ha puesto en alto riesgo nuestra soberanía, con la pérdida de autonomía en nuestro territorio, ya sea a través del sistema de bases militares o el estímulo de un modelo de crecimiento sujeto a dinámicas transnacionales y de desnacionalización que condena la producción nacional al orden de los derechos del capital impuesto a través del Régimen de Inversión extranjera, Acuerdos de protección, liberación de obligaciones tributarias, los tratados de libre Comercio, el régimen de zonas francas, la flexibilización laboral y los contratos de estabilidad jurídica.

La promoción de una falsa ética del capital sustentada en anti valores como el egoísmo, la competencia, el productivismo, el crecimiento, la falsa meritocracia, son las bases subjetivas de las practicas clientelistas y de la corrupción alimentada por los estereotipos y la pérdida de identidad de los modelos culturales del narcotráfico, contrarios a todo tipo de asociatividad, solidaridad y cooperación, qué alternan a la pérdida del Estado laico y la cultura secular, dando pie al Estado militar, represivo, el control social ensanchado como una nueva forma de fascismo social.

La negociación con la Insurgencia corre el riesgo de actuar como mediación de dos proyectos de derecha que se disputan el poder como clase dominante. De un lado la burguesía cafetera, la burguesía industrial, el latifundio y el capital imperial, frente a un nuevo sector de la burguesía emergente en cabeza del sector financiera, el capital imperial y transnacional, los potentados de los agro-negocios, el latifundio asociado al narcotráfico y el paramilitarismo necesidad de consolidar sus sectores

---

superando la presión del conflicto armado, conservando la fragilidad de un discurso democrático que combina el tránsito de la legalidad a la ilegalidad mediante prácticas criminales.

El riesgo de una negociación que no resuelva la pérdida de dimensión política del sistema social, carente de partidos políticos expresión de las reivindicaciones, derechos sociales y necesidades en materia de Bienestar, dada la desestructuración de la clase trabajadoras, la falta de expresión organizativa, política, autónoma de los sectores populares y su falta de articulación en función de construcción de alternativas contra el modelo económico y la hegemonía política.

De llevar el posconflicto a un tránsito de la guerra militar a la confrontación social se cae el riesgo de repetir experiencias como las del Salvador, donde el desmonte de los ejércitos rebeldes, sin alternativas políticas propias, cayeron a la formación de bandas antisociales narcotraficantes como las Maras. La nueva razón del conflicto social y político estará, así, directamente relacionada con el rumbo que tome la

acumulación económica del capital. La lógica territorial y la hegemonía transnacional del Continente.

La construcción política del pos conflicto exige transformar y reorganizar las relaciones de propiedad. El modelo neoliberal del Frente nacional fortaleció la propiedad privada concentrada y centralizada del capitalismo, por medio de la expropiación violenta del ingreso laboral, las culturas indígenas, la tierra campesina, el territorio negro, los bienes públicos urbanos y comunales. La nueva lógica de espacialidad del capital contempla una geografía impulsada desde el modelo neoliberal.

I.Expropiación del ingreso laboral con pérdida de capacidad de compra a favor de los fondos de acumulación, flexibilización laboral y fomento del trabajo precario.

II.Sometimiento de la economía pública y del Estado a la financierización incremental siempre en busca de mayores formas de rentabilidad con nuevos dispositivos de riesgo e incertidumbre para la reproducción.

III. Promoción de mercados ilegales de acumulación por medio de la economía o la producción de drogas a través de circuitos legales conformados por zonas grises de acumulación.

IV. Conformación de un nuevo mapa de regiones operado a través de la venta de servicios ambientales, naturales y energéticos, operados a través de la violencia y al servicio de proyectos transnacionales

V. Promoción de una nueva hegemonía continental constituida en modelo político para la región a través de la inversión extranjera, el negocio del crédito y la industria militar.

### **Reinventar las formas de acción política**

Los acuerdos entre Estado e insurgencia la participación de actores sociales y privados y la formación de nuevos modelos de acción pública, deben hacer tránsito a un nuevo modelo político que permita la transformación rentista del modelo económico y de los efectos que ello tiene en la económica nacional

y de sus capacidades de generar procesos sostenidos de acumulación-generación de excedentes desde sus propios dinamismos productivos internos, en función de las necesidades populares.

El sostenimiento del extractivismo *primarizador*, articulado a la economía mundial mediante el “*libre mercado*” alimenta el subdesarrollo, la dependencia, el neocolonialismo a favor de monopolios nacionales e internacionales, sostenida por el modelo tradicional de bipartidismo oligárquico, de clientelas elitistas locales que ocupan los espacios estatales para control y reparto de los excedentes nacionales.

Es necesario retomar lo perdido en la discusión de hace 20 años sobre gobiernos locales y elección popular de alcaldes, para hacer el tránsito de la pequeña a la gran política implementando formas novedosas de ejercicio de Gobierno, planificación estratégica, ejercicio de prospectiva, construcción de trayectoria de viabilidad, de adecuación de las políticas económicas y sociales, de necesaria demarcación de estilos de desarrollo

---

deseables, posibles y factibles desde lo político, social y ambiental.

Según Jorge Giordani, se hace necesario garantizar:

- La modificación de la base productiva del país, buscando una mayor democratización del poder económico;
- El cambio en el rol del Estado, para lograr que el proceso acumulativo se oriente a la satisfacción de necesidades básicas de la población y la defensa de la soberanía;
- La incorporación de mecanismos de autogestión productiva a nivel colectivo;
- La utilización de una planificación democrática como mecanismo regulador de las relaciones productivas;
- La ubicación autónoma del País frente a la internacionalización del sistema capitalista.

## **La construcción de la región Eje Cafetero en el posconflicto**

a. Diseño de un modelo de producción regional, centrado en la recuperación de la deuda histórica con la región causado por la liquidación de la infraestructura industrial como efecto de la reorganización geográfica neoliberal centrada en los circuitos de acumulación.

b. Replanteamiento del modelo de infraestructura que opera en la región en función del Eje de reproducción transnacional de Bogotá, Cali, Medellín y que abandona la producción regional y el mercado interno a favor del capitalismo comercial.

c. Control social y político Regional sobre el nuevo modelo económico que conserva la tendencia a la acumulación capitalista de utilidad transnacional mediante el modelo de reproducción energético, de exportación de materias primas de origen natural, la presión sobre recursos y fuentes hídricas, el negocio sobre los recursos de



la biodiversidad, la generación de nuevas fuentes y mercados de oxígeno, la disposición de la producción agrícola a partir de los requerimientos teniendo en cuenta el cambio climático. Pero principalmente la identificación de todos estos objetivos del Desarrollo regional en su asociación con empresas transnacionales de origen mafioso y criminal. De igual manera la forma como se busca organizar la prestación de servicios básicos y la organización de los procesos productivos industriales y agrícolas.

Situación que obliga a pensar el Eje Cafetero en función de Zona de Reserva Campesina.

d. Redefinición de la propiedad en relación con las modalidades de expropiación y desplazamiento forzado de comunidades negras, campesinas e indígenas que ahora forman el 'ejército de reserva industrial' abaratando el mercado laboral.

e. Centralidad del Problema de propiedad de la tierra, teniendo en cuenta que la nueva economía Neoliberal depende de los territorios en disputa y que han sido objeto de expropiación por el Estado y demás actores armados.

---

## **BIBLIOGRAFÍA**

- 2008. Estrada Álvarez Jairo. Coordinador. Capitalismo Criminal. Ensayos Críticos. Universidad Nacional de Colombia.

- 2011. Dávalos Pablo. La Democracia Disciplinaria. El proyecto Neoliberal para América Latina. Ediciones Desde Abajo.

- 2011. Aznar-Fernández Montesinos Federico. La Ecuación de la Guerra. Montesinos Ensayo.

- 2009. Medina Gallego Carlos. Conflicto armado y procesos de Paz en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

- 2008. Medina Gallego Carlos. FARC-EP Temas y problemas nacionales. 1958-2008. Universidad Nacional de Colombia.

- 2011. García Villegas Mauricio. Los Estados del País. Instituciones municipales y realidades locales. Colección De Justicia.



## LA EXPERIENCIA DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DE LA ONU



**Orlando Parra Gómez<sup>36</sup>**  
*Docente - Investigador  
Escuela Superior de  
Administración Pública  
- ESAP*

### Notas para evaluar las experiencias internacionales de postconflicto

ABSTRACT: Colombia se encuentra ad portas de iniciar su proceso de "Post Conflicto". La ONU creó desde el 2005 una Comisión de Consolidación de la Paz la cual ha venido recabando y sistematizando su experiencia. El presente texto realiza, de manera preliminar, un resumen sobre estas experiencias, haciendo énfasis en los componentes que parecen orientar, según estas experiencias, la consolidación de la paz: la reconciliación y la unidad nacional; la reforma del sector de la seguridad y defensa; el estado de derecho y la política de empleo para las mujeres y los jóvenes

<sup>35</sup> Ponencia leída en el foro "Risaralda y el Proceso de Paz en Colombia" 21 y 22 de agosto de 2013. Es la base de un documento académico de mayor extensión

<sup>36</sup> Docente Investigador ESAP. Magister en Historia PU Javeriana (El caldero del diablo. Aproximación al pasado y presente de la violencia y la paz en la historia Quinchía, Colombia) Especialista en Historia Contemporánea de Colombia y Desarrollo Regional UTP(VIOLENCIA URBANA AL FIN DEL MILENIO, El Caso Pereira 1990/2000) Licenciado en Ciencias Sociales UTP(¿Por qué sí el M-19 y el EPL?. Experiencia hacia la paz 1980-1990).consultantsop@gmail.com

---

ABSTRACT: *Colombia is Adportas to begin the process of "Post Conflict". The UN think since 2005 a Committee of Peacebuilding which has been collecting and systematizing its experience. This paper makes a preliminary basis, a summary of these experiences, emphasizing the components that seem to go, as these experiences, the peace: reconciliation and national unity, reform the security sector and defense, the rule of law and employment policy for women and youth*

## **Introducción**

Saludamos a la mesa, a los asistentes, y especialmente a los sobrevivientes de la Unión Patriótica que vemos en el recinto. Hubiera sido muy bueno tener entre los ponentes, tanto a ex guerrilleros, como a ex militares: ¡otra vez será!

Hace menos de 10 años, en el 2005, la Asamblea General y el

Consejo de Seguridad de la ONU, creó la Comisión de Consolidación de la Paz mediante la resolución 60/180 de la Asamblea y 1645 (2005) del Consejo, estableciendo que:

*"en las situaciones posteriores a un conflicto que figuren en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad y de las cuales este se esté ocupando activamente, en particular cuando exista una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno o en preparación, y habida cuenta de la responsabilidad primordial del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con lo dispuesto en la Carta, el propósito principal de la Comisión será prestar asesoramiento al Consejo, a petición de este"*

Es decir, la ONU considera el tema del post conflicto como un tema de seguridad planetaria.

En el actual momento que vive Colombia, es bueno tener claro que

---

los países incluidos en el programa de dicha Comisión han recibido, en distinto grado, una mayor atención internacional por colaborar con ella, lo cual es especialmente importante para los países como el nuestro que seguramente requerirán la atención de la comunidad internacional y por ello esta entidad da especial importancia a *“la movilización de los recursos adecuados para la consolidación de paz y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, en particular mediante la cooperación sur-sur y triangular”*. Pues la ONU es consciente de lo costoso de estos procesos, tal cual lo han alertado otras ponencias presentadas aquí; por ello le apunto tanto a la movilización de recursos internos concentrados en el desarrollo de la capacidad nacional, como a la organización de conferencias a los donantes y asociados.

Esta Comisión opera bajo un esquema llamado mesa redonda de asociados, uno de sus mejores ejemplos es la financiación actual para la estrategia de reducción de la pobreza en Burundi durante el período 2013-2016, en el cual convocan y

participan gobiernos, organizaciones regionales y subregionales e instituciones financieras internacionales hasta organizaciones no gubernamentales internacionales y organizaciones intergubernamentales.

Durante este tiempo la Comisión ha venido elaborando una serie de informes anuales, y de documentos que permiten conocer cómo se entiende desde el mundo el tema del postconflicto. Aquí pretendemos abordar las experiencias adquiridas y recomendaciones pertinentes que esta comisión ha venido generando, entre otras, en torno a:

- Proceso de desarme, desmovilización y reintegración;
- diálogo nacional en situaciones posteriores a conflictos, coordinación mejorada entre los agentes pertinentes;
- movilización de recursos para las prioridades de consolidación de la paz en los países;
- empleo juvenil (con especial énfasis en el empleo juvenil y la gestión de los recursos naturales) para la consolidación de la paz;

-revitalización económica y consolidación de la paz y desarrollo de infraestructuras basadas en servicios; y

-la reforma del sector de la seguridad, la importancia de la supervisión civil y el estado de derecho para la consolidación de la paz.

Y los cuales son transversales a tres ejes:

-Diálogo nacional en situaciones posteriores al conflicto (en el que tenemos experiencia);

-Desarme, desmovilización y reintegración (DDR) (en el que hacemos parte de las decenas de países con experiencia, de hecho, tenemos una de las tasas más altas de éxito, de cada 10 desmovilizados, 8 según la Agencia Colombiana Reintegración, logran reintegrarse); y

-Reintegración sostenible en las situaciones posteriores a los conflictos (en la cual, si bien tenemos experiencia, tal cual lo anotan los directivos de la ACR, es esencial avanzar hacia cambios

estructurales, romper las cadenas y evitar que 3 o 4 generaciones de personas terminen vinculadas a actores armados, tal cual sucede con las FARC).

Al leer con atención los informes de esta Comisión, con una vasta experiencia en los países de la costa atlántica de África Noroccidental, se denota que, desde su experiencia se poseen dos componentes para la consolidación de la paz:

1.La reconciliación y la unidad nacional

2.La reforma del sector de la seguridad y defensa (¿qué experiencia tenemos en Colombia?)

Y dependiendo del país, ponían como tercer componente:

-El Estado de derecho (caso Liberia);

-La política de empleo para las mujeres y los jóvenes (caso Guinea) (¿qué experiencia tenemos en Colombia?)

Desglosemos rápidamente:

---

## **La Reconciliación y la Unidad Nacional**

Este ítem se relaciona estrechamente con la claridad que se posee sobre la transitoriedad de las misiones de la ONU, por ello parten de la necesidad de conseguir una implicación nacional, consideran que es esencial la planificación de la transición con los agentes nacionales e internacionales y que esta debe comenzar temprano, ajustarse a los planes nacionales y ser flexible durante todo el período de transición. Creen que la integración de las Naciones Unidas sobre el terreno es fundamental para ayudar a crear la capacidad nacional requerida para la consolidación de la paz.

Tienen absoluta claridad, dada su experiencia, en torno a que la implicación nacional es crucial para que el proceso de transición tenga éxito, y la necesidad de que los dirigentes nacionales participen en todo momento en la adopción de las decisiones para que indiquen las necesidades de la sociedad; hacen énfasis en el fomento de la capacidad nacional (que matizado para nuestras necesidades

también puede entenderse como la “capacidad regional”, “departamental”, “municipal”) pues tienen demostrado que ésta es vital para asegurar que las tareas de la consolidación de la paz se transfieran de forma eficaz a los agentes locales cuando la ONU (u otros actores externos, tanto internacionales como locales) se retiren del país.

Esto, de por si los pone en la prioridad que es para la consolidación de la paz una mejor coordinación de los interesados pertinentes. Diríamos de los intereses e interesados afectados. Buscando orientar a los agentes hacia objetivos comunes.

La Comisión hace énfasis en otros aspectos asociados a esta consolidación, que van desde el abordaje del medio ambiente y la ordenación de recursos naturales, pasando por y llegando al desplazamiento interno, que se da aún en el post conflicto.

Especial importancia en nuestro momento con los debates alrededor de todo lo que acaece con la minería, es que la Comisión de Consolidación



de la Paz, ve con mucha preocupación por ejemplo lo que sucede en Sierra Leona y considera -en sus palabras- que la riqueza mineral se ha revelado como una bendición y una maldición en diversos países y se han aprendido valiosas lecciones que pueden contribuir a que se exploten los recursos nacionales de manera transparente, pacífica e inclusiva.

### **La Reforma del Sector de la Seguridad y Defensa**

Este organismo de las Naciones Unidas –es decir no el ponente, ni quienes estamos hoy en el foro- plantea abiertamente la necesidad al finalizar el conflicto y adentrarse en el post de la reforma del o los sectores de la seguridad.

Este es un tema complejo en Colombia, de hecho, está fuera de la agenda de La Habana: [http://dialogospazgobiernoguerrilla.blogspot.com/2012\\_09\\_01\\_archive.html](http://dialogospazgobiernoguerrilla.blogspot.com/2012_09_01_archive.html).

Que se recuerde, si bien es cierto que tenemos una larga experiencia de indultos, amnistías, y en los

últimos lustros de reinserciones, reincorporaciones, etc., ningún proceso posterior ha abordado esta reforma. En el contexto latinoamericano, se recuerda el proceso acaecido en El Salvador donde se depuraron las fuerzas insurgentes, la contra insurgente y se conformaron, a partir de ambas, unas nuevas fuerzas armadas.

En nuestro caso, lo más cercano -que es bien lejano- a esta experiencia ha sido la incorporación en el proceso de los 90 de escoltas excombatientes al desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad DAS, que cumplía esas labores de protección. La pregunta está hace rato en el ambiente: somos conscientes, desde la civilidad al menos, que una cosa es el sector de la Seguridad y Defensa para el conflicto y otra después del mismo; entonces ¿qué reingeniería va a realizarse en Seguridad y Defensa en el post conflicto?

La Comisión, particularmente llama la atención su acción en Guinea Bisau donde esta insta a crear una caja de pensiones para

---

los ex militares; y tanto en este país como en Liberia han insistido en la supervisión civil parlamentaria para las fuerzas de seguridad armadas en la necesidad de que estas fuerzas estén bajo control civil. De igual manera lo hacen con la necesidad de mejorar las instituciones civiles del sector de la seguridad, en especial, en el ámbito de la policía y la justicia, consolidando incluso planes con el acompañamiento de organizaciones regionales nacionales para la reforma del sector de la seguridad y la defensa del país.

### **El Estado de Derecho**

Para la ONU, es clave que el Estado que se construya o reconstruya después del postconflicto tenga un alto componente de gobernanza local y descentralización y hacen énfasis en la necesidad de reforzar la capacidad fiscal en los países que salen de un conflicto.

Para el caso de Burundi, han centrado su esfuerzo en las cuestiones relacionadas con la propiedad de la tierra, la recaudación de ingresos y tolerancia cero contra

la corrupción, junto con las acciones ya emprendidas para hacer frente a los casos de corrupción y erradicar la cultura de corrupción, pues son cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz.

En otros casos, la importancia clave de la justicia en épocas de transición se demuestra en sus esfuerzos en pro de la creación de la oficina del Defensor del Pueblo, la creación de una Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos; las consultas nacionales sobre el establecimiento de mecanismos de justicia de transición, así como el promover la comisión de la verdad y la reconciliación.

En Guinea Bisau han hecho los ejercicios en pro de que se concreten las investigaciones sobre los asesinatos de personalidades políticas.

Seguramente para nuestro postconflicto será clave la experiencia de esta Comisión de Naciones Unidas en Sierra Leona donde han desarrollado innovadores programas cuyo objetivo es fomentar la capacidad de los

agentes no estatales para promover la educación cívica –reclamada hoy aquí por el Gobernador de Risaralda, por la ex comandante Vera Grabe y por otros ponentes- y la educación electoral participando en iniciativas de prevención de conflictos con el desarrollo de la capacidad de otros agentes no estatales influyentes, de partidos políticos y dirigentes tradicionales, del mundo académico y la sociedad civil, para promover elecciones libres, limpias y pacíficas y prevenir y atajar la violencia relacionada con las elecciones que pudiera surgir (los muertos de la Unión Patriótica son dolorosos recuerdos que deambulan por Colombia y por La Habana)

Partiendo de la especial atención que tienen sobre Guinea Bisau, país en el cual insisten en la urgencia de que combata el tráfico de drogas y la impunidad, ésta Comisión alerta –tanto en esos países como en el nuestro agregaríamos- sobre la posibilidad de que la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas, que la inacción ante la actividad de los traficantes de drogas, pueda revertir las iniciativas vigentes de consolidación de la paz y del Estado.

Si bien esta es una alerta del impacto internacional del tráfico de drogas sobre estos procesos, es bueno reconocer que en La Habana hoy uno de los puntos centrales se denomina: “solución al problema de las drogas ilícitas”.

### **La Política de Empleo para las Mujeres y los Jóvenes**

Tal cual diversos estudios lo han demostrado, y la Agencia Colombiana para la Reintegración, en su ponencia lo plantea, el 70% de los desmovilizados ingresaron a los actores armados del conflicto con menos de 18 años, algo doloroso que se suma a que el 70% de ellos también, incluso al retirarse de esos grupos armados, continuaba siendo analfabetas. Esa es una Colombia que nos negamos a ver. Y sobre la cual, la ONU desde su experiencia planetaria, también nos llama la atención.

Las experiencias de la Comisión le enseñan que combatir la pobreza y crear oportunidades de trabajo, en particular para los jóvenes y los grupos afectados por el conflicto,

---

se considera un elemento clave para crear una estabilidad sostenible y cohesión nacional. Si bien está claro que el crecimiento de la economía impulsado por el sector privado es el único que puede fomentar el empleo, concluyen que las intervenciones coordinadas a corto plazo son necesarias para infundir en los jóvenes un sentimiento de optimismo acerca del futuro y hacer más difícil que se vean arrastrados a la violencia.

Desde este organismo la ONU considera que es esencial la revitalización económica para la consolidación de la paz, pero que dentro de ésta, el empleo juvenil es un eje central en la consolidación de la paz, por ello hace un gran esfuerzo por centrándose en el empleo juvenil pues han determinado que el empleo de los jóvenes es una prioridad recurrente en relación con la consolidación de la paz. Es llamativa su experiencia en una campaña conjunta de fomento del empleo juvenil en Sierra Leona de tres años de duración (de 2010 a 2012) que generó miles de puestos de trabajo sostenibles para los jóvenes.

En este marco cabe resaltar que en Burundi desarrollan una estrategia a largo plazo de base comunitaria que atiende las necesidades de reintegración socioeconómica y presta especial consideración a las mujeres, los soldados desmovilizados, los niños asociados a las fuerzas armadas, los repatriados, los desplazados internos y otros grupos afectados por la guerra.

De igual manera resalta la incorporación de una perspectiva de género en las actividades, pues esta Comisión ha dado a lo largo de sus intervenciones y de su experiencia, gran importancia a las cuestiones de género para la consolidación de la paz, centradas particularmente en aumentar la participación de las mujeres y el empoderamiento de las mismas. Particularmente en Liberia ha enfatizado el papel de las mujeres como agentes del cambio en la sociedad.

Desde la mirada global de la ONU se cree que la cuestión de la creación de empleo ha recibido una mayor atención a nivel mundial y existe una conciencia creciente de que es

necesario que los agentes nacionales e internacionales adopten medidas más coherentes en ese ámbito alentando programas concretos de creación de empleo a corto plazo o promoviendo los esfuerzos dirigidos a promover el crecimiento del sector privado y la inversión.

A partir de sistematizar experiencias como el documento “Estrategias y experiencias adquiridas en materia de reintegración laboral y creación de empleo sostenibles: soluciones óptimas para África Occidental” (Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona), o las experiencias en la República de Centro Africana con el proyecto de centros de desarrollo dirigido por la Unión Europea, esta Comisión –al lado de otras agencias internacionales como el Banco Mundial, la OIT– viene construyendo algo clave para nosotros: un mecanismo mundial para la “creación de empleo en situaciones frágiles” que tiene por objeto reforzar la coordinación y la dirección estratégica de las iniciativas de creación de empleo a nivel nacional entre los agentes locales y sus asociados internacionales.

Creo que tenemos mucho por aprender de la ONU, de su Comisión de Consolidación de la Paz, esto pues si superamos el torpe complejo de Adán, del nada antes de mí, todo después de mi.

---

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (2011) Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su cuarto período de sesiones, 28.01.2011; Recuperado en Agosto 2013 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/65/701>

- Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (2012) Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su quinto período de sesiones, 30.01.2012; Recuperado en Agosto 2013 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/66/675>

- Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (2013) Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su sexto período de sesiones; Recuperado en Agosto 2013 de [http://www.un.org/es/peacebuilding/doc\\_oc.shtml#session\\_6th](http://www.un.org/es/peacebuilding/doc_oc.shtml#session_6th)



## RESISTENCIA CIVIL Y POLÍTICA A LAS ACCIONES EXPOLIADORAS EMPRESARIALES QUE ATENTAN CONTRA LAS SUSTENTABILIDADES ECOLÓGICAS.



**Jaime Mejía Gutiérrez<sup>37</sup>**

*Docente - Investigador  
Escuela Superior de  
Administración Pública  
- ESAP*

### Reflexiones del caso colombiano

#### Resumen

No sólo en condiciones de negociación con grupos armados se deben considerar las maneras de cambiar procesos, también en el conflicto y ojalá en el postconflicto. El caso colombiano en términos políticos, es típico en la mala apropiación de modelos de desarrollo y alternativas de crecimiento y sostenibilidad. Demostrado que el inventario de recursos naturales y bienes ambientales es ampliamente favorable, a pesar de los deterioros actuales, para definir posicionamientos de competitividad auténtica basada en el uso de biodiversidad con ventajas generales para el país y la población, se insiste en locomotoras de creación de riqueza basadas en la explotación de minerías del carbón, el petróleo, el oro y otros materiales usando tecnologías tradicionales, concesiones de uso de recursos naturales desfavorables a la contabilidad social

---

37 Doctor en Ciencias de la Educación. jaimemejia1951@yahoo.es



---

y orientación a la concentración de ingresos y poder de influencia en las políticas públicas por parte de grupos financieros y multinacionales con disfraz de defensores del ambiente.

En las circunstancias del conflicto interno se entrelazan minerías ilegales con grupos armados ilegales, con agentes políticos mafiosos, con la violación de derechos humanos en el portafolio delictivo más complejo conocido por país alguno, por lo menos en la contemporaneidad. Las regiones se empobrecen, se amenazan fuentes hídricas estratégicas, se explotan territorios enteros con detrimento ambiental, explotación de niños, mujeres y hombres, extorsiones y masacres, mezclas de narcotráfico y minerías de arrasamiento de entornos, desplazamientos y acumulaciones de territorios para garantizar dominios en el tráfico de licencias de explotación de recursos geológicos. ¿Cómo contraponer en forma pacífica y organizada una expresión colectiva de defensa de

los recursos y el ambiente? ¿Cuáles deberían ser las formas políticas organizadas de la sociedad civil para hacer resistencias efectivas a estas modalidades violentas y legalizadas desde el poder constitucional?

*Palabras claves:*

*Ambiente, Política, biodiversidad, resistencia civil, derechos.*

### **A manera de Introducción. El contexto político cercano y lejano.**

Alí Rodríguez el nuevo secretario de UNASUR, venezolano que inspira la vocería de la necesidad de una actuación estatal o de administración pública de los gobiernos para mantener el dominio sobre los recursos naturales, al referirse a la región en el discurso de su posesión, el día 11 de junio de 2012, televisado por Cable Noticias, ha dicho que la pobreza es el mayor problema en latinoamericana, parodiando a María Emma Mejía, mujer bella e inteligente que fungía

---

como secretaria de esta organización de países, 120 millones de pobres en una región de 395 millones de habitantes, e igualmente en 17 millones de kilómetros cuadrados albergamos la mayor riqueza de recursos naturales, demandados hoy por los países desarrollados, deben ser puestos al servicio de la calidad y oportunidad de vida de todos, sin distinción alguna.

Por lo tanto los rendimientos de las tasas fiscales sobre la explotación de los mismos debe profundizarse y ampliarse para dedicarlos a salud, educación e inversión ambiental, dados los altos impactos sobre el entorno de la explotación de recursos como el petróleo. En las viejas pretensiones euro céntricas, un marxista nos convoca recientemente a esta reflexión: “ Esto ha ocurrido porque las condiciones de valorización del trabajo sobre la base cognitiva y biopolítica son hoy, como decimos, “comunes” mientras que la acumulación no solo es “privada” sino que se basa en tecnologías y políticas administrativas que, al no conseguir destruir la “potencia común” de la producción, la

esclavizan –haciendo caso omiso de sus derechos y su poder.

¿Cómo se sale de una crisis de este tipo? Sólo a través de una revolución social. Cualquier *New Deal* que se proponga sólo puede consistir en construir nuevos derechos de “propiedad social” de los “bienes comunes”. Un derecho que evidentemente se contrapone al derecho de la propiedad privada y a sus garantías públicas. En otras palabras, si hasta hoy el acceso a un “bien común” ha tomado la forma de “débito privado”, de hoy en adelante es legítimo reivindicar el mismo derecho en forma de “renta social”, de lo “común”. Reconocer estos derechos comunes es la única vía para salir de la crisis. Para reconstruir –a través del trabajo de la toda la sociedad– el progreso y, por tanto, la esperanza de paz. La revolución en Europa es el paso necesario para afirmar la hegemonía de lo común y construir la unidad del país más bello y más inteligente que la historia humana ha conocido”. (Antonio Negri, lección impartida en la Universidad de Oxford, en el Museo Ashmolean,

el 12 de mayo de 2012. "Reflexiones amistosas sobre la crisis actual: Texto pedagógico". Fuente del original: <http://uninomade.org/riflessioni-amichevoli-nella-crisi-attuale/> Fuente de la traducción: <https://n-1.cc/pg/blog/read/1346481/reflexiones-amistosas-sobre-la-crisis-actual-texto-pedagogico>.

Seguramente se refiere a Grecia, donde Solón hizo las reformas de perdón de las deudas, la recomposición de las élites que participaban en la democracia, en donde el mito se volvió paradigma, Negri en su artículo usa el mito de Hércules, al cual hace devorar por las serpientes y sabemos que él las estrangulo, porque un hijo de Zeus que se inmortalizará no muere en la niñez. Nuestra tesis argumentativa en este escrito se aparta de esta necesidad revolucionaria, para lograr lo que podemos hacer de inmediato, en forma autónoma. La globalización no puede seguir metiéndonos en el hoyo oscuro, en el nudo gordiano, en el remolino perverso de la especulación financiera y el manejo inmobiliario. Las emergencias de naciones en procesos de desarrollo

económico y globalización comercial y financiera, como la China, la India, producirán mayores presiones sobre el ambiente en términos de deterioro, consumismo, demanda y uso de energías contaminantes.

Lástima por que son la cuna milenaria de pensamientos armónicos con la naturaleza. Brasil, otro de los colosos potenciales, tiene familiaridades de entornos ambientales y recursos de biodiversidad con nuestra opción de uso civilizado de la selva humanizada, rica en comida, medicamentos, bienes ambientales estratégicos.

### **Alternativas de modelos y salidas a la encrucijada**

En las discusiones actuales de científicos y estudiosos son variadas las recetas, los caminos se multiplican cuando revisamos lo que puede la asociatividad comunitaria en esquemas como el cooperativismo, las cooperaciones mutuales, las solidaridades cívicas, el uso de presupuestos locales con participaciones de la gente, la educación local y regional con proyectos educativos pertinentes

---

al contexto, útiles a la disposición y capacidades de las habilidades culturales.

El evento Niña 2010 – 2011, siguiente a la sequía de 2010, ya ha superado en Colombia los tres millones de damnificados, y cerca de medio millón de tierras inundadas, cuya recuperación en condiciones normales puede tomar varios años, con pérdida del 10% de la producción nacional.

### **Alternativas en la vía agrícola. Soluciones para la reincorporación**

Una de las grandes posibilidades en la reincorporación de guerrilleros y miembros de bandas criminales es la de brindar el pago social y penal en la presencia física y laboral en territorialidades que le son familiares en las selvas y montañas, como guarda bosques, como propietarios de chagras para la agricultura y la zootría, como actores del desarrollo social en complemento con inversiones del Estado en educación, salud, vivienda y servicios públicos domiciliarios.

Diversas formas organizativas nos sirven de parámetros para la autogestión. Mario Mejía Gutiérrez propone: "Citaremos para comenzar al menos once (11): los kibutzim, los moshavim, la hermandad esenia, las monacales de Benito de Nursia y de Francisco de Asís, la educación gandhiana, los movimientos eco aldeano y neorruralista, la vía taoísta, la vía campesina, la vida austera (cuando vivíamos en la finca el mercado de mi mamá cabía en una bolsita: sal, velas, jabón, manteca, panela y fósforos).

Los modelos o arreglos arbóreos se ofrecen como los más adecuados ante las variaciones del clima a condiciones ecuatoriales, como se demuestra al estudiar las culturas precolombinas.

John Murra estudia la ocupación de diversos pisos latitudinales por las culturas aimara y quechua en su libro Formaciones económicas y políticas del mundo andino, publicado hacia 1971 por el Instituto de Estudios Peruanos.

También es pertinente citar aquí a Carl Sauer en *Agricultural origins and dispersals*, de MIT Press, Massachussets, 1952, como también la abundantísima literatura disponible sobre ecología de cultivos, en que para el caso colombiano se destaca una numerosa lista de botánicos, ecólogos, naturalistas y estudiosos de la agricultura y la zootecnia.

No sólo hay que pensar en constituyentes o en procesos de consulta difíciles en las condiciones de una sociedad no muy bien definida por la democracia participativa. Las zonas campesinas de paz pueden adicionarse a las maneras metropolitanas de organización territorial, a la conformación de provincias con decisión de estilos de vida no desarrollista, de preservación de bienes ambientales estratégicos para las comunidades locales y regionales. Municipios pequeños pueden integrarse como núcleos de despegue en condiciones de autogestión, vía de ensamble de proyectos comunitarios decididos como objeto social costeable desde fondos de transferencias del Estado,

para viabilizar la permanencia y el anclaje de familias de víctimas de la guerra, de desplazados, de desempleados, de orientadores de esquemas de ingeniería social compartida en esfuerzos.

Como ejemplos de alternativas políticas están las constituciones no desarrollistas de Bolivia 2007, y de Ecuador 2008. La decisión de abandonar el horizonte del desarrollo, del crecimiento económico sin límites, de la vía empresarial. La adopción de la decisión del buen vivir, bien estar, no mentir, no robar, no ser perezosos. *El Zuma Kamaña, el Sumac Kawsay, Ñandereko*. La vida en armonía con la naturaleza. En cada una de las alternativas se acude a dos pilares básicos: autonomía alimentaria y autonomía en insumos.

En el programa televisivo del “Profesor Yarumo” de la Federación de Cafeteros de Colombia ha sido destacado el colegio agropecuario de Altamira – Huila, donde el modelo pedagógico se basa en autonomía alimentaria, como elemento libertario campesino. Desde luego se afilian también al cultivo del

---

café como elemento de comercio. Autores paradigmáticos como Howard, Coccanouer, Chaboussou, Fukuoka, Kervran, Callahan, Lipton, Lowenfels y Lewis señalan caminos libertarios en la autonomía de insumos en finca. La liberación frente a las estrategias mercantiles NPK, biocidas y transgénicos. En esta tarea de liberación la apuesta es por la vida, por la salud con base en alimento sano, por la vía campesina. (Mejía, 2011).

### **La historia no debe pasar en vano**

Con la inteligente fluidez de escritor, novelista y poeta William Ospina enmarca a la región cafetera del viejo Caldas en las dimensiones tanto del poblamiento indígena, como en las pertenencias territoriales privadas de grandes latifundistas, el desarrollo de la pequeña propiedad cafetera, de la mediana empresa agrícola y pecuaria que aún persiste en la idea emprendedora de caldenses, risaraldenses y quindianos. Esta estructura de propiedad y dimensión de la unidad productiva agrícola cafetera y pecuaria, fue el producto de la colonización del occidente

colombiano, de la búsqueda del oro, de la producción alimentaria de agricultores para la demanda de mineros y comerciantes. En esta epopeya de la ampliación de la frontera agrícola en Colombia, se emplearon diferentes métodos en la construcción de poblados y caminos de herradura, las formas más audaces de transporte de personas y mercaderías, a fuerza física de espaldas y pies de “baquianos”, a lomo de bueyes, mulas, caballares. La saga de la arriería, la presencia y acción de los arrieros, la transformación de la región y sus paisajes. “Una mariposa verde que les sirviera de mapa” reza la estrofa de la bella canción, del bello bambuco.

En los análisis de la historia ambiental regional, la tríada territorio, territorialidad y territorialización tiene importancia clave para lograr la diferenciación entre los entornos naturales, los ambientes construidos e influidos por las actividades económicas y sociales y las disposiciones de la formación institucional y legal para regular las relaciones entre los pobladores y

utilizadores de los recursos inscritos en el territorio.

Este patrimonio cultural y regional colombiano, también de la humanidad, de acuerdo a la decisión de la UNESCO, llamado "Paisaje Cultural Cafetero", tiene las huellas de pobladores inmersos en organización social, política, militar. Dice Ospina: "Hacia 1840, la extensa región que conformaría más tarde el Eje Cafetero colombiano era una selva casi impenetrable, entre el cañón del río Cauca y el valle del Magdalena, entre las últimas parcelas del sur de Antioquia y las primeras haciendas del Valle del Cauca. Parecían tierras intocadas por la historia, pero sus pobladores antiguos, pantágoras, onimes, marquetones, gualíes, ebéjicos, noriscos, carrapas y picaras, exquisitos ceramistas quimbayas y refinados orfebres calimas, habían sido arrasados tres siglos atrás por la Conquista, por las espadas de Robledo y las herraduras de César, las lanzas de Jiménez de Quesada, las jaurías de Galarza y los incendios de Núñez Pedrozo".

Las expresiones indígenas tienen un significado profundo en la historia ambiental actual, dadas las enseñanzas que podemos inferir en el manejo de ecosistemas y su aprovechamiento en el lleno de las necesidades de alimento, vivienda, energía, fabricación de elementos ceremoniales y de uso jerárquico-militar en la filigrana orfebre del oro, en la extracción de arcillas y minerales asociados al empleo de técnicas de procesamiento de vasijas, enseres de cocina, elementos para el horneado, la metalurgia y otras actividades productivas.

Los sistemas de irrigación en la agricultura, la apreciación de las cenizas volcánicas como suelo extraordinariamente alternativo en la producción de maíz, papa, cucurbitáceas, ajíes. La zootecnia de pequeños animales como los cuis, la pesca selectiva, la caza determinada por sexo y edades de diferentes especies, demuestra que el uso de los recursos de fauna se asociaban a una modalidad de trabajo con la naturaleza, a diferencia como sería el modelo conquistador español con base en vacunos, caballares,

---

que exigen otro tipo de unidades territoriales para su sostenimiento.

En un profundo ensayo Mario Mejía Gutiérrez (2013) dice:

*“Esta vez, la idea consiste en recorrer el mismo camino desde otros puntos de vista, afines a las técnicas de uso de la tierra. Para el efecto, nos hemos apoyado principalmente en cuatro obras, cuya lectura recomendamos para que cada cual se forme su propio criterio: Historia de la cuestión agraria en Colombia, de Orlando Fals Borda, 1975; Haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo 18, 1969; Ingenierías prehispánicas, del Instituto Colombiano de Antropología y Fondo FEN – Colombia, 1990; La selva humanizada, 1990, compilador Franzua Correa, Instituto Colombiano de Antropología. Trataremos de finalizar con comentarios a las “conversaciones de La Habana, 2013”, las cuales toman en cuenta fenómenos agudizados después de las publicaciones anteriormente citadas”. (Mejía, 2013).*

Coincidimos en la manera como concluye Mario Mejía Gutiérrez y lo exponemos con su autorizada experticia en este evento:

“En resumen se hace necesario tener en cuenta para las discusiones inmediatas en los foros de paz, la tremenda operación de terror ejecutada por paramilitares y por la actividad guerrillera; la degradación del campo por las políticas minero – energéticas, las transnacionales de las semillas y de los insumos; la venta del país a la inversión extranjera; los privilegios a los agrocombustibles; los tratados de “libre” comercio; la comida importada...

Respuestas a la agresión contra la vía campesina podrían enunciarse mediante criterios de agriculturas alternativas, autonomías alimentaria y de insumos, finca familiar, especialización en producciones propias ecuatoriales, selva humanizada, modelos arbóreos, semillas ancestrales, reciclajes, alimentación natural de animales en libertad, valores agregados, retorno al campo, crecimiento cultural, intelectual, espiritual de los seres



humanos. Las discusiones de La Habana, 2013, sobre la cuestión agraria colombiana, se centraron en cuarenta millones de hectáreas agrícolas y ganaderas, y en criterios desarrollistas convencionales no obstante algunas zonas de reservas campesinas, a salvo temporal de codicias empresariales.

Los conocimientos a disposición de las agriculturas alternativas permiten plantear un potencial del orden de cien millones de hectáreas agrícolas para Colombia, obviamente por fuera de los criterios hegemónicos convencionales, es decir, por dentro de criterios de vía campesina y selva humanizada”.

---

## **BIBLIOGRAFÍA**

-Anderson, Terry L., Leal, Donald R, 1993. Ecología de Mercado. Unión Editorial Madrid.

-Boorstin Daniel J. 1999. Los Pensadores. Editorial Crítica. Barcelona.

-Bunyard Peter. 2010. Caos climático calentamiento global, efecto invernadero y otros factores que amenazan la vida. Ed. Educar, 216 págs.

-C. Mann Charles. La respuesta de los indios amazónicos precolombinos a las variabilidades de Niño y Niña (ver 1491, Nueva historia de las Américas antes de Colón), 2006.

-Correa Franzuá, Editor y Compilador de autores varios, La Selva Humanizada, 1993 (segunda edición), ecología alternativa en el trópico húmedo colombiano, Instituto Colombiano de Antropología, 259 págs. Bogotá.

-Derruaux. M. 1967. Tratado de geografía humana. Ed. Vicens – Vives, Barcelona, 681 págs.

-Drucker, Peter F. 1986. La innovación y el Empresario Innovador. Editorial Norma. Bogotá.

-Gombrich, Ernest H. 2007. Breve Historia del mundo. Editorial Océano. México.

-Gourou, P. 1974. Los cambios de civilización y su influencia sobre los paisajes. En Agricultura y Medio Ambiente. UNESCO. París, 152 págs.

-Gourou, P. y L. Papy. 1977. Compendio de geografía general. Ed. Rialp. S.A. Madrid, 309 págs.

-Lovelock, James. 2007. La Venganza de la Tierra. Editorial planeta Chilena. Santiago.

-Lovelock James. La teoría de Gaia y el futuro de la Humanidad, 2006, Ed. Planeta, 249 págs.

-Ludwig Emil.1963.Obras completas, Biografías IV. Editorial Juventud. Barcelona

-Mary Parker Follet. 1997. Precursora de la Administración. Editorial MacGraw Hill. México.

-Mayor Mora Alberto.1996. Ética, Trabajo y Productividad en Antioquia. Tercer mundo editores. Bogotá.

-Mejía Gutiérrez, Mario. Agriculturas de no violencia, modelos de armonía con la naturaleza. Editor Mario Mejía. Cali Colombia 2006.

-Mejía Gutiérrez Mario. Caminos Naturales. 2011.

-Mejía Gutiérrez, Mario. Cambio Climático. Conferencia dictada en la Corporación Regional del Quindío, Colombia Junio de 2011.

-Mejía Gutiérrez Jaime. La crisis alimentaria o el Tántalo mitológico. Revista Nova et vetera. Escuela Superior de Administración Pública. 2010.

-Mejía Gutiérrez Mario. 1999. Agriculturas de no violencia, hacia modelos de armonía. Feriva Editorial. Cali.

## MEMORIA HISTÓRICA PARA POSTCONFLICTO COLOMBIANO.



**Juan Carlos  
Zapata Marin**

*Docente - Investigador  
Escuela Superior de  
Administración Pública  
- ESAP*

En discursos, tratados y artículos es común encontrar que el conflicto que vive nuestra nación tiene alrededor de cincuenta años de existencia; preocuparse por cifras, por fechas, por eventos, -aunque relevante- no es lo que importa para el común de la sociedad. Para las futuras generaciones, traigo a colación algunas de las preguntas que se hizo la doctora Vilma Duque<sup>38</sup> (Sicóloga de la Universidad de Berlín en Alemania), quien trabajando para la Agencia de Cooperación GTZ (hoy GIZ) como responsable del componente del Desarrollo Psicosocial del programa de Apoyo a la Paz en Guatemala<sup>39</sup>, planteó la siguiente pregunta: ¿Cómo enfrentaremos las secuelas y traumas del conflicto?

La violencia no es otra cosa que un memorial de agravios de una sociedad aparentemente satisfecha, pero que en el fondo, producto de la falta de oportunidades desahoga sus frustraciones mediante el uso de instrumentos de violencia:

---

38 Duque Vilma de Víctimas del Conflicto a Promotores del Cambio Revista Futuros 2007.

39 Esta pregunta se piensa en términos de futuro, es decir para postconflicto, no para el pasado o presente.

---

en principio rencor, desespero, y después, materializada en hechos concretos y perceptibles. Colombia tiene una larga historia de estos hechos, y tendemos a confundir la violencia partidista de antaño con la violencia guerrillera, paramilitar y de otras especies, tanto del pasado como del presente; para el común de los mortales colombianos todo esto es lo mismo: *violencia es igual a violencia*, sin importar dónde o quiénes la ejecutan.

Cuando se habla de violencia y conflicto armado parece que lo realmente importa son las estadísticas del DANE, las cifras de las encuestas y las ONG, pero lo que a la gente realmente le importa y necesita es que el Estado entienda que de manera integral y con hechos se debe atender su dolor, el de sus familias, que existan reconocimientos, que se evidencien actos de desagravio, que se le inyecte esperanza, alegría; todo esto parece una quimera, y quizás pareciere que lo único que importa

después de un conflicto es reparar, pagar, entregar una tierra y pare de contar.

En Latinoamérica se habla de “la mentira institucionalizada”, término acuñado por los sicólogos. La Sociedad quiere reivindicar sus necesidades básicas pero se encuentra frente a la represión del Estado y de los actores armados, vemos entonces que las huellas de todo tipo dejadas por la violencia del conflicto son difíciles de desaparecer.

La violencia colombiana se ha enquistado indistintamente: una en el sector rural con características muy especiales, y otra en las urbes o ciudades. Increíblemente los ciudadanos, nosotros, hemos contribuido a que esa violencia este arraigada y que sus efectos nocivos y de carácter social impacten más a nuestra comunidad rural y suburbana que en los grandes centros urbanos; pareciere que el problema sea del campo y de los municipios alejados.

---

En los mapas de violencia, en los informes de la ONU, de Human Righth Watch, y en los medios de comunicación, se registra información que pareciera que la violencia sólo sucede en el Cauca, en Caquetá, en Chocó o en el sur de país, y que la guerrilla esta arrinconada. Se escuchan frases como: *“mientras a mi no me afecte no hay problema...”*, lo que crea una indiferencia con el tema de la paz o más que indiferencia, incredulidad, que se acerca al olvido. Todos estos factores, aparentemente desapercibidos, hacen que la memoria colectiva no olvide, o por lo menos no esté predispuesta a perdonar y a olvidar.

Cuando hablamos de perdón y olvido, de reinserción, de acogimiento a los que dejarán las armas, estamos dejando a un lado o pretendiendo que frente a esas heridas y ese sufrimiento “anochezca pero no amanezca”. Nosotros pasamos del asombro del día a día: de La Haya y el conflicto con Nicaragua a la canonización de la Madre Laura; de los Nule al caso Salamanca en el juicio Colmenares;

del paro cafetero al agrario, y de muchos otros más hechos semanales a esa amnesia social que padecemos en breves espacios de tiempo. Lo que nos impide estar preparados o mejor predispuestos para que entre otras, las atrocidades del conflicto y sus participantes o actores, se olviden.

Hablar de actores armados a mi modo de ver es hablar de tres clases en Colombia, a saber: unos, legitimados por la democracia y el Estado social de derecho, llámense Fuerzas Armadas y los que las componen de quienes más adelante me ocuparé; por otro, o en segundo lugar, están los irregulares o grupos violentos que van en contra del orden establecido por la ley o por nosotros según nos convenga; y por último, la sociedad en general armada de forma legal o en la mayoría de los casos ilegal, que lo único que buscan es protegerse ante la andanada de golpes y el fuego cruzado de los bandos en conflicto o buscan proteger sus intereses no tan santos pero de los cuales derivan su sustento y ganancia, verbo y gracia los numerosos cultivadores de coca en amplios sectores del país, en

especial de nuestra región oriental más allá del Meta y del Guaviare.

Lo esbozado confluye y concluye que en el imaginario colectivo colombiano, ronda el temor y el odio visceral contra los actores armados mezclados en el conflicto actual, consecuencia de la larga historia de violencia en nuestro país. Esta apología a la guerra, al guerrerismo y al conflicto, ha permeado a todos los estamentos sociales.

Con este panorama un tanto complejo esperamos afrontar el posconflicto, pero acaso nos hemos preguntado *¿cuál de los posconflictos?*

Pensamos, y sería maravilloso que de las conversaciones en Cuba se firmara la tan anhelada paz, que en medio de los desfiles, de la alegría de la ONU, de la OEA y su insulso secretario y demás pasajeros del bus de la victoria, preguntemos, *¿dónde queda el otro posconflicto?....*

Debemos y tenemos que estar preparados para coexistir con dos procesos de reinserción a la vida

civil, dos posconflictos, uno que lleva unos años: estoy hablando de la desmovilización de las autodefensas y los paramilitares (estamos asimilando con todas sus fallas, con algunos aciertos. Sus víctimas siguen inmersas en procesos legales, necesarios, pero que demoran para reparar); el otro, que ojalá pronto llegue, con firma del Acuerdo de Paz con los grupos insurgentes FARC y otros que resulten en el camino.

Colombia entonces es una sociedad en posconflicto, tal y como lo expresa la doctora Catalina Bello Montes en su trabajo denominado: Posconflicto en Colombia. Un análisis del homicidio después del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa (Revista Criminalidad Policía Nacional 2009).

Dice la doctora Bello Montes: *“La violencia permanece como uno de los principales obstáculos para la reconstrucción y estabilización de las sociedades después de la guerra, esta violencia también como producto de la continua presión que los procesos de desmovilización de combatientes ponen sobre el gobierno y la sociedad*

---

*civil. Algunos estudios muestran que las víctimas de la violencia tienen más posibilidades de estar involucradas en acciones violentas”*

Creo que en Colombia estamos en este estado. Entonces para responder la pregunta inicial ¿Cómo enfrentaremos las secuelas y traumas del conflicto?, propongo las siguientes respuestas y a su vez soluciones:

*Primero.* La sociedad está en la obligación de desarmar el espíritu y la postura causada por tantos años de conflicto; esto suena romántico elocuente y poético pero es básico, bajar la guardia cuando hacemos señalamientos en contra de muchos actores sociales, pongo como ejemplo los defensores de Derechos Humanos a quienes se tildan de guerrilleros, se trata de la *mentira institucionalizada*, la violencia crea violencia y es exponencial.

*Segundo.* Debemos atender a los individuos y es necesario desarraigar la función protectora del Estado que se transforma en violencia. La protección es uno de

los fines esenciales de todo Estado, las fuerzas militares al mando del Presidente deben cumplir con su deber constitucional de protección (nadie lo niega), pero subjetivamente inhibe al individuo, genera miedo y temor (dentro de una tranquilidad aparente), es algo que no se percibe por la generalidad pero que ronda en el subconsciente de todo ser humano; alguien puede pensar: y entonces ¡quién nos protege si no es nuestro glorioso Ejército? Un ejemplo claro es que cuando vemos al Ejército y la Policía lo primero que nos imaginamos es problemas, temor, terror, y esto es lo que debemos cambiar, pensar en que están para prevenir y para cuidar antes que entrar en conflicto, esta es una tarea difícil pero que se esbozan algunas campañas institucionales de este tipo en nuestro país.

*Tercero.* No podemos cometer el error de dar beneficios, prebendas o ventajas a los excombatientes en un posconflicto, sin antes resarcir y dignificar las víctimas, pues como dice la doctora Vilma Duque en su trabajo denominado De Víctimas del Conflicto a Promotores del



Cambio: *“Llevar a cabo medidas de compensación sin haber iniciado procesos de resarcimiento y dignificación a las víctimas del conflicto armado se convierte en una nueva forma de agresión que evoca temores del pasado y abre viejas heridas”* Esto es lo mínimo que esperan las víctimas del conflicto y los actores pasivos como la sociedad trabajadora buena, no corrupta, y académica, nuestros jóvenes, nuestros estudiantes, para darle credibilidad a un proceso de paz y a un posconflicto por venir.

Desembocamos en nuestra segunda pregunta:

¿Qué rol tendrá el trabajo psicosocial en el futuro proceso de reconciliación?

Si el posconflicto no viene precedido de un marco legal, social e impregnado de componentes visibles de justicia y equidad tendremos muchos problemas. Para nadie es un secreto (no estoy inventando teorías) que el proceso de desmovilización de las AUC tiene, a pesar de su loable espíritu, serias amenazas y muchos

problemas. Alguien dirá: ¡ahí vamos! Pero esto no es suficiente, las zonas de confort no están permitidas en procesos tan estructurales como los sociales; cuando hablo de comodidad me refiero a los ciudadanos del común a esas regiones del país que ven la violencia como un conflicto lejano a su realidad social (lejos de las universidades privadas, de los lujosos clubes y del salón elíptico del honorable Congreso de la República).

En todo posconflicto es necesaria la participación activa de las víctimas. La reconstrucción de la memoria histórica es la base de un verdadero proceso de sanación. El acompañamiento de profesionales en esta materia es básico, esto no lo podemos dejar en manos de la fría ley, de los abogados, de los jueces, de los legisladores, es un proceso que va más allá, la doctora Vilma Duque, hace alusión a la psicología social comunitaria y refiere en su trabajo ya citado en este escrito una definición:

*“Rama de la sicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten*

---

*desarrollar fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social”.*

Encontramos muchas definiciones de memoria histórica pero como este es un ejercicio académico debe ser claro y objetivo, no hay mejor terapia para un violentado, que contar lo sucedido, es lo único que queda de lo poco que queda; en palabras de los psicólogos verbalizar los hechos supone encontrar salidas. Pero no es solo contar, llorar, recordar, este Estado colombiano debe garantizar la efectividad de los derechos ciudadanos, el derecho humano del libre acceso a la justicia; la impunidad supone necesariamente una mala praxis mental para los sobrevivientes y una deslegitimación de las instituciones estatales frente a los hechos y la sociedad espectadora de primera línea en los hechos posconflicto, a esta sensación me refería cuando expresé “Se crea una indiferencia con el tema paz o más que indiferencia incredulidad que

se acerca al olvido”, no podemos permitir que el crimen se legitime como forma de control social y volver a las épocas de exterminio o para mejor decir genocidio de aquellos que piensan distinto.

Bueno y a todas estas el Estado colombiano qué papel juega...

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Por la cual se dictan medidas de atención asistencia y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado Interno y se dictan otras disposiciones.

Este es el encabezado de la Ley 1448 de 2011, donde se conmina a unos trabajos muy específicos con las víctimas del conflicto armado interno. Su artículo 25 nos dice lo siguiente:

*Derecho a la Reparación Integral. Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3o de la presente Ley.*

*La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación*

Encontramos una serie de artículos (o no muchos artículos) donde a las víctimas se les brinda varias prerrogativas. El legislador tiene la esperanza que en diez años de vigencia de la Ley estemos todos reparados totalmente con el conflicto.

En Colombia tenemos ventajas comparativas con otros posconflictos latinoamericanos en cuanto a instrumentos legales, en Guatemala sólo seis años después del cese del conflicto interno se vino a desarrollar una legislación sobre el tema: se implementaron proyectos piloto en las regiones más apartadas y financiados por la cooperación internacional, en 2003 fue el punto de quiebre se crea el Programa Nacional de Resarcimiento.

Este tipo de experiencias extraterritoriales debemos aprovecharlas, eso sí guardando distancia en los actores del conflicto armado en este país Centroamericano con las condi-

ciones de Colombia, pero que en la generalidad tienen causas similares en los focos de violencia.

Estamos en la obligación de desarrollar la Ley 1448 de 2011, es un imperativo independiente de interpretaciones, aplicación, destinatarios, se busca reparar, sanar la conciencia social colombiana, procurar un mediano estado de bienestar de todos los actores involucrados en el conflicto; pero esto, entre otras cosas, nos debe llevar a reflexionar sobre lo siguiente: recién exprese que uno de los actores del conflicto son aquellos legitimados por la democracia y el Estado social de derecho, llámense Fuerzas Armadas y los que las componen, está preparada Colombia para cambiar la conciencia de todos los efectivos al servicio de nuestras fuerzas armadas.

Si logramos ir desmontando el conflicto entonces estos soldados de la patria cambiarán su misión y su visión, la cual con todo respecto esta aumentada y exacerbada por las administraciones pasadas de nuestro país, los gritos de guerra y

---

las arengas serán cambiadas por acompañamiento, uso adecuado del poder y de la fuerza o reducción del tamaño de nuestro Ejército, y que lo invertido en armamento y sueldos militares sea direccionado a inversión social. En mi concepto queda este interrogante.

Y qué hay de nosotros los de a pie, los que trabajamos, los que estudiamos, los que invertimos, somos o no somos actores dentro del conflicto, estamos dispuestos a aceptar la reinserción a la vida urbana a los excombatientes, tenemos conciencia social, somos tolerantes o vivenciamos una futura paz ficticia, amparada en una Ley pero que la realidad da otra imagen, es decir impuesta o impuesta.

Lo anterior me lleva a concluir que tomando como espejo muchos posconflictos cercanos a Colombia, es necesario involucrar el componente académico y la preparación en este campo, cito nuevamente el trabajo de la doctora Vilma Duque, deben las instituciones educativas estatales y privadas colombianas promover cátedras de salud mental; nadie ha

dicho que no son importantes los diplomados en ciencias económicas, en finanzas, en emprendimiento, en contratación estatal en formulación y evaluación de proyectos, pero que tal si nos preocupamos por diplomados en salud mental comunitaria, La ESAP puede, y está en la obligación, de planear y ejecutar muchos de estos diplomados, acá se forman los futuros administradores del Estado y sería interesante desarrollar una asignatura que se encargara de los problemas de salud mental comunitaria para el largo camino del posconflicto que nos involucra a todos, que debe ser política de Estado.

Todo esto es muy dicente, muy retórico, pero sólo el Estado colombiano y sus componentes los pueden hacer, o retomando los postulados del gregarismo todos necesitamos de todos, y viene nuestra última pregunta:

¿Cómo la comunidad internacional cooperará con el largo camino del posconflicto?

Este aspecto, como todos, es delicado y reviste especial cuidado, en especial como hacer que la cooperación internacional se adapte a los procesos internos y no trate de forzar un cambio desde afuera.

La OEA para traer un ejemplo ha tenido pronunciamientos sobre estos temas, me permito citar parte del texto denominado (4) El rol de la OEA. El difícil camino de prevención y resolución de conflictos a nivel regional. Verónica Milet. Publicado en Revista Futuros No 10. 2005 Vol. III <http://www.revistafuturos.info>

Apoyo y fortalecimiento de la democracia

*“En todo el andamiaje de nuestra diplomacia preventiva, del uso de procedimientos pacíficos para el manejo de crisis y de la acción pos-conflicto está fundado en el principio de la defensa de la democracia. Fortalecer las democracias constituye un elemento de enorme importancia para asegurar que reine la paz entre Estados y adentro de los propios Estados. Ese es nuestro paradigma de la solidaridad”*

Una de las grandes amenazas, pero a su vez debilidades, suena paradigmático, son las instituciones democráticas en el Estado colombiano; cuando hablo de amenazas me refiero a la poca credibilidad en el andamiaje estatal, en el aparato judicial y en el sistema de penas establecido en el ordenamiento legal de nuestro país. Todos los procesos que se han surtido en nuestro país camino a la paz se han ido deslegitimando con el paso del tiempo, con sus actores activos y pasivos.

Es necesario echar mano de los instrumentos de política internacional, socializarlos con todos los involucrados en el posconflicto, estar convencidos que con el acompañamiento de los organismos aglutinantes de voluntades regionales podemos sacar adelante un proceso, tenemos instrumentos que debemos exigir, entre ellos los acuerdos regionales o subregionales como el suscrito en el año 2002 denominado: la *Carta Andina para la Paz y la Seguridad*, en la cual se establecen los principios de una política comunitaria de seguridad, con elementos fundamentales como

---

la cooperación, la reducción de los gastos de defensa, la solución pacífica de controversias, la declaratoria de zona de paz, entre otros.

Una de las tareas de la comunidad internacional en asocio con el Estado colombiano es generar una mayor confianza pudiendo alcanzar una seguridad compartida. La tarea de los organismos de cooperación internacional, entre otros, es cambiar las creencias que estaban al servicio del enfrentamiento; el apoyo externo es básico y fundamental, con esto no entramos en atribuciones de responsabilidades, ya que generalmente en los procesos de posconflicto se le atribuye la responsabilidad al adversario y adversarios o actores que somos todos.

La cooperación internacional y la ayuda debe, en mi sentir, basar parte de su soporte al posconflicto en un discurso de equidad y de solidaridad, y pasar del entendible y actual discurso del Gobierno y que hace mella en el imaginario colectivo colombiano cuando se sataniza al adversario, a un lenguaje más

acorde con las circunstancias; hago la siguiente cita textual:

*El discurso gubernamental es muy claro al respecto, en él se observa que el gobierno no solo hace hincapié que detenta toda la legitimidad, sino que también es él quien auspicia la búsqueda un futuro de paz y justicia social. Por el contrario sus adversarios son presentados como crueles y sin ningún tipo de respeto por el Derecho Internacional Humanitario. Revista Psicothema, 2009. Universidad de Oviedo España.*

Los análisis muestran que la cooperación internacional, independiente del proceso que se acompañe, no se dirige a los países que en realidad lo necesitan sino hacia las naciones donde existen intereses políticos y económicos. Debemos desmitificar que la ayuda externa es siempre desarrollo.

La educación es básica para que las futuras generaciones adopten y adapten los nuevos integrantes del conglomerado social, que esos que estuvieron combatiendo puedan coexistir con aquellos que

sufrieron el conflicto. Colombia no necesita de discursos, de aplausos, necesita acciones presentes y futuras; en el mundo globalizado, como nos llamamos ahora, si quiere la cooperación internacional acompañar el posconflicto deben potenciar elementos como: la justicia, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos.

La tarea de las nuevas generaciones colombianas debe ser percibida por los organismos de cooperación internacional, como una sociedad interdependiente, lo que hace necesariamente que la justicia social y el desarrollo sostenible sean las circunstancias o elementos abanderados de la nueva Colombia.

Para terminar y como reflexión cito una frase de la doctora Nyla R. Branscombe, profesora de psicología social de la Universidad de Kansas en Estados Unidos:

*“Los líderes que apuestan por los procesos de paz deben comprometerse de manera decidida con una nueva manera de aproximarse al adversario”*

---

## LO RURAL EN LOS DIÁLOGOS DE PAZ

### Un Estado que no debe claudicar



**Álvaro Escobar**  
*Concejal de Pereira  
Partido Conservador  
Colombiano*

No comparto la idea de pensar y proyectar el país desde La Habana – Cuba; y no lo comparto porque Cuba es un país donde la dictadura permanece, donde la libertad de las personas esta coartada, la libertad de prensa censurada, donde se volvió un ídolo mundial una joven que ahora ha logrado salir de esa isla para poder decirle al mundo valgo como mujer, valgo como ciudadana del mundo y sin embargo esta presa por la forma como gobiernan. Ponemos en una no fecunda democracia como Cuba un espacio para determinar las decisiones de nuestro país.

Haré unas respetuosas reflexiones frente a lo que pienso debe ser la patria chica, la patria grande: América Latina, el continente americano y el mundo entero, porque para el 2015 hicimos una apuesta al mundo.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM, uno de sus propósitos es disminuir la pobreza, y no solamente en la ciudad sino también en el campo. Lo que constituye en sí un elemento



---

de juicio del orden transversal, que de hecho en los diferentes países afectada la forma como se conciben los planes de desarrollo de los territorios. No puede ser ahora que a partir de unas fuerzas diferentes (guerrillas) del proceso democrático se plasme nuestro horizonte para el campo colombiano y lo que le vamos a dejar a las futuras generaciones. Es necesario asumir el reto en el ejercicio de cómo lograr que haya un mundo mejor para vivir.

En los ODM está el tema de demografía, que resulta un ejercicio esencial en los ejes estructurantes. No se puede hablar de lucha contra la pobreza urbana y rural, cuando no se tiene un concepto de población y territorio definido. Veo que esa discusión de fragmentar la propiedad rural para entregarla a muchos hace que poco nos quede; que pena sería entonces no pensar y entonces se nos va el día hablando de concentración de la riqueza, acumulación de la riqueza, una ley del año 94 diciendo que los

baldíos era para todos y no para pocos o un debate nacional sobre el tema de Carimagua o el programa Agro Ingreso Seguro, los bandidos para la cárcel, las políticas públicas que benefician al pequeño, mediano y grande para lograr una patria que sea equitativa a eso le apuesto por lo tanto el Dr. Serpa trae con inteligencia un tema de seguridad nacional como es la agricultura para Estados Unidos.

Otras razones, Gorbachov y sus alcances, por lo tanto el comunismo, el colectivismo y China se revaluó, no a la imposición de la dictadura, sí que el pueblo maneje, pero el pueblo no es igualitario, tampoco comparto una apuesta mundial, o de América Latina, o de Colombia o socialista; como me recordaban algunos alumnos, muy enterados de procesos sociales y políticos, pero en mi concepto discrepo de su apuesta, de cómo generar una sociedad donde sea todo posible, como es así que la universidad que le apuesta al desarrollo humano y a la adquisición

---

de conocimiento para generar nuevas oportunidades para la gente que luego lo concatenamos con el discurso de la igualdad, de pronto de oportunidades pero no igualdad, por lo tanto será falta de conocimiento o ignorancia mía pero el tema del Gini no nos puede asustar porque no podemos pensar que gente talentosa y guapa que se han levantado para trabajar proyectos que luego la economía lo recompensa con dinero, puede tener mayor propiedad sean luego pensado y señalados por la humanidad como traidores de la igualdad, acumuladores de riqueza y vergonzantes ricos; yo le apuesto no a la lucha de clases, yo si le apuesto a la lucha por las causas sociales.

Hablábamos de Caldas y que el trabajo debe ser privilegiado y no de ser la forma de generar entonces separación o división de las personas, y en el campo no puede ser diferente, que tal entonces nosotros sumergirnos en los Llanos que es la media Colombia, porque el obelisco de Puerto López es la mitad de ese país y de ahí para allá o se fragmenta en Unidades Agrícolas Familiares que son inviables en

términos de condiciones del suelo, aquí hay personas muy expertas que me podrían corroborar lo que estoy diciendo, estuve en el mes de enero haciendo una gira de 10 días para conocer las posibilidades que tiene el campo entre Puerto López, Puerto Gaitán y hacia el Vichada y la historia nos dice que haya no ha existido sino guerrilla, abandono del Estado, retaliación por aquellos que se veían expulsados de su territorio mal llamados paramilitares, autodefensas, yo los llamo criminales, los otros tuvieron alguna razón seguramente y no quiero pecar por un comentario que sea mal interpretado pero algunos nos han dicho en algunas partes del país: en Cimitarra, en Inírida, en Barragán aquí cerquita o en el Putumayo y es que era para lograr que el narcotráfico y la guerrilla y todos aquellos criminales otros se llenan la boca diciendo es que son paramilitares, en absoluto, son criminales como ninguno y deben caerles el peso de la ley; pero en el fondo teníamos un campo abandonado, un sector rural abandonado (agrario y no agrario) porque en el campo también vive gente que no depende de la

producción agrícola, venden servicios para el sector agropecuario como ocurre en Estados Unidos que más del 90% de la propiedades rurales son *part-time farmers* (productores de medio tiempo) que tienen actividad productiva en la ciudad u otro tipo de ingresos por que se dieron cuenta que el minifundismo no es viable, genera expulsión por un ejercicio económico elemental la siguiente generación no puede permanecer en su predio.

No quisiera satanizar el gobierno de Santos pero me parece impropio que el ministro conservador Juan Camilo Restrepo victimizó las migrantes económicas cuando el minifundio lo ratifica a través de información seguramente del Comité de Cafeteros que más del 80% son de menos de 5 hectáreas, del 90% son de 5 hectáreas y un poco menos de 3 hectáreas.

En un foro un hombre de izquierda dijo 3.2 hectáreas o menos para el sector cafetero es totalmente inviable tendrá que ser solamente concebido como economía de subsistencia y qué le pasa a las nuevas generaciones

será expulsado y deberá ir a la ciudad porque en el campo no podrá retomar ni el azadón ni la capacidad de ingreso.

En esos espacio en Cimitarra, en Inírida, en Barragán, en Putumayo lo que hemos visto en otras partes del país, la concepción de que el campesinado debe permanecer es insostenible en lo económico; hay presencia subversiva y luego viene apuestas ideológicas doctrinarias totalmente inconvenientes, supuestamente defendiendo los derechos de los campesinos; error de todo error: los han puesto en la condición más miserable donde hoy caminar por el campo colombiano en estas zonas que he mencionado, las minas antipersonas han atentado contra la vida de la mujer, del hombre, del niño, del profesor, haciendo casi que imposible poder abordar la Colombia Profunda, avergonzándonos entonces, como lo decía Antonio Navarro, con una complicidad natural de ciudadanos del campo con la guerrilla y aquí mismo lo decía el Dr. Serpa un experimentado político.

---

Doctor Serpa, le escuché sus palabras con toda vehemencia y compromiso. Esa realidad es que bueno escucharla de personas, no solamente de pronto de edad, que merecen todo nuestro respeto, sino con la experiencia de Antonio Navarro Wolf que ayer se presentó ante la Corte Suprema no para hacer politiquería barata a favor de Andrés Felipe Arias, sino para decirle al país que una política pública sensata y serena beneficio a los pequeños productores de Nariño que estaban sometidos históricamente por la guerrilla en esa frontera con Ecuador y que el Agro Ingreso Seguro fue la forma de poder distribuir recursos para que tuvieran la posibilidad de salir de lo ilegal y optar por la legalidad y por la pacificación.

Se llenan la boca diciendo que usted es uribista, usted es de derecha y empiezan a marginar a unos y a otros, eso no es así; hay gente que admira las cosas buenas y tenemos otra formación política, pero no vamos a descalificar por descalificar. De esa manera muchos en Colombia están montados en el cuento que porque tenemos otras afinidades

políticas estamos apostándole al *guerrerismo* y que si son de izquierda al *guerrillerismo*, a ese tema de polarización no podemos apostarle. Mucho más cuando se tiene una encrucijada: en la ciudad estamos en defesa, tenemos protección agentes de policía, en el campo no hay esa presencia de seguridad, a lo que habría que sumar la incapacidad del Estado para hacer presencia allí, entonces los campesinos están expuestos permanentemente al marginamiento.

Desarrollo rural integrado entonces hay que verlo desde el punto de vista de la seguridad y soberanía alimentaria; la capacidad productiva desde el suelo que sembramos o el tipo de animales tenemos en él; es legítimo ser propietario de un bien inmueble y creo que las economías de escala están bienvenidas en este país y en el mundo.

El ex presidente Gaviria en el año 91 abrió fronteras sin ninguna planeación y la ruina agraria nacional fue plena; de mi familia pusimos nuestro aporte, años antes habíamos montado una empresa

en Puerto Caldas para transformar la soya del norte del Valle para garantizar el valor agregado del producto, toda la academia, asistencia técnica, crédito, simetrías locales, consumo de la producción nacional y en un mes entraban más fácil la torta de soya o aceite de soya traída desde Santa Cruz Bolivia al puerto de Buenaventura que lo que podemos comprar a un par de kilómetros enseguida de Cartago y transformarla en Puerto Caldas. nos tocó cerrar la empresa y fue una quiebra más en nuestra familia ha vivido, pero ahí estamos trabajando por Colombia y no hemos pensado jamás en tomar un fusil para cambiar nuestra realidad personal, familiar, económica, democrática o nacional, por lo tanto mi llamado de atención pedirle el favor a los colombianos de todo el territorio que no vale la pena armarse, no solamente a través de un proceso de análisis de 49 años que desafortunadamente Marulanda y quienes concibieron ese grupo de las Farc del sur hubieran mejor montado una empresa y no armarse que no fue de valor y de corazón sino de violencia para desterrar a muchos colombianos

que hoy lamentamos su vida por que están muertos y esa causa no debe permanecer.

ORGANIZAN



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Sistema Universitario del Eje Cafetero



Sociedad en Movimiento  
Hacia una sociedad y economía basada en el conocimiento



Asamblea  
de **Risaralda**  
Al alcance de *Todos!*

CON EL APOYO DE:



Red Nacional de Planeación  
Local y Presupuesto Participativo

